

1782

v

1783

379

— 2 —

Año de 1782.
y 1783.

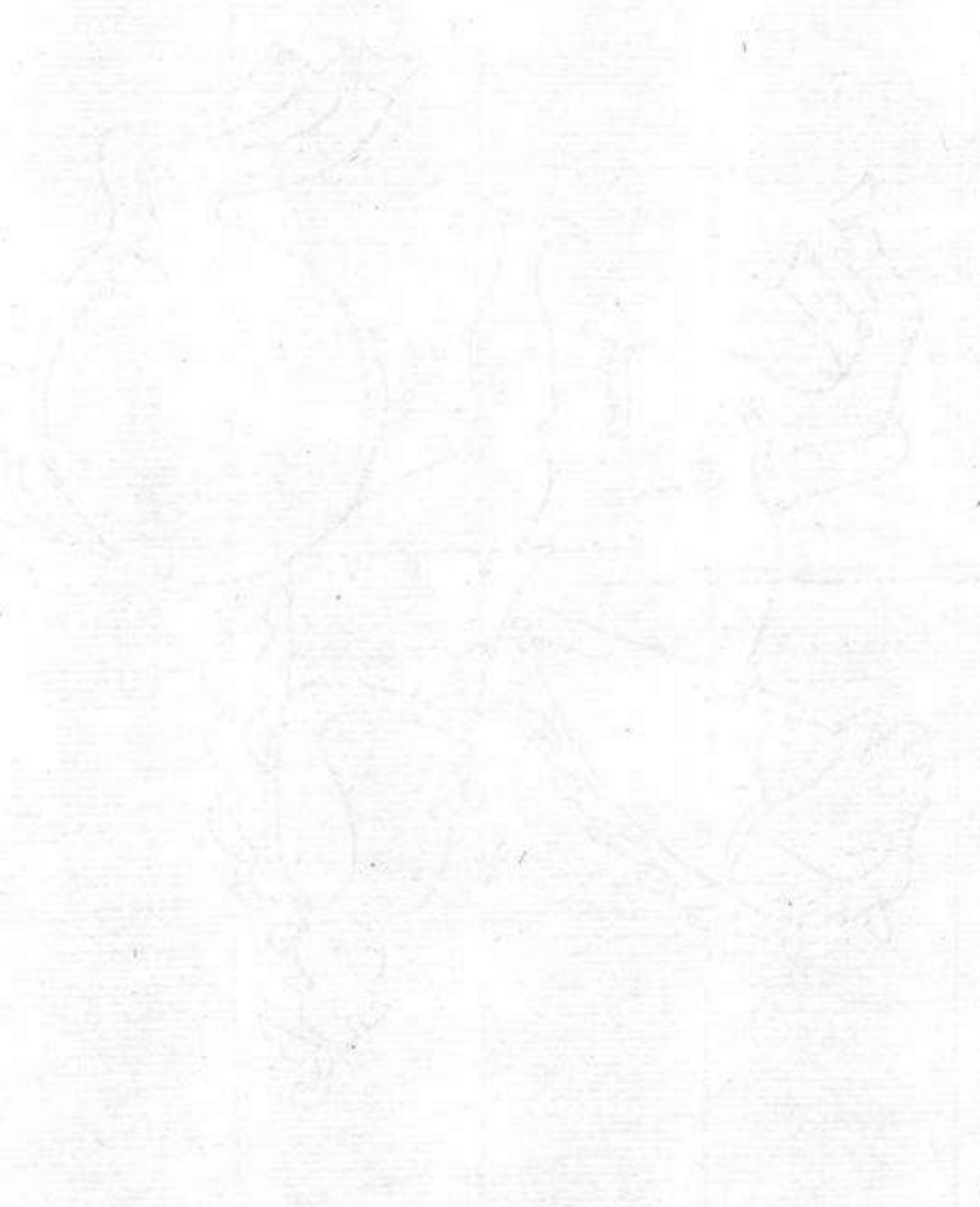
Cartas originales que en estos
años escribió D.ⁿ Gabriel Ruano
Calvo.

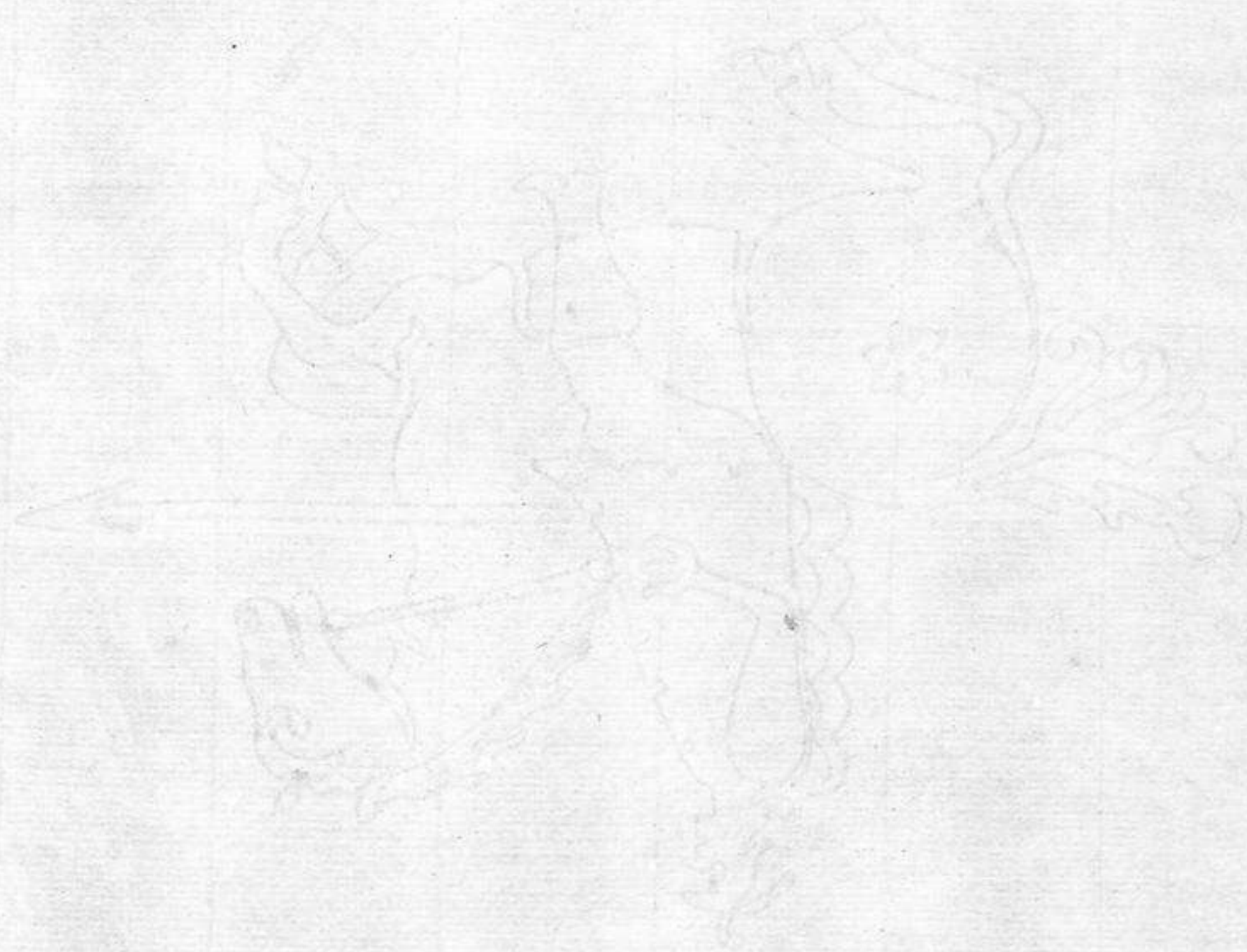
Apoderado en la Corte de este
Real Colegio.

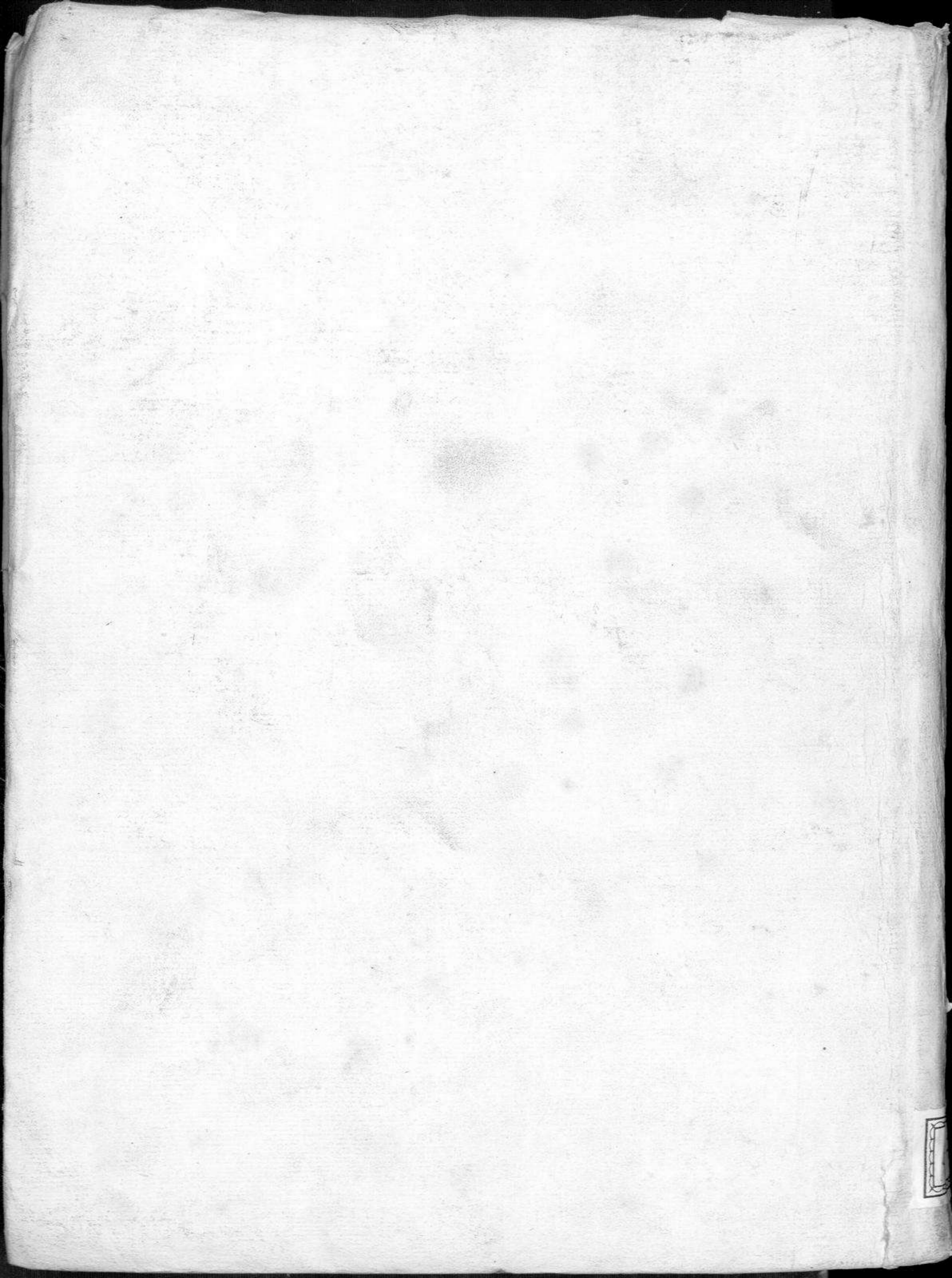
Y copias de las respuestas que
á ellas se dieron.

AHUS

Libro 379







Y NÚMERO

de las Cartas de Correspondenz
 a D. Gabriel Buana Calvo
 Apoderado en la Corte del Real
 Colegio Seminario, y Universidad de
 Marañon,
 Correspondientes del presente año de
 -1782-

Num. 1^o

Madrid 25 de Enero

Responde ala de 2 y dice, q. con motivo de la llegada de tres correos de America no han podido despacharse los asuntos del Colegio; y q. le aseguraron q. en la proxima semana quedarian remueltos.

Que en el de agua ha percibido habia el aumento de una paja.

Que espesa se libren 1500^{rs} p. la subistencia del Colegio; y pide para otra ocasion se le encargue con mas tpo la sollicitud de dinero.

Que cobro la letia q. se le remitió, y queda pagado en cuenta de la de 1781.

~~~~~



Que hūo la distribución de los 12 cuñetes de  
aceituna como proprio y se aprobò -

Y que ha subscrito un a.º de Ganetas  
q.º cumplirá en 21 de En.º de 1783 -

Responde en 2 de Febrero

Incargandole no se detenga en el conto de  
pasar al sitio apromorar el despacho de los  
asuntos del Coleg.º, cuya retardacion oca-  
siona mucho perjuicio -

- se le recuerda vea el lib.º q.º  
defiende los autos del tributo para oír su  
dictamen sobre escribir en derecho -

Y se le contesta a el todo de la cita-  
da Carta

{ Num.º 2.º }

Sevilla 9.º de Febrero.

se le avisa la remision al Consl.º de la certi-  
ficacion.º de la cuenta del a.º de 1778 para que  
solicite su aprobacion -

Y se le renueva el encargo de pasar al  
sitio a conta del Coleg.º p.º promover el despacho  
de los asuntos pendientes, por el perjuicio q.º se sigue

{ 3.º }

Madrid 15 de Febrero -

Responde a la de 9.º en tubo en el Parro, y le ofe-  
cieron q.º el 12 se expediria la orden librando

Caudales, y d<sup>a</sup> a entender en lo q<sup>e</sup> habia  
convenuto la detencion.

Que por estar nevando sin cesar  
no sabia si habian lleg<sup>d</sup> las Certificac<sup>o</sup>nes  
de la cuenta del a<sup>o</sup> de 1778, y lo avia-  
ria el con<sup>o</sup> siguiente.

tambien ofrece de las resul-  
tas del viage que iba a hacer nuevam<sup>te</sup>  
al Pardo.

Y en posdata participa haberse  
ganado el Castillo de S. Felipe de Mahon.

Num<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>

Madrid 26 de Febrero.

Avia estado en el sitio, y que entendio  
haberme extraviado la instancia pidiendo  
Caudales, y p<sup>o</sup>se le remitan otra sin d<sup>a</sup>-  
se por entendido de la anterior.

Que el exped<sup>te</sup> de agua no esta  
remuelto esperando ocasion favorable.

Que el d<sup>a</sup> de vivienda en cabin<sup>te</sup>  
al Director de los coleg<sup>s</sup> se x<sup>a</sup> prontam<sup>te</sup>.

despachado, y bien.

y q<sup>e</sup> llegaron las Certificac<sup>o</sup>nes  
de la cuenta del a<sup>o</sup> de 1778.

Respondida en 6 de Marzo

Renovandole pase al sitio con frecuencia  
a promover la resolucion de las pretension<sup>s</sup>.

Dice en una  
esquela los mo-  
tivos de dilatar  
tanto los nego-  
cios

Al Coleg<sup>o</sup>

Y se le remite copia a la letra de la  
representacion y certificacion. Diferida  
en 19 de Dic<sup>re</sup>. El a. p. pidiendo Cau-  
dales, a fin de q<sup>e</sup> le manden librar pronta-  
mente =

---

Num. 5<sup>o</sup>

Sevilla 9 de Mayo -

Se le remite una representacion p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> la lle-  
ve al sitio y entregue al Sr. Ministro de  
Indias; y se le encarga solicite el despacho  
que es sobre la detencion en S<sup>ra</sup> Lucas con  
Nav<sup>o</sup> que trae 3. Jangores de Brabanten p<sup>a</sup>  
el Coleg<sup>o</sup>

---

6<sup>o</sup>

Madrid 12 de Mayo -

Responde a la de 6 via al sitio, y entregara  
el duplicado de la representacion y docum<sup>to</sup>.  
de 19 de Dic<sup>re</sup>. El a. p. para lo, a fin de que  
se mande librar dinero.

Que el Relator de la suprema  
concluyó el memorial ajustado sobre  
el Pleito de tributo. Y q<sup>e</sup> el Abog<sup>o</sup> del Col-  
ofrece reconocer los alegatos, y hacer ju-  
icio de si se ha de escribir, o no en derecho

---

Madrid 15 de Mayo -

Responde al aca de 9. recibió la representación para el Sr. Ministro de Indias, sobre la detención de los Brabantes blancos y cuudos en S. Lucas de Barrameda; y q. la remitió a S. J. por el parte del prop. dia -

Remite un aviso que tubo el sitio en que le participan libranse en el mismo Com. 1508 - re. de v. p. la subsistencia del Coleg. -

Dice que se set. el a. pasado está puesto al Despacho el expediente sobre Jubilacion de Ayud. de la Cla. de Matematicas; y que el Sr. Protector pasará un oficio para que se verifique pronto y bien -

Que despues se aloxa a los otros se señalam. de vivienda en cada un al Director de Coleg. y del agua,

que el Abog. dice surge conven. se escriba en derecho en los autos del tributo =

Respondida en 20 de Mayo -

Contextandole llegó la R. orden de los 1508 - re.

Y encargandole v. n. por el despacho de los asuntos pendientes -

Num. 8.

Sevilla 6 de Abril -

Instándole para que solicite resolución  
sobre la detención en San Lucas de los Bra-  
bantenses blancos y crudos que venían para  
el Coleg.<sup>o</sup>

y también p. los demás asuntos  
pendientes -

Num. 9.

Madrid 2 de Abril -

Dice para el sitio el 17 de pasado a solicitar  
provid.<sup>a</sup> sobre la detención de los lienzos; p.  
que la llegada de Correos de Indias, no han  
dado lugar a los<sup>no</sup> Sr. Ministro de ellas  
para tomar provid.<sup>a</sup>

Que al sig.<sup>te</sup> día pasaba la corte  
a Franquer, y que en Am.<sup>o</sup> le ofreció, q.  
procuraría poner termino a todos los asun-  
tos pendientes. y que el Sr. Protector ayu-  
dará

Respondida en 10.

Remitiéndole nueva representación sobre  
haber dado por el cominiso el Am.<sup>o</sup> de  
San Lucas los Brabantenses al Coleg.<sup>o</sup> y man-  
dado venderlos para el día 12, p. q. pare  
a entregarla al ex.<sup>mo</sup> Sr. Ministro de Indias  
y procurar pronta resolución -

Num. 10

Sevilla 17 de Abril

Reproduciendole el encargo de que solicite pronta providencia en el asunto de los Cruzos y Brabantes blancos y redondos, por las razones q. se le manifestan, con motivo de la respuesta dada por el Sr. D. S. Lucas de Barrameda =

N.º 11

Sevilla 20 de Abril

Remitiendole una representacion p.ª que la entregue al Sr. D. Martin de Indias, en que queda cuenta de haber 73 plazas de Coleg. vacantes, y los perjuicios que se siguen de no recibir mercedes; encargandole solicite provid.

Repetiendole continúe sus dilig.ª para que haya provid.ª sobre los lienzos de tenido en S.ª Lucas, por seguirse allí las de la subasta. Y que pase al sitio p.ª su logro con la m.ª brevedad, y el de la revolucion de los demas asuntos pendientes.

12

Madrid 16 de Abril

Responde al de 10.º y avisa remitió la Representacion inclusa al Sr. D. Martin de Indias, pues no pudo pasar al sitio por estar en cama, y ofrece escribir el com.º siguiente =

Num. 13.

Madrid 23 de Abril.

Responde ala de 17 ignora si ay resoluci-  
on en el asunto de Crudos, pero q. lo pre-  
guntara al Sr. Protector, y avisara el  
Con. sig<sup>te</sup>. como tambien en q<sup>to</sup> ala  
Tubilacion del Cero de la primera Cla-  
se sobre q. paio recomendacion ad. l.

Avisa se ha mandado cotejar  
e imprimir el Memorial ajustado  
del Pleito del tributo.

Y remite la Ovn del Con. de  
Indias con la aprobacion de la Cuenta  
del a. de 1778.

14.

Madrid 26 de Abril.

Responde ala de 20. recibio la representacion  
sobre el numero de Coleg. y que la dirigió  
al Sr. Ministro de Indias; en-  
cargando aun Am. su favorable des-  
pacho, como tambien el de todos los  
asuntos pend<sup>tes</sup>.

Que es mucha la ocupacion de la  
Secretaria de Indias, y tanto q. el Sr.  
Protector no ha tenido contestacion a los  
oficios que paio recomendando la Tubila-  
cion del Cero de la prim. Clase, y el asun-  
to de la detencion de Crudos.

Respondida en 4 de Mayo esta  
y la anterior de 23 =

6  
Acusándole el recibo de la oñ de la Apro-  
bación de la cuenta -

Diciéndole haberle remitido el asen-  
tado de los cueros p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> los entreguen en d.  
Lucar -

Encargándole el coteo e impresión  
del Memorial Ajustado de pleito de  
tributo p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> se debe hacer prontam.<sup>te</sup>

Repitiéndole los perjuicios q.<sup>e</sup> ocasiona  
la falta de agua, para que vñte  
por la resolución -

Diciéndole de gracias al Sr. Protector  
por el celo con q.<sup>e</sup> protege los asuntos de  
el Coleg.<sup>o</sup>

y que se espera emplee toda su  
actividad para lograr el despacho de los  
asuntos de el Coleg.<sup>o</sup> tan retardados -

Num.<sup>o</sup> 15.

Madrid 3.<sup>o</sup> de Mayo -

Avise la R.<sup>o</sup> oñ para el recibo de 35  
Coleg.<sup>o</sup>

Dice q.<sup>e</sup> en los demás asuntos nada  
le avise su Am.<sup>o</sup> el sitio -

y q.<sup>e</sup> está citado el día 8 p.<sup>a</sup> el coteo  
del Memorial Ajustado de pleito de tri-  
buto -

Respondida en 11.

Contestándole, y renovándole los encargos  
p.<sup>a</sup> el despacho de los asuntos pendientes -



Num. 16.

Madrid, 7. de Mayo.

Participa se ha comunicado orden en dha  
tha al Sr. Bruna previniendo que S. M.  
concede al Coleg. una paja mas de agua  
sobre la q. de futa; y añadiendole que si  
aun no tubiere bastante se le aumente  
toda la necesaria.

Dice tamb. sepaió oficio al Sr. Arz.  
quin para q. mandare entregar los cruces  
determinados en d. n. d. d. d.

Que el expediente sobre la Jubila-  
cion esta en poder de S. C.

Y que no se verificaria la Junta  
para el cotexo del Memorial Ajustado del  
Pleito con el Fisco de la Ingg. por estar in-  
dipuesto el Abog. del Coleg.

Respondida en 15.

Diciendole nada ha dicho el Sr. Bruna so-  
bre la Paja de agua; y preguntandole  
el medio de aclarar este punto.

Y contextandole alo demas ~ ~ ~ ~ ~

17.

Madrid 14. de Mayo.

Response al Sr. A. via al sitio a solicitar  
la resolucion de la Jubilacion del Arz. de  
la clase, unico asunto q. elos del Coleg.  
ha quedado pendiente.

7

Y que el Sr. Protector ha estimado mu-  
cho las gracias q.<sup>e</sup> se le han dado, y  
ofrece dedicar todas sus facultades a fa-  
vor del Colegio.

Responde en 22.

Diciéndole ya avió el Sr. Bruna la gra-  
cia de la Pasa de agua que S. M. ha con-  
cedido al Col.<sup>o</sup> sobre la q.<sup>e</sup> tenía; y que  
conviene pida en la Secretar.<sup>a</sup> como de  
aviso de esta resolución.

Y que procure reverifique el  
Cotexo del Memorial Ajustado del Plei-  
to de Tributo.

Num.<sup>o</sup> 18.

Madrid 21 de Mayo.

Responde al de 11. y 15. le parece se le mite  
ad. Fran.<sup>co</sup> de Bruna al cumplim.<sup>to</sup> de la R.<sup>l</sup>  
oñ, y se le avien las resultas.

Que apurip.<sup>o</sup> de Junio vendrá a Ma-  
drid la Corte, y entonces recordará el despa-  
cho del expediente de Jubilación del Ayud.<sup>te</sup>  
de la Clase.

Que ya está bueno el Sr. Flores, y q.<sup>e</sup>  
solicitará se señale día p.<sup>a</sup> el cotexo del memo-  
rial del pleito de Tributo.

19.

Madrid 24 de Mayo.

Avia llegó la contestación de Sr. Bruna

sobre la R.<sup>a</sup> orden para q.<sup>e</sup> franquee al  
Colegio dos Pasas de agua; y que entienda  
la pondria en execucion.

Quenada le dicen en q.<sup>to</sup> a Tuli-  
lacion el Ayudante de la prim.<sup>a</sup> Clase.

Y que aun no se ha señalado  
dia p.<sup>a</sup> el cotexo al Memorial del pleito  
de tributo, y q.<sup>e</sup> en fiere sea el 11. de Junio.

Respondas la del 21 y esta  
en 1.<sup>o</sup> de Junio.

Diciendole no ha dado el agua el Sr. Buena,  
y que convenia solite se despache aviso  
de esta Gracia p.<sup>a</sup> seguridad del Coleg.<sup>o</sup>

en cargandole vnte por la revolucion  
del exped.<sup>te</sup> de Tullacion el Ayudante de  
la Clase.

Tamb.<sup>rn</sup> se le reitera procure se veri-  
fique el dia 11. de Jun.<sup>o</sup> el cotexo al Memo-  
rial del pleito de tributo; y q.<sup>e</sup> encargue al  
Sr. Flores lo examine mucho, por que el  
Relator de la suprema aplicara todo su favor  
al Fisco de la Trngg.<sup>on</sup>

Y se le remite un pliego p.<sup>a</sup> el ex.<sup>mo</sup>  
Sr. Ministro de Indias, con las cuentas de  
lo gastado en 6 meses, para q.<sup>e</sup> mande li-  
brar fondos para la subnitencia del Cole-  
gio y Universidad.

N.<sup>o</sup> 20.

Madrid 28 de Mayo.

Responde a la del 22 no ay revolucion

en el expediente de Jubilacion del Ayud.  
de la Clase; y q.<sup>e</sup> quando venga la corte  
a Madrid vera el medio de q.<sup>e</sup> la haya.

Que solicitara se comuniquen avi-  
so de la nueva gracia de la Pasa de agua  
que S. M. ha concedido al coleg.<sup>o</sup> sobre  
la que pedia.

Que aun no se ha hecho nuevo  
senalam.<sup>to</sup> para el correo del Memorial  
Ajustado del Pleito de tributo, y continua-  
ra su dilig.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> que se verifique.

Num.<sup>o</sup> 21.

Madrid 7 de Junio.

Responde a la de 1.<sup>o</sup> recibio y entregara ad.  
el Pliego en q.<sup>e</sup> va la cuenta de lo gastado,  
y repiden Caudales. Que solicitara se li-  
bren con toda eficacia, y tamb.<sup>n</sup> se expida  
aviso comunicando la Pasa de agua  
nuevam.<sup>te</sup> concedida.

Que continuara solicitando la re-  
solucion de Jubilacion del Ayudante de  
la Clase en el tpo que se detenga la Corte en  
Madrid.

Y que aun no se ha senalado dia  
p.<sup>a</sup> el correo del Memorial Ajustado del  
pleito de tributo: y cree se senale el 2.<sup>o</sup> de Jul.<sup>o</sup>

Respondida en 15 de Jun<sup>o</sup>.

Contestándole así carta: y diciéndole  
todo lo que ocurre con el Sr. Bruna sobre  
el asunto del agua.

N<sup>o</sup> 22.

~ " ~ " ~ " ~

Sevilla 8 de Junio.

Remitiéndole una representación p.<sup>a</sup> elec.<sup>mo</sup>  
Sr. Intendente de Indias, dando cuenta de la  
mutacion del Marco del agua, y q.<sup>e</sup> con  
ella no recibe el Coleg.<sup>o</sup> ahora de las dos  
papas, ni la una; y le encarga la en-  
trega a S. E.

23.

Madrid 14 de Junio.

Responde al Sr. D. de S., diciendo remitido a S. E.  
la representación sobre la mudanza del  
Marco del agua; y que tiene instruido  
el todo del Am.<sup>o</sup> encargado del negociado.

Que pronto y bien se despachará  
libranza.

y q.<sup>e</sup> lo mismo espera el asunto de  
Tributación.

y ultimam.<sup>te</sup> q.<sup>e</sup> está citado el día de  
Julio para el correo del Memorial de  
los autos del tributo.

9  
Respondida en 22.

Remitiendole otra representacion p.<sup>a</sup> el  
ex<sup>mo</sup>. Sr. Ministro de Indias, dando cu-  
enta de la indefension q.<sup>e</sup> ha causado al  
Coleg.<sup>o</sup> el teniente de Alcayde de los R.<sup>os</sup> Al-  
caras. como habiendole querido oír en el  
expediente sobre la mutacion de Marco.

Y contestandole a los demas parti-  
culars. en carta.

Num.<sup>o</sup> 24.

Madrid 28 de Julio.

Responde a las de 15 y 22 remitido a S. C.  
la representacion sobre el artificioso cum-  
plimiento de la gracia de la pasa de agua;  
y que ha encargado su despacho, y re-  
cordado el de libranza de Caudales, y la  
atrasada Jubilacion.

25.

Sevilla 3 de Julio.

Se le avia habér remitido el Sr. D. Juan Con-  
servador por el con.<sup>o</sup> de 29 de Jun.<sup>o</sup> la Justi-  
ficacion q.<sup>e</sup> destruye todo q.<sup>to</sup> ha cooperado  
el Sr. Bruna sobre la gracia de la agua.  
y q.<sup>e</sup> oyeda cuenta a S. C. de la aprobay.  
q.<sup>e</sup> ha tenido el Sr. Bruna de su procedim.<sup>to</sup> por  
el ex<sup>mo</sup>. Sr. Ministro de Estado, encargandole  
solicite el despacho del exped.<sup>te</sup> del Coleg.<sup>o</sup>

Num. 26.

Sevilla 6 de Jul<sup>o</sup>

Se le responde al a de 28 de Jun<sup>o</sup>

Y se le encarga averigüe en la  
Secretar<sup>a</sup> de Indias si remitió el Sr. Asis-  
tente de Junco el exped. de las 4 fan.  
de tierra, que solicita el Coleg. agregan-  
do a Huerta.

Tamb<sup>n</sup> se le encarga averigüe  
en la Escrivan<sup>a</sup> de Camara del Com.<sup>o</sup> de  
Castilla q. solicita, si tamb<sup>n</sup> se remitió  
uno exped. de las mismas tierras q.  
pretende D. Matias de Aparicio Larano.

27.

Madrid 9 de Julio.

Responde al a de 3<sup>o</sup>, diciendo, que el día 2 se  
hizo el coteo del Memorial Ajustado en  
el pleito del tributo.

Que en este Com.<sup>o</sup> se avisa la  
entrega de los 100 d<sup>os</sup> — re. p.<sup>a</sup> la manu-  
tención del Coleg<sup>o</sup>.

Y q. prontam<sup>te</sup> se despachará el ex-  
pediente de la agua, sin embargo de las  
intuigas fuertes q. ay en él.

Respondida en 17.

Contestándole =

20  
Num. 28.

10

Carta sin fecha, p.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> e. con resp.  
de haberme escrito en 16 de Jul.<sup>o</sup>

En Madrid.

Responde ala de 6 que nada le dicen al sitio  
en quanto a resolucion de los expedientes de  
aguay Jubilacion del Ayudante de la Clase.  
Que ha escrito al sitio pidiendo noti-  
cia de la instancia sobre las 4 faneg.<sup>as</sup> de  
tierra. Y que procurara averiguar en el  
Consejo de Castilla si el defuncto Asistente  
habia el informe q. se le pidio a solicitud  
del d.<sup>o</sup> Martin de Larazo de la Vega.

Que ya se esta imprimiendo el Memorial  
Ajustado del Pleito de tributo, y pregunta  
que numero de Exemplares ha de remitir.

Respondida en 24 de Jul.<sup>o</sup>

Contestandole a todos los asuntos, y pidiendo-  
le 12. Exemplares del Memorial Ajustado  
del pleito de tributo.

Previenele el recurso hecho en  
este dia, sobre haber denegado de la Apoden.  
del coleg.<sup>o</sup> la entrega de las partes de Prensa  
de los coleg.<sup>os</sup> el convoy tomado p.<sup>o</sup> Agosto  
del a.<sup>o</sup> de 1780 a los Ingleses, a fin de que  
solicite provid.<sup>a</sup>

29.

Madrid 9 de Agosto.

Responde alas de 17 y 24 de Julio, y dice



que nada le han comunicado el sitio sobre  
los asuntos de agua, y jubilación del Ayud.<sup>te</sup>  
de la Clase.

que ha recomendado los negocios  
de la agregación de las 4 fan. de tierra de la  
Huerta del Colegio; y el del pago de las partes  
de Prera q. toquen a los Seminaristas.

que ya está impreso el Memorial  
ajustado al pleito del tributo, y encuader-  
nados los exemplares, y ofrece remitir los  
12 que se le han pedido.

Y manifiesta ser con.<sup>te</sup> q. los Abog.<sup>os</sup>  
embien sus Parantes a cotexar los Memoria-  
les ajustados.

---

N<sup>o</sup> 30

Madrid 27 de Agosto

que aun no hay despacho para la conducción  
de los exemplares del Memorial ajustado  
sobre el pleito del tributo.

que ya se entregaron otros 12 al Rela-  
tor, y que está solicitando día para la vista  
en el qual ha de pedir licencia p.<sup>a</sup> escribir  
en día mio Abog.<sup>os</sup>

que nada sabe de los expedientes de la  
via reservada, que refiere, como haberle  
avisado su Am.<sup>o</sup>

que el S.<sup>or</sup> Asistente defuncto no evacuó  
el informe que le pidió el Com.<sup>o</sup> de Castilla  
sobre la pretensión de las 4 fan. de tierra que

introdujo d.<sup>o</sup> Matias Larano a la Vega.

Respondida en 4 de Set.  
 Incargandole para al sitio a promover el  
 despacho de los asuntos del Coleg.<sup>o</sup> cargando  
 a su cuenta los gastos de viaje.

Se le contesta no solo a su carta de  
 27 de Agosto, sino a la anterior de 9 del mismo.

Y se le pide remita un contapluma  
 con los 12 exemplares del Memorial ajustado  
 al pleito de tributo; y q.<sup>e</sup> todo lo ponga  
 en un cajoncito en la Libreria de Alvea  
 rotulado ad.<sup>o</sup> Man.<sup>o</sup> Nicolas Varguer.

N.<sup>o</sup> 31

Madrid 13 de Set.

Responde a la de 4. que aun no se ha señalado  
 día p.<sup>a</sup> la vista de los autos de tributo; y que los  
 tribunales se hallan sin despacho por una  
 dolencia general de resfrescos.

Que luego q.<sup>e</sup> este bueno irá al sitio  
 a promover el despacho de los asuntos pend.<sup>tes</sup>  
 con d. J.

Que el cajoncito de los 12 exemplares  
 del Memorial Ajustado al pleito de tributo  
 y contaplumas lo puso en la libreria de Alvea  
 rotulado ad.<sup>o</sup> Man.<sup>o</sup> Nicolas Varguer.

Y avisa q.<sup>e</sup> como la von de proveer la  
 Contadur.<sup>a</sup> p.<sup>al</sup> de Contratacion de Cabn en  
 el Marques de Suro, o d.<sup>o</sup> Jph Cabello, uno  
 y otro oficiales de la Secretar.<sup>a</sup> Restado de Indias.

N<sup>o</sup> 32. //

Madrid 17. de Set.

Dice que no ay noticia del sitio de S. Y de-  
fonso de los asuntos pendientes.

Que se presentó pedim<sup>to</sup> en la supre-  
ma pidiendo señalam<sup>to</sup> de dia p<sup>a</sup> la vi-  
ta de los autos del tributo; p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> no se dió  
Cuenta por estar gravem<sup>te</sup> enfermo el  
Abog<sup>o</sup> del Coleg<sup>o</sup>; el qual queda mejo-  
rado =

Que aun no se ha provisto la  
Contadur<sup>a</sup> de la Contratación de Cadix,  
y se cree sea en el Manq. del Surco.

Respondida la de 13 y esta  
ultima en 25 de Setiembre

33. //

Madrid 27 de Set.

Avisa esta ya bueno el Abog<sup>o</sup> D<sup>o</sup> J<sup>o</sup>ph<sup>o</sup> Aug<sup>o</sup>  
de Flores, y q<sup>e</sup> basa p<sup>o</sup> poder meter a esta C<sup>o</sup>;  
proponiendo pudiera escribir en Derecho  
D<sup>o</sup> Bart<sup>o</sup> me Romero p<sup>a</sup> no detener la vista  
del pleito del Tributo.

Que luego que pare la Corte a S. do-  
xenro el 4 de Oct<sup>o</sup> irá a solicitar lo que  
se le tiene encargado.

Y que se verificó la promoción del  
Manq. del Surco a la Contadur<sup>a</sup> de la Con-  
tratación de Cadix, de q<sup>o</sup> se espera sea atendi-  
do el Coleg<sup>o</sup> Respondida en 5 de Oct<sup>o</sup> //

Sevilla 7 de Diciembre.

Aviándole el Haverero que conduce las Regalias con nota de ellas para su distribución, se que queda aquí copia, con las de Cadix.

Dícele lo ocurrido con el oficial de la Contaduría D. Juan Sarmiento q. se ha fingido como de vista, y no quiere servir su empleo, sobre cuyo particular se ha dado cuenta al Ex.º S.º Titular.

Y se le encarga promueva el despacho de los asuntos del Colegio con la venida de la Corte a Madrid.

35.

Madrid 6 de Diciembre.

Avisa llegó la corte allí, y que le ofreció el cab.º oficial de la Secretaría que en el despacho del Lun. próximo se resolverían los expedientes de Agua, y Jubilación del año de primera Clase.

Que también le dijo se contestaría a la representación dando cuenta de haber muerto D. Jorge Leixens, para q. por ahora se suspendiera la elección de Sucesor.

Y manifiesta la inclinación al Colegio del nuevo cab.º oficial, la que conceptúa muy útil para el pronto y favorable despacho de sus asuntos.

Respondida en 14.

Contestándole en todas sus partes.

N.º 36.

Madrid 13 de Diciembre.

Responde al a 7 recogerá las Regalias asu llegada  
y las repartirá como se le ordena.

Remiten Cuenta de gastos del pres.<sup>te</sup> año  
que importa 38829 rs. & v.

Y dice, q.º por el con.<sup>o</sup> el martes 17.º es regular  
se expidan las ordenes de los asuntos del coleg.<sup>o</sup>  
que se despacharen el lunes 16.º.

Respondida en 21 de Dic.<sup>re</sup>

embíandole letra de los dho. 38829 rs. & v.  
Cuenta, con que se le pague.

N.º 38.

Madrid 20.º de Dic.<sup>re</sup>

Responde al a de 14.º ignora si se verificará en el con.<sup>o</sup>  
siguiente la resolución de los expedientes del Coleg.<sup>o</sup>

que es cierto que por ahora se ha mandado  
no se haga elección, como se habrá verificado y sabido  
por el Sr. Jue.º Conser.<sup>o</sup>

Que hizo presente al Sr. Viana las expresiones  
que se le encargaron, y las devuelve.

Y que aun no se halla enteram.<sup>te</sup> restablecido.

*Handwritten flourish*

Recibí sus mios. A su debido tiempo recibí la apreciable  
 Carta de V.S. de 2. del corriente, a que suspendí contestar  
 hasta que hubiese novedad digna de su atención que comunicarle.  
 Yo creí, como se me havia opesido, que los asuntos desse R.  
 Colegio Seminario quedasen despachados antes de salir la Corte  
 de aqui para el Real Sitio del Pardo: Pero la ocurrencia  
 de tres Cortes que casi a un tiempo llegaron de nueva  
 España, y el Perú lo impossibilitó. Ante-ayer pasé al mis-  
 mo Sitio, y hallé que estaban empleados en su contestacion  
 para despacharlos mañana por extraordinario; y se me  
 aseguró que en toda la semana proxima quedarian Resueltos,  
 previniendome solicitudes del Señor Protector, que el Lunes  
 della escribiese a S. C. Recomendandole el del Agua,  
 lo qual no havia ya hecho, por la abertencia que tenia  
 de no intentar esta solicitud, hasta que de alli se me previ-  
 niese, y segun percibir, adelantariémos quando mas el  
 aumento de una paga, por que en su Informe parece estar  
 poco favorable ese Cavallero.

Me persuado a que sin influir con Informe alou-  
 no la pretension de Dinero para la subsistencia desse  
 Real Colegio Seminario, se librasen alo menos por aho-  
 ra 15000 rs. y sup<sup>co</sup> de V.S. que antes de llegar alos apuros  
 me encarguen en adelante la solicitud del que necesitan  
 por ei un laberinto de Negocios, el que de cada dia abien-  
 to mas cargado este Departamento.

La Letra de 20500 rs. que V.S. me incluyeron

1780  
en su citada Carta firmada en Cáceres por D. Manuel La-  
don de Guebara, contra D. Vicente Farnocid conde de  
D. Manuel de Elias, con su ultimo endoso a mi favor, la  
cobrè a su vencimiento, quedando reintegrado con ella de lo  
20268 rs. importe de mi Cuenta Relativa al año proximo por  
y abonado ad. Antonio Perez de Liera los 232. Restantes con  
V.S. de su misma prevencione.

Hice la distribucion de Cuñetes de Acertunas en la for-  
ma misma que propuse, y V.S. tubieron la bondad de apro-  
var, que pongo en su noticia para su devida inteligencia.  
He suscrito a V.S. para la Remesa de Gazetas  
de un año que dió principio en 21 del corriente, y cumpla  
rà en igual dia del de 1783. de que participo a V.S. para  
su inteligencia.

Repito a V.S. mi verdadero deseo de servirle  
en quanto sea de su mayor satisfacion, y luego a V. M.  
S. que sus vidas mu. P. S. Madrid y En. 25 de 1782

Plu. a D. su m. au. sig.  
ver. gr.

Jabiel Ruano Calvo

Nos Mo Diputados del Real Colegio Seminario de San Telmo,  
S. May. y Diputados del Real Colegio Seminario de San Telmo.

Mus. mo: En respuesta de un apreciable de Vm  
 de 25 de pasado, debimos decir, celebraremos infinito  
 se verifique en esta semana la resolucion de los  
 asuntos de este R. Coleg. pendientes en la Secre-  
 taría de Estado y Despacho universal de Indias;  
 pues tanto el de el agua, como el de libran Cauda-  
 les, y los demas, son todos en su linea de bastante  
 importancia, y ocasiona su demora mucho per-  
 juicio. Por tanto esperamos merecer a Vm repi-  
 ta sus instancias para lograr el despacho  
 que deseamos de ellos, antes que con la llegada  
 de otros correos de America se porteguen más;  
 sin detenerse en el costo de pasar al sitio adho-  
 sin para redimir las incomodidades q. entretan-  
 to se padecen.

Creemos muy bien que <sup>da</sup> sobrelleg.  
 se hallara dha Secretaria de Indias en la  
 actuales circunstancias; pero en quanto a pedir  
 Caudales con anticipacion tenemos el reparo de  
 lo mandado en la R. oim de 6 de Nov. de 1780  
 para q. quando lo hagamos sea remitiendo  
 la cuenta de estar gastados los <sup>de</sup> ultimas librados;  
 y contodo al tiempo que representamos por Din.  
 de la p. pasado aun habia <sup>existentes</sup> ~~mas~~ 208 de \$ mas,  
 en la confianza de lo q. Vm nos dice en lo



sucesivo nos adelantáremos, pues en el día  
ay yá suplico el mo caudal 308 - rs, y subirá  
mucho, interin se recibael dónexo que ahora  
se nos libre.

Celebramos cobrar en la letra  
con q<sup>e</sup> le pagamos su cuenta de gastos del año  
pasado: y está bien la subscricion de Gaxeta  
para el presente.

Recordamos a vñ la oferta q<sup>e</sup>  
nos hizo de hablar con D. J. M. de Flores  
mo Abog. en los autos del tributo, sobre si le  
parecia conven. te escribir en derecho la defension  
al Coleg. atendida la gravedad del asunto,  
y proximidad de la vista, que parece se con-  
ceptua sea para sentencia definitiva; pues de sea-  
mos sabér subiectamen, y ganar tiempo para lo  
que hubiere de executarse.

Quedamos a la disposicion de  
vñ con afectuosa voluntad de complacere,  
y pidiendo a vñ q<sup>e</sup> que su vida mu. a  
Sevilla 2 de Febrero de 1782 = P. M. de  
vñ sus at. serv. = D. Juan Manuel de  
Vivero = D. Jorge Leixens = D. Pedro Garcia  
Suenr = D. Fran. de Barreda = S. d. Gabriel  
Ruano Calvo =

N.º 2. 15

Muy S. mo: En virtud de V. m. os al  
Supremo Consejo de las Indias, por mano  
de su Secretario el Sr. D. Miguel de S. Max-  
tin Cueto, las Certificaciones que acreditan  
quedá liquidadá y aprobada por el Sr. Mer-  
Conservador la Cuenta general de los cau-  
dales de este Real Colegio, respectiva al a.  
de 1778; manifestando que las correspondien-  
tes a los años 1779 y 1780. se están extendi-  
endo con el mayor zelo, a fin de evacuarlas;  
No participamos a V. m. para que se sirva  
acercarse a saber el recibo de dichos docu-  
mentos, promobex su curso, y en favora-  
ble despacho.

Nada tenemos que añadir a nra.  
ultima; pero si el reproducir a V. m. el encar-  
go mas eficaz, para que no cocue a costa  
del Colegio, ha exa. Sitio todos los viages oportu-  
nos, hasta lograr el despacho de sus asun-  
tos, pues lo postergados que se hallan, van  
graduando los perjuicios representados;  
y así apreciaremos no participe V. m. quanto  
adelanten sus activas diligencias.

Renobamos a V. m. nra. sincera vo-  
luntad de obsequiarle, y pedimos a V. m. que  
sirva de los nros q. deseamos = Sevilla 9 de  
Febrero de 1782 = B. L. M. a V. m. su mar. sep.  
serv. = D. Juan Manuel de Oviero = D. Josef Le-  
ry = D. Pedro Garcia Lery = D. Fran. de Barrera =  
Sr. D. Sabue Ruano Calvo =

1778

No. 2

1778

The first of the year 1778, the  
 government of the United States  
 was in a state of confusion and  
 disorder. The Continental Congress  
 had fled from Philadelphia to Lancaster  
 and then to York, and finally to  
 Lancaster and York. The British  
 army had entered Philadelphia on  
 September 26, 1777, and had  
 occupied the city until the  
 evacuation on September 26, 1777.  
 The Continental Congress had fled  
 from Philadelphia to Lancaster  
 and then to York, and finally to  
 Lancaster and York. The British  
 army had entered Philadelphia on  
 September 26, 1777, and had  
 occupied the city until the  
 evacuation on September 26, 1777.

The second of the year 1778, the  
 government of the United States  
 was in a state of confusion and  
 disorder. The Continental Congress  
 had fled from Philadelphia to Lancaster  
 and then to York, and finally to  
 Lancaster and York. The British  
 army had entered Philadelphia on  
 September 26, 1777, and had  
 occupied the city until the  
 evacuation on September 26, 1777.  
 The Continental Congress had fled  
 from Philadelphia to Lancaster  
 and then to York, and finally to  
 Lancaster and York. The British  
 army had entered Philadelphia on  
 September 26, 1777, and had  
 occupied the city until the  
 evacuation on September 26, 1777.

N.º 3.

Mi S. mos. He recibido la apreciable Carta de V.S. de 9. del corriente, y en su contestacion devo decir que el Domingo 10. estube en el Pardo, donde se me aseguró que por el Correo del 12. se comunicaria la Orden para la entrega de Caudales: pero me persuado no se verificaria, por que el que devia ponerla, sé, que aquella noche misma, y la del siguiente dia, concurren algunos Bayles en esta Corte.

Fue el insinuado dia 12. uno de los mas crudos que lo he conocido, de modo que amaneció, y estubo nevando todo el 13. y asi ha seguido, y oy sin intermision de un quarto de hora, por lo qual, y una gran constipacion que trae del sitio, no he podido saber si llegaron las Certificaciones relativas a la Cuenta general deere R. Colegio correspondiente al año de 1778: pero lo sabré y comunicare a V.S. en el siguiente Correo la noticia correspondiente para su devida inteligencia con las de los Resultados del Viaje que hare adho sitio pasado mañana, si estubiese el Temporal para ello, tanto en este particular, quanto en los demas pendientes.

Protifico a V.S. mi verdadera deseo de complacerles en quanto sea de su

Mayor satisfaccion, y luego a cuenta  
Señor Grande sus Vidas mu. D. G. Madrid  
15 de Febrero de 1782.

P. D.  
Oy se ha tenido aqui noticia por ex-  
traordinario de la toma de Mahon, y  
Capitulacion: pero se veia en las circuns-  
tancias de esta.

Cell. a V. S. su max.  
au.º seg.º ser.º

Jabriel Ruano Cabro

2

Res mo Diputados del R. Collegio semin.º de San Telmo.  
S. May. y Diputados del R. Collegio semin.º de San Telmo.



Mi<sup>tes</sup> s. mios. Sin embargo de continuar el temporal con la crueldad que manifesté a V.S. en mi Carta de 15. pasé ante ayér al Pardo, donde hice los maiores esfuerzos sobre el pronto despacho de la Representacion pendiente en razon de Libranza de Caudales para la subsistencia y manutencion de esa Real Casa; y de resultar, solo puedo decir a V.S. que combendría repetir por mi man<sup>n</sup> su instancia, sin darse por entendidos de la que trémem hecha; pues en mi concepto se ha extinguido, o trasapelado esta.

El Expediente de Agua no estaba aún despachado, y entendi que el motivo procede de el mal aspecto que tiene, por el Informe, y de que necesariamente han de ser sus Resultas nada gratas a V.S.; pero queriendo dejar ayrioso en este Negocio a ese Real Colegio el Cavallero Oficial encargado de el, me ha insinuado esto mismo, y que lo dese a su cuidado para informar a S. E. y acordarlo en Ocasion que le parezca proporcionada. Hablé tambien quanto al de que

se diese habitación al Director de Colegiales  
en Cadix, en el Castillo que fue de los Guandámaras  
mañanas; y se me dio a entender sería pronto  
mente despachada, y bien atendida esta insista  
cia.

Llegaron a manos del S. D. Miguel de  
Mantón Cueto las Certificaciones que a nombre  
hallarse liquidada y aprobada por el S. D. Juan  
Conservador de las Cuentas general de los Colegios  
de este Real Colegio, respectiva al año de 1781  
y se han ha puesto en el curso regular, de forma  
que oy se hallan en la Contaduría general  
del Consejo para que exponga su dictamen.

Partifico a V. S. mi verdadero deseo de  
servirle en quanto sea de su mayor satisfacción  
y luego a ustedes S. Que su vida sea muy feliz  
Madrid y Febrero 26 de 1782.

J. M. a V. S. en m. au.  
ser.

Jabriel Ruano Calvo

h

Res mo Diputado del R. Colegio Seminario de San Telmo.  
S. May. y Diputado del R. Colegio Seminario de San Telmo.

+

18

Reservada

Si V.S.S. tocanan de cerca estas cosas, no enzanaxian la dilacion q.<sup>e</sup> experimentan; y para su inteligencia, saya una idea de ellas. El Cavallero Oficial esta tan cargado de negociados q.<sup>e</sup> para su desempeño le ha puesto S. C. dos Ayudantes. A uno de estos, le ha encargado los negocios de esta R.<sup>ta</sup> Casa, y ademas todo lo respectivo al Comercio libre con otros diferentes. Este sujeto es el q.<sup>e</sup> avise a V.S.S. haver estado enfermo de gravedad, y despues, q.<sup>e</sup> ya estaba bueno, pero su mejoria huvo de ser aparente, o la taxa no le ha permitido restablecerse,



por q. cada dia esta caien-  
do y levantando; De forma  
q. es un sumo Retardo el  
q. padecen todos los negocios  
de su manejo; Y lo que des-  
pacha es solo aquello de  
mucha gravedad y de ur-  
gencia. No bien habria  
ya conseguido q. de todos es-  
tuvieremos ya fuera, ha-  
blando a S. E. o moviendo  
para ello al S. Protector,  
pero acaso no seria el exito  
tan favorable como podra  
serlo obrando la pacien-  
cia.

Mús. mo: En vista de lo que Vm<sup>o</sup> nos expone  
 en su estimada de 26 del pasado, le incluimos cop.<sup>a</sup>  
 ala letra de la representación de 19 de D<sup>o</sup> de la A.<sup>te</sup>  
<sup>ante</sup> y las tres certificaciones, con que pediamos se nos  
 librasen caudales para ocurrir ala subintendencia  
 de este R<sup>o</sup> Coleg<sup>o</sup>, afin se q.<sup>e</sup> lo entregue Vm<sup>o</sup> todo  
 en la Secretaria de Estado de Indias, y no se  
 demore mas la libranza q.<sup>e</sup> falta de los docum.  
 Es cierto no era muy sensible no recibir noti-  
 cia alguna sobre este particular, mayormente habi-  
 endonos Vm<sup>o</sup> prevenido en su carta de 15, el propio  
 mes, que aun que lo ofrecieron comunicar la o<sup>ra</sup>  
 p.<sup>a</sup> el conp. el dia 12, a caso cierta diversion del  
 Cab<sup>o</sup> oficial lo habria impedido; sin q.<sup>e</sup> despues  
 entantos Correos nada pareciere.

Quedamos enterados de la situacion  
 en que se hallan los expedientes del agua, y  
 el de dar avitacion en cada un al Director de los  
 Coleg<sup>o</sup>. y deseamos saber la que tiene el de la  
 Subilacion del Ayudante del curso principal  
 de Matematicas y Nautica, pues es de En.  
 el a.<sup>o</sup> pasado que hicimos consulta sobre  
 ella, y la renovamos en este año, no hemos  
 entendido la menor resulta. Y siendo tan gra-  
 ves y vigentes ~~estas~~ estas instancias, no es muy  
 sensible el letargo en q.<sup>e</sup> todas se hallan: y mu-  
 cho mas la ning.<sup>na</sup> esperansa q.<sup>e</sup> nos da

de lograr terminación en ellas a tiempo regular,  
quanto Vm̃ nos manifiesta; comprobando lo  
con la indiferencia que se reciben, ~~mas~~ <sup>las que diximos</sup> ~~mita~~  
~~cia~~ por Caudales, siendo estas por su naturale-  
za tan executivas, y tarren meses sin conseguir  
Despacho.

Respecto de lo qual, y q. los mu-  
chos ~~xxxxxx~~ asuntos de la Secretar. son los q.  
causan precisam<sup>te</sup> semejantes retardos, para  
que estos sean menores, hemos de merecer a  
Vm̃ pare con frecuencia al sitio a promover  
el despacho de todos los q. tiene pendiente  
esta R.ª Casa, y se le ofrezcan en lo sucesivo  
cargando en cuenta el gasto de estos viages;  
por q. si ala natural perera q. ofrece el cu-  
mulo de negocios en la Secretar. y particular-  
accidentes de los cab.<sup>ros</sup> oficiales; conurre nro  
silencio, es preciso que el Coleg. experimente  
perjuicios muy considerables, y servibles ~~al~~  
sus Individuos; <sup>ya q. es indispensable que Vm̃</sup> ~~para~~ <sup>se viva</sup> ~~contribuir~~ <sup>por todos</sup> ~~medios~~ <sup>en mitigándola</sup>  
no perdonando arbitrio ~~algun~~ para conseguir pron-  
tos y favorables Despachos.

Celebramos llegasen las Certificación.  
de la cuenta de 1778, y q. ya estén en la Contadur.  
de el Cont.<sup>o</sup>

No se olvide Vm̃ de contentarnos ala  
pregunta q. le hemos hecho sobre si el Sr. Floer opina  
debe escribirse en dno p. el Coleg. en el pleito del Tributo: Y  
repetiendo a Vm̃ nra seg.<sup>ra</sup> voluntad de complacerse pedimos  
a Vm̃ q. que viva m.ª de Sevilla 6 de Mayo de 1782 =  
Alm.ª a Vm̃ sus at.<sup>tos</sup> serv. = D. Juan Man.ª de Vivero = D. Jorge  
Leizorj = D. Pedro Garcia Baena = D. Juan.ª de Doneta = D. Sabiel Puante  
Calvo

N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>

El M<sup>o</sup> S. mo: Por la adjunta representacion que le exa<sup>o</sup> V<sup>m</sup>, cerrada, y para<sup>o</sup> de entregar en el sitio a lex<sup>mo</sup> J. d. Joseph de Galver, se instruxa de la detencion que experimentan en Sanlucar de Barram<sup>da</sup> los tres fragates de Brabantes blancos, y cubos, comprados en Flandes por este R. Coleg<sup>o</sup>, y conducidos en el Nav<sup>o</sup> la Ana Juana; para que pueda V<sup>m</sup> clamar por resolucion, mediante aien grande urgencia y necesidad de estos dias, por lo mismo que se ha demorado tanto en remeja, precaviendo los peligros de la guerra. Todo comite enq<sup>o</sup> S. L. se digne para algun oficio a lex<sup>mo</sup> S. Ministro de Hacienda, (a quien tamb<sup>o</sup> se ha quedado el Comen<sup>o</sup> de esta ciudad de la Vara conducta de la Administrador de Sanlucar) para q<sup>o</sup> se logre pronta providencia, siendo como es tan notoriam<sup>te</sup> injusta la detencion de los Nav<sup>o</sup>, que por venir de esta ciudad, no era de la inspeccion del Abm<sup>o</sup> de Sanlucar, inculcarle

(al paso)

su documentos; pues aqui lo hanian los  
ministros el Rey a quien toca. Por ultimo  
un leha se servia promover la pronta re-  
solucion de ma instancia asi en la Secretar.  
de Indias, como en la de Hacienda la del  
Comercio, por ser mo perjuicio mayor q. el  
de todos los interesados; teniendo muchos  
seminaristas cumplida su Nopa, e incapar  
de servirles, sin poder darles la nueva,  
hasta recibir los Lienos determinados.

Reiteramos a Vm. mas veras  
de obsequiarle, y pedimos a Vm. q. que  
su vida los mu. a. q. e. dereamos. Sevilla  
9 de Mayo de 1782 = Plm. a Vm. su  
at. ser = D. Juan Manuel de Vivero =  
D. Jorge Leixens = D. Pedro Garcia Saenz =  
D. Fran. de Barrera = S. d. Gabriel  
Ruano Calvo =

Muy S.<sup>ras</sup> mias: Con la apreciable Carta de VSS. he recibido la Representacion que incluye, Copia à la letra de la Real C.<sup>ta</sup> del año proximo pasado, cuya entrega harè mañana en el Sitio, y el mayor esfuerso p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> se despache inmediatamente; y al mismo tiempo harè un esfuerso p.<sup>o</sup> la pronta Resol.<sup>on</sup> de los demas Negocios pendientes, y de las resultas de todo, comunicare à VSS. en el proximo siguiente Correo.

Ya concluyò el Relator del Sup.<sup>mo</sup> Consejo de Inquisicion el Memorial ajustado al Reyto s.<sup>no</sup> Tributo, y presentado Pedimento con la pretension de que se señale dia p.<sup>o</sup> la vista y determinacion, con que verificado que sea el señalamiento dice D.<sup>no</sup> Jph. Miguel de Flores, que se dedicará à ver las Alegatos de ambas partes, remitidas por VSS., y entonces formará juicio de si convendrá, ó no escribir en dho.

Repito à VSS. mi verdadero deseo de servirles en quanto sea de su mayor satisfaccion, y ruego à Nuestro Señor que su vida m.<sup>ca</sup> S.<sup>ca</sup> Madrid 2 de Enero del 1782.

Deu. à V.S. su m. au.  
seg.<sup>o</sup> ser.

Gabriel Ruano Calvo

2

S.<sup>ras</sup> mias y Diputadas del Real Colegio Seminario de S. Felmo.

W. 20

F

My Dear Sir: I have the honor to receive  
 your letter of the 10th inst. in relation to  
 the application for a patent for an  
 improvement in the mode of  
 printing. I have the pleasure to  
 inform you that the same has been  
 referred to the proper authorities  
 for their consideration. I am  
 very sorry that I cannot give you  
 a more definite answer at this  
 time, but I will endeavor to  
 do so as soon as possible. I am,  
 Sir, very respectfully,  
 Yours,  
 Wm. C. C.

Wm. C. C.  
 Secretary of the  
 Board of Commissioners

Received of the  
 Secretary of the Board of Commissioners  
 the sum of \$100.00  
 for the purchase of the  
 rights in the above  
 application for a patent  
 for an improvement in  
 the mode of printing.  
 Wm. C. C.

Nº 7

Mi Excel. mos.

Con la apreciable Carta de V.S. de 9. del corriente, recibí ayer la Representación que incluía para el Excmo S. Ministro de Indias, sobre la detención que experimentaron en S. Lucas de Barriles media los Frangotes de Brabantes blancos y crudo comprados en Flandes por ese Real Colegio Seminario y conducidos en el Navio la Ana Juana; cuya Representación remiti por el Puete del mismo día a S. E. escribiendo al propio tiempo a un Amigo quanto ala brevedad del Despacho por la urgencia.

Por ende ante ayer al Sitio, como Ofici de V.S. entregué la Representación sobre Libranza de Caudales para la subsistencia de esa Real Casa: me empeñé con el mayor vigor: se me dió palabra de que se despacharia la orden, o Libramiento correspondiente por el presente Consejo, y así se ha verificado segun el aviso que se me ha comunicado, y de que es copia la adjunta.

Se halla pronto al despacho desde Septiembre del año proximo pasado el Expediente quanto a Jubilacion del Apudante pñal. de Mathematicas y Nautica, sobre que me persuado pasará un Oficio para que se verifique pronto y bien, el Sr. Protector. Salgamos de este, y en el posterior



se desahogará el Amigo del peso de otros muchos  
de gravedad que por su larga enfermedad tiene  
atrasados; y pasaremos al de señalamiento de ha-  
tación del Colegio en Cadix; igualmente que  
del Agua, el qual me parece tiene tan mal ca-  
to, que acaso nazca este principio de Retardación  
y por lo mismo entiendo que convendrá tener por  
ahora paciencia.

De acuerdo de D. Joseph Miguel de Arce  
se formará y presentará mañana Pedimento en  
Suprema Consejo de la S. Inquisición, con la pretensión  
de que se haga cotejo, comprobación, e Impresión  
del Memorial Ajustado con citación de las partes  
para haverlo reflexionado sobre las preguntas de  
quanto se escribiere en dho. lo graduada por convenio

Potafes a N. S. mi verdadero deseo  
servirle en quanto sea de su mayor satisfacción  
y luego a Nuestras S. que en V. d. m. d.  
Madrid 15 de Mayo de 1782.

J. M. a N. S. su m. ad. v. d.  
rei.  
Gabriel Ruano Calvo

Res mo D. Diputados del R. Colegio Seminario de San Telmo.

El Paredo 14 de marzo de 1782.

23

Mi s. mo y mi estimado Amigo. Ahora  
que son cerca de las 10. de la noche, acabo de estar con  
el s. J. Joseph de Galvez, y de tener la satisfaccion  
de obtener un Libramiento del Sr. D. X. P. a favor del  
Real Seminario de santelmo. mañana mismo irán  
las ordenes para California, y asi puede Vm. enviarlo  
ala Diputacion, mandando con sus ordenes a su efecto  
y seguro ser  
J. S. M. B.



Mui s. mo: En respuesta de la aprecia-  
 ble de Vm de 15 del cor<sup>te</sup>, debemos  
 decir, que con efecto recibimos oy la  
 Real orden con el aviso de haberse  
 mandado librar 1500<sup>rs</sup> para  
 la subitancia de este R. Coleg. y uni-  
 versidad de Maracate: y damos a Vm  
 las debidas gracias por el zelo con que  
 solicitó el despacho de este expediente.

Y qualm<sup>te</sup> se las damos a Vm  
 por el cuidado y modo con que nos ofrece  
 instar para el logro de la resolucion de  
 los demas pendientes en que tanto  
 interesa este R. Coleg; y reproduci-  
 endo a Vm mas deseos de obsequiarle,  
 pedimos a Vm que se surtida m. a.

Sevilla 20 de Mayo de 1782 =  
 P. M. a Vm sus at<sup>tos</sup> serv<sup>tes</sup> = D. Jorge  
 Leizens = D. Pedro Garcia Saenz = D.  
 Juan de Barrera = S. D. Gabriel  
 Ruano Calvo =



t

N.º 8

Muy S. mo: Por una parte la gran falta  
 que nos hacen los Tranportes a Diabante blan-  
 co y Crudo que venian para este Real Coleg.  
 y se han detenido, y aun desembarcado en  
 S. Lucas con todos los efectos de la Carga del  
 Navio la Ana Maria; y por otra, que algu-  
 nos Particulares de esta Ciudad, han recogido  
 alli sus generos, y los han conducido aqui,  
 nos hace recordar a Vm. el encargo q. que  
 avive en la Secretaria de Indias el despa-  
 cho de nuestra representacion sobre este asun-  
 to, por no saber nada de su estado, y caso  
 que se haya pasado Oficio al Sr. S. Tuñy-  
 ro de Hacienda, pedix que desde luego base  
 la Vm. para la entrega a esta Real casa de  
 los Referidos lieños, dando Esquela a S. C.  
 para que la mande lo pedix; puey deseamos  
 salir de la duracion de este acaecimiento,  
 asi por el perjuicio que esta causando al  
 Colegio la falta de estos efectos, como por la  
 duda de si seran comprendidos algunos  
 de ellos en la averia que ha causado la  
 descarga en S. Lucas con la carga del  
 Mar y diferentes Fardos; Teximare-  
 mos a Vm. no dese y aueramos las  
 resultas.

Nada tenemos que reproducir a Vd.  
 en los demas asuntos pendientes, sino es

Dejó de que se verificue la revolución  
de ellos, por redumir al colegio de la Beja-  
ción que parece, con tan largas demoras.

Repetimos a Vm. mayor veraz recom-  
paxerle y pedimos a Vro. S. que en Vro  
m. de Sevilla 6 de Abril de 1782.  
M. N. a Vm. sus sup. servos = Juan Ma-  
nuel de Vivero = D. Josef Puren = Pedro  
Garcia Saenz = D. Fran. de Barreda =  
F. N. Gabriel Ruano Calvo =

N.º 9

Mi<sup>tes</sup> S. mios. Al tiempo mismo que remiti al  
 Excmo S. suñmo de Indias la Representacion A. N. S. S.  
 quanto ala Detencion de los Franjotes de Brabante  
 blancos y caudon por el A. N. de san Lucas; escribi a  
 un Amigo, interesandole eficazmente en la brevedad del  
 Despacho, segun avisé a N. S. S. en mi Carta de 15 del mes  
 pasado Marzo; y sin embargo de este oficio, pasé al Sitio  
 el dia 17. para exponerle personalmente: pero nada  
 hice, por que ocurrio la casualidad de haver llegado  
 Correo de Nueva España, y hallarse S. E. enterandose  
 por si mismo de todo él, como lo hace siempre, con  
 cuyo motivo no se deso' véa, ni aún de los suñmos del  
 Consejo, que aquel dia pasaron a cortejarle, y por  
 esta novedad, sin duda animo' en la Papelera la continua  
 da Representacion, pues hasta ahora no la ha visto nin  
 guno de los dos Cavalleros oficiales acuan moenos de  
 haver ya pasado, segun me lo ha asegurado uno de  
 ellos, que me ha visitado dos veces en el quebranto  
 de salud que he padecido desde que me restitui a  
 Pardo; pero tambien me ha asegurado ser cierto que  
 S. E. y toda la Secretaria, no ha atendido a otra  
 cosa desde aquel dia que al Despacho el Correo.



para Nueva España, Perú, y Buenos Ayres.  
de donde oy ha llegado otro; y no se si con este modo  
se detendrá la salida del ya exercito que estaba deter-  
minada para mañana; en que tambien deve ser  
la del Corte para Aranjuez, a cuya llegada me  
ha ofrecido oy el insinuado Amigo al tiempo de  
despedirse, que procuraría poner termino a todos los  
asuntos pendientes; y el señor Protector agrada  
tambien, como lo habria hecho en el Partido, donde  
vi, si la ocasion hubiese sido proporcionada, y aya  
no hubiese reconocido la misma improporcion.

Ratifico a VSS mi verdadero deseo de  
complacerles en quanto sea de mi mayor satis-  
faccion, y luego a Nro S. que sus vidas m.  
a. Madrid 2 de Abril de 1782.

El M. a VSS. ou m. au. S.  
or.

Jabriel Ruano Cabro

Los mos Diputados del R. Colegio Sem. de S. Telmo.  
S. May. y Diputados del R. Colegio Sem. de S. Telmo.

Muy S. mio: Sentimos la indisposicion que Vm nos indica haber padecido en su carta de 2 del presente, y celebrariemos continue recuperado de su salud en la qual nos interesamos con el maior objeto.

Hemos visto quanto Vm nos refiere en su citada Carta acerca del ningun curso que ha tenido nuestra representacion sobre los tres tercios de Brabantes que venian de flandes para este Real Colegio, y han sido detenidos en Sanlucar, a causa de la llegada de Conesses de Indias. Y por la adjunta representacion que reconocia Vm, y se servira in adelante al sitio, al Ex. S. D. N. Joseph de Salvez, hallara la otraña providencia de haber mandado el Administrador de Sanlucar vender dichos franquetes, para el dia 12 de este mes, y la necesidad de que S. E. entienda prontamente un hecho tan injusto, como perjudicial al Colegio; afin de q. haya revolucion que ataxe el anebatado procedimiento del citado Administrador, y que havta su logro es indispensable de que Vm sin omitir gartos, practique las mas eficaces diligencias; pues el valor de estos lienzos es considerable, y muy vigente la necesidad q. ellos tienen los Seminarios: por cuas circunstancias, exparamos de estreche Vm y valga de todos los recursos posibles, para evitar los graves danos q. de este asunto pueden seguirse al Seminario.

En los demas, pendientes tanto tiempo hace, tendriamos gran satisfaccion de q. se principiasen

à in despachando; pero mucha maion si se verificase  
la ofensa que le hizo el rugeto que Vm nos inuina &  
que procuraria poner termino a todos ellos. Para esto  
consideramos muy oportunos los oficios del S. Protec-  
tor, y no menos el zelo de Vm; a quien nos repetimos  
con finas veras & complacete, y rogando à Nro S.  
que su vida los mu. a. que deseamos ~ Sevilla lo de

Abrial de 1782 ~ Plm. à Vm sus atentos seruo. ~ <sup>res</sup> Dn  
Juan Manuel de Vivero ~ Dn. Jorge Leirens ~ <sup>on</sup> Dn  
Pedro Lanza Saenz ~ Dn. Fran. de Barrada ~ S.  
Dn. Gabriel Ruano Calvo ~

N.º 10

M.º Sr. D. D. El particular encargo que  
 hicimos a V.º Sr. en tra de lo del corriente  
 para que pasare al sitio de la entrega de la  
 representación q. le incluimos para el ex.º  
 Sr. Joseph Galver dando cuenta de  
 haberse mandado en Sanlúcar substar  
 los Prábatos que venían para este P.º  
 Coleg.º en el Navio detenido allí nom.º  
 la Atina Juana, nos vemos en la necesi-  
 dad de redoblarlo a V.º Sr. ahora, me-  
 haber recibidos respuesta de aquella Atina.  
 Excomandore a reservar de la substar  
 nuevos Liens, (como se lo pediamos  
 intexin S. M. tomar revolución) apre-  
 texto de ser el asunto judicial, y de la mera  
 inspección de ex.º Sr. Gobernador D. Juan  
 Sherlock, cuyos procedimientos se conti-  
 nuan con rapider, y nada los conten-  
 dia sino basala orden de la Corte. Por  
 tanto reproducimos a V.º Sr. la precisión  
 y vigencia de que de ex.º Sr. Minis-  
 tro de Indias se le di cuenta de n.º  
 os Representacion.º sobre este hecho;  
 y que V.º Sr. por sí, o por medio de el  
 Protector clame incesantemente. a S.º

para que se manden entregar los Lien-  
ros al Colegio, así por el d. l. c. Co-  
mencio, como por la falta que le hacen,  
y las demás consideraciones que solidam<sup>te</sup>.  
convencen la Justicia de esta solicitud.  
Todo lo esperamos del singular zelo de  
V. m.; quien nos avisará quanto ade-  
lante en el asunto, y facilitará lo que  
sean de obligación.

N.º 8.º que la vida de V. m.  
los mu. d. d. que deseamos. Sevilla 17  
de Abril de 1782 = Pl. m.º a V. m. sus  
serv. = D. Juan Manuel de Rivero =  
D. Jorge Leixens = D. Pedro Garcia  
Saenz = D. Juan de Barrera = S. d.  
Gabriel Ruano Calvo =

El Sr. D. Pedro de S. M. de la Cruz: Por la adjunta representación se instruirá a V. M. de las Varones que nos asisten para dar cuenta a S. M. del estado en que se halla el número de Colegiales de este Real Seminario, y los inconvenientes q. se han de seguir de no recibir las 73 plazas vacantes, afin de que en lo sucesivo no se nos haga cargo de ellos. La qual se servirá V. M. cerrar, y entregar al Ex.<sup>mo</sup> Sr. D. Joseph de Galvez, procurando se le ponga al despacho a S. E. para que en su vista tome la resolución que fuere de su agrado.

¶ Bien sentimos enq. nos suplicas a S. E. viendo el silencio que padecen todas; pero nos contentamos con hacer lo posible de nuestra parte, para que en ningún tiempo se nos culpe de Omisio. Por esta Varon repetimos a V. M. nos encargos para q. no escucue por todos medios solicitar el despacho de los asuntos pendientes, parando al sitio p. ello; y con especialidad el de los Brabantes blancos, y cuudos, el qual no admite esp.era, pues efectivamente los esta subastando, con todos los demas de la carga de la Nav.<sup>a</sup> la Ana Juana, el Gobernador de S.<sup>n</sup> Lucas; y asi esperamos con ansia alguna resolución q. nos saque

del conflicto en que nos tiene este particular.

Entodos deseamos exercitarnos en  
Obsequio de N<sup>ro</sup> S<sup>ro</sup>, cui a vida pedimos a N<sup>ro</sup> S<sup>ro</sup>?  
conserve mud. de Sevilla 20 de Abril de 1782 =  
Plm.<sup>o</sup> a N<sup>ro</sup> S<sup>ro</sup> su at.<sup>to</sup> serv.<sup>to</sup> = D. Juan Man-  
de Uruero = D. Jorge Leizem = D. Pedro  
Garcia Saem = D. Fran. de Barrera =  
D. D. Gabriel Ruano Calvo =

*[Faint, mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, including names like 'D. Juan Man...' and 'D. Pedro Garcia Saem...']*

Mi S. mos.

La Representacion que V.S. me interpusieron en su Carta de No. del corriente, la dirigí por el parte de ayer al Exmo S. Sumo de Indias y además escribí a un Amigo, entechándole expresissima mente para que promoviese el Despacho; pero como me fué, y es imposible, por hallarme en Lima, al parecer hasta ahora con una fuerte constipacion, y sin embargo le he pido en el parte de esta Noche el mismo Encargo, que se evacuará con empeño.

En el proximo siguiente Courso seré mas largo; y ahora he pido a V.S. mi Rndra de Indias en su Obsequio, con el mayor deseo de servirla y que Dios que sus Viras me. P. de Mayo 16 de Abril de 1782.

Heu. a V.S. su m. au. sig. or.

Jabriel Ruano Cabro

*[Handwritten flourish]*

Mos. S. mos. y Diputado del R. Colegio seminario de San Telmo.



N<sup>o</sup> 13.

Mi<sup>os</sup> s. nros. En contestacion de la aprecia-  
 ble Carta de V.S.S. de 17 del corriente, devo decir  
 que aún no tenemos Resolucion en el particular  
 de Guadalupe, si no es que Reservadamente se haya  
 comunicado por la via de Hacienda al Admin.  
 de San Lucas, à impulso de algun oficio de V.S.S.  
 como: pero esto, y la providencia, me persuadió  
 podria ser verlo por el s. protector para comunicars-  
 selo a V.S.S. en el Consejo inmediato, igualmente que  
 la Resolucion quanto ala Jurisdiccion del suceso  
 de la primera clase, sobre que ha pasado Recomen-  
 dacion à S. E.

Visto por el Consejo de la s. Inquisicion  
 el Pedimento que en Carta de 15 de marzo prox.  
 manifesté a V.S.S. quedaba presentado; le ha deca-  
 tado, mandandole se haga el Cotejo pedido del  
 Memorial Ajustado con citacion de las Partes,  
 y que evacuado se pase a su Impresion. Ahora  
 resta que se señale dia, y lugar para ello.

Asunto es el oficio que pasa a V.S.S. el Sr.  
 D. Miguel de San Martin Cuzco, notificandole  
 la aprovacion dada por el Consejo a la Carta

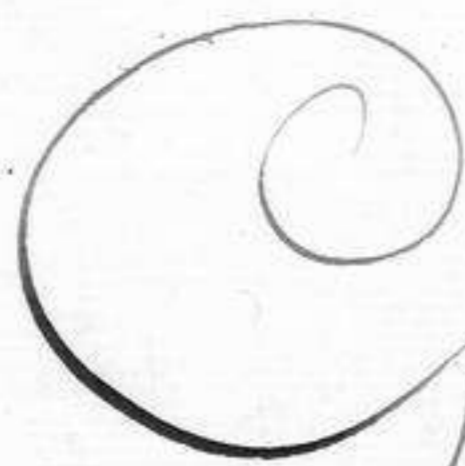
deese Real Colegio Seminario, correspondiente  
al año de 1778. y Resolucion de que con la brevedad  
posible procurem VSS. Remitar las de 779 y 80  
Repito a VSS. mi rendida Obediencia en  
su obsequio, y luego a Nro. S. Que sus Vdes.  
m. S. Madrid 23 de Abril de 1782.

J. P. M. a VSS. su m. a.  
seg.º su gr.

Jabiel Ruano Calvo

h

Res. Mo. y Diputado del Real Colegio Seminario de S. Tomo.



Mi S. mos. Con la apreciable Carta de V.S.S. de  
 20. del corriente, Recivi ayer la Representacion que incluia  
 para el Exmo. Senor Sumo de Indias, Relativa al estado  
 en que se halla el numero de Colegiales: la qual dirigí por  
 aquel Parte a S. E. escribiendo al mismo tiempo al Cavallero  
 Oficial del Negociado, pidiendole su concurrencia e impulso  
 al pronto buen Despacho, con Reverendo zelo demou particu-  
 lar pendiente; en cuya verificacion me persuadi que el  
 ni su Jefe tendrían averia por las importaciones graves ocu-  
 rridas de que se hallan cargados; y esto lo comprobaba  
 el no haver ya tenido el S. Protector constatacion de  
 Oficio, Recomendando el expediente de Jubilacion de los  
 de la primera clase, y el de Ciudad, sobre que ayer le  
 hice una Visita, y me informo era regular no lo tubiere  
 hasta que se le comunicare aviso de esta ya despacha-  
 do.

Nada mas ocurre que poner en la Noticia de  
 V.S.S. a quien Repito mi verdadero deseo de complacerles  
 como el de que Nro. S. que sus vidau mis. S. E. en dias 26.  
 de Abril de 1782.

Elm. a S. E. en m. au. sup.  
 ser.  
 Gabriel Ruano Calvo

110

1782

1782

1782

1782

1782

1782

1782

1782

1782

1782

Muy S. mo: En satisfaccion a las estimadas a  
 vñ a 23, y 26 el pasado decimos habien recibido la orden  
 en que nos comunica el S. Secretario del Consejo de Indias  
 quedara aprobada la cuenta a el año a 1778, y encarga se  
 remitan con la posible brevedad las a los años a 1779 y 1780.

Vemos habien pasado el S. Protector sus  
 oficios al Ex. S. Ministro de Indias recomendando el  
 despacho a la instancia de los caudos detenidos en S. Lucas,  
 y el a la Jubilacion de D. Diego Sanchez; pero acaso antes  
 q. haya resolucion sobre el primero se lograra la entrega a  
 los Sienzas, mediante aque se recibio a Flandes el atesta-  
 do en que por su falta fundaba la detencion el Administrador  
 de la Aduana de S. Lucas; cuyo documento hemos remi-  
 tido al Ex. S. Governador de alli, y esperamos los resultaf.

Celebramos se haya mandado cotejar  
 e imprimir el Memorial Ajustado al pleito del tributo;  
 y estimaremos a vñ practique eficazes diligencias pa-  
 ra que se ebaque a la maior satisfaccion uno y otro, sin  
 perdida de tiempo; afin a que el S. Flores pueda quanto  
 antes dedicarse a trabajar la defensa del Colegio, y se ponga  
 este importante negocio en estado de sentencia.

No son ponderables el darto, y molestias que dia-  
 riamente se padecen en este Colegio por la falta de agua,  
 que suele ser total en muchas oras del dia y a la noche; a  
 la cortedad que le ha quedado y asi deseamos avive vñ sus  
 ruegos y clamores por todos los medios posibles para  
 que haya resolucion en el recurso pendiente, y se un ella, ar-  
 bitrari los medios a hacer tolerable la continua escarez a  
 cosa tan precisay a tanto consumo en una casa donde por  
 el numero a sus abitadores, falta de Pozos en las vivien-  
 das, y situacion extramuros de la Ciudad, militan todas  
 las circunstancias que en un Pueblo.

Siuvase vñ dan en nuestro nombre al S.  
 Protector las mas afectuosas gracias por el singular zelo

con que recomienda nuestras pretensiones al Ex. S. Mi-  
nistro, pues temiendo no molestarle omite nra gratitud es-  
cribiendolas directamente a su Señoría.

Quedamos persuadidos a q. Vm por su parte  
contribuirá con toda la actividad posible para que ten-  
gamos la satisfacción deseada a que se vayan despachan-  
do los asuntos tan retardados a este Colegio: y Vm pue-  
de estarlo a nro agradecimiento y finas veras con que  
apetecemos exorcitarnos en su obsequio, y pedimos a  
Nro S. que su vida mud. a Sevilla 4 de Mayo de 1782.  
Plm. a Vm sus atentos serv. = D. Juan Manuel de  
Vivero = D. Toribio Leinenis = D. Pedro Garcia Saenz =  
y D. Juan de Barrada = S. D. Gabriel Ruano Calvo =

Mi s. mios. Ayer me avisó un Amigo delos  
del sitio, que en este Consejo se dirigiria a V.S.S. la curren-  
pendiente Real Orden para la admision de 35. Colegiales;  
y que havia hecho lo posible para que se llenasen todas  
las 73 Plazas vacantes, pero que la situacion de los Fondos  
no dava margen para estenderse a tanto.

Con motivo de no haverme tocado ni una sola  
palabra sobre los demas particulares pendiente  
volví a escribirle, Recomendandose con el mayor  
empeno; pues no sé que tienen, quando el oficio del  
senor Protector no ha producido aún su efecto, ni  
aun tenido contestacion: pero es verdad que oy me  
ha buuelto a repetir que es Regular no la tenga hasta  
que estén despachados.

Oy se me ha dado aviso de que el día 8.  
del corriente está señalado para el cotejo del  
Memorial Ajustado del Pleyto de este Real Cole-  
gio Seminario con el Juicio de la Santa Inquisi-  
cion sobre el Juicio; pero condicionalmente, esto es,  
si D. Joseph Miguel de Flores, no tubiere por  
aquel día motivo que le impida su asistencia,  
lo qual tengo que saber del mismo, y avisarle  
mañana al Relator.

Repito a V.S.S. mi verda-  
do deseo de complazerles en todo quanto

sea de su maior satisfacion y obsequio, y  
uego a Dios nuestro señor quando sus vras  
delatadas años. **Madrid y Mayo 3 de 1782**

**P. Lu. a D. Sr. su m. a. c.**  
**vuz. vuz.**

**Gabriel Ruano Calvo**

2

**Des Mo**  
**5 May y Diputados del R. Colegio seminario de S. Telmo.**



35  
Sr. D. Gabriel Ruano Calvo.

Muy Sr. mio: Contentando a su estimada Vm  
a 3<sup>ra</sup> de las 10<sup>as</sup> decimas q<sup>e</sup> se verificó la noticia q<sup>e</sup>  
en ella nos participa recibiendo al propio tiempo  
la R. oñ, mandando admirar en este R. Seminario  
35<sup>as</sup> Colegiales.

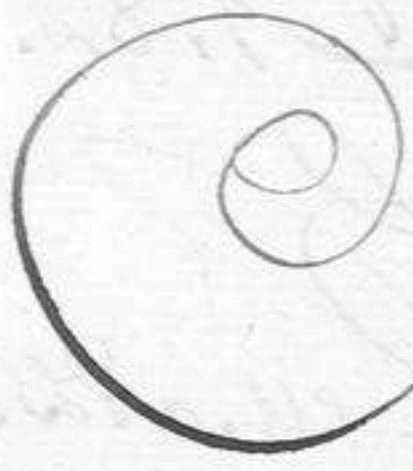
Mucho apreciamos los Repetidos  
encargos de Vm a su Amigo q<sup>e</sup> reside en el sitio  
sobre impulsar el despacho de los demas asuntos,  
y esperamos de su zelo los continúe con eficacia  
a fin de q<sup>e</sup> cesen tantos perjuicios como se padece  
en todos por la retardacion.

Sin duda se le pasó al dho su Amigo  
de Vm aviarle la pronta y favorable Resoluci-  
on q<sup>e</sup> tomó su Co. en el Recurso de los lienzos, pues  
la entrega de ellos se hizo en virtud de Real oñ, cu-  
yo contenido parece no ha sido grato al Gobernador  
de S. Lucas, segun se explica este en una Carta q<sup>e</sup>  
Recibimos el correo pasado en la qual trata sin-  
cerame de la detencion con mucho arte, y sacan-  
nos culpados en ella q<sup>e</sup> no haber ocurrido a el desde  
luego; q<sup>uo</sup> hoy le respondemos como merece, Recon-  
viniendole con nias tempranas instancias a el

Adm.<sup>o</sup> la causa q.<sup>e</sup> este nos dio Venitiendonos al  
Gobernador, y la q.<sup>e</sup> el mismo Venobó, negandose  
à tomar providencia por esta enjuiciados nros  
generos hta q.<sup>e</sup> el Ex.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> Ministro de Hacienda  
à quien habia dado cuenta de sus proce-  
dimientos providenciar sobre toda la carga.

Celebramos la citacion p.<sup>a</sup> el  
coteo del Memorial asuntado al Pleyto de Tribu-  
tuto, y tendremos la mayor complacencia en q.<sup>e</sup>  
se ebaque con la asistencia del S.<sup>o</sup> Toroz, aqui-  
en pedira Vm con mucho encarecim.<sup>to</sup> examine  
este negocio con toda la delicadeza q.<sup>e</sup> acostum-  
bra an por su gravedad, como por el poderoso  
convenio del Colegio.

No dude Vm de nras veras  
de obsequiarle, y particular aff.<sup>to</sup> con q.<sup>e</sup> pedimos  
à Vno S.<sup>o</sup> que su vida por mu.<sup>da</sup> Sevilla  
11. de Mayo de 1782. = Plm. à Vm su at.  
scr.<sup>o</sup> = D.<sup>o</sup> Juan Manuel de Vivero = D.<sup>o</sup>  
Jorge Leizens = D.<sup>o</sup> Pedro Garcia Saens = D.<sup>o</sup>  
Juan de Barreda =



Mi s. mios. En Carta que me ha escrito el Cavalero oficial, encargado de los Negocios de ese Real Colegio Seminario, me comunica avisos de que en el present<sup>e</sup> te Comis<sup>o</sup>, se dirige <sup>N.º Co. de Bruna</sup> ~~com~~ ad h<sup>o</sup>m. <sup>preveniendole</sup> que el Rey concede a ese mismo Seminario una Palamara de Agua, sobre la que disputa por concesion el s.º <sup>por gr<sup>a</sup></sup> Carlos 2.º añadiendole que si aun no tubiese bastante, se le aumente toda la Necesaria.

Tambien me dice asi: „ Dias hace que se paso oficio al s.º Murquiz para que mandase entregar a disposicion de ese Real Colegio los Caudos Determinados por el Administrador de la Estuana de S. Lucas, como se lo avisé av<sup>o</sup>m. cuyo aviso que deseaba tanto, como V.S.S. pueden disculpar padecio la deigracia de haverse extanciado; pues hasta ahora no ha llegado a mi mano.

Ultimamente me repite que el Expediente sobre la Jubilacion del Caudero se halla desde la Junta de S.º Alfonso en manos de S.º L. y que no le queda otro arbitrio, que el de dar ciento por uno, que practicaria, y me avisaria sus Resultos.

No se verificara mañana la Junta señalada para el Cotejo del Memorial Aportado con el Fisco de la Santa Inquisicion por no poder concurrir Joseph Miguel de Flores por indispuerto, aunque parece no tener de cuidado. Repito a V.S.S. mi verdadera

Deseo de servirles en quanto sea *Deu maior* *suor*  
facion, y luego el *no* *o* que sus *vidas m.* *ad.*  
recibidos 7 de Mayo de 1782.

P.D.  
T. D.

*Cell. a 188. su m. au. sig.*  
*suor*

Gabriel Ruano Calvo

2

Se me pasaba prevenir a U.S.S. que con la  
noticia que llevo avisada del Oficio del exmo.  
Ministro de Indias al de Hacienda, pregunté  
a un amigo desta secretaria, deseoso de  
saber el efecto que havia producido, y me  
contestó diciendos que el 22. del pasado se  
comunicó la *om.* correspondiente al *Am.* *o*  
S. Lucas.

Des mo Diputado del R. Colegio seminario de San Teomo.  
S. May. y Diputado del R. Colegio seminario de San Teomo.

Mi S. mo: En satisfaccion de la estimada de Vm  
 de 7. del corriente, decimos nos ha sido de particular  
 gusto la noticia que nos comunica de haberse  
 dirigido por aquel Correo orden a Sr. Bruna  
 avisandole la concecion de S. M. de una Pasa  
 de agua sobre la q. gozaba este P. Coleg; con la  
 prevencion de que sino tubiere bastante, le au-  
 mente la necesaria. Pero no habiendome explica-  
 do este Cab. ni teniendo nosotros aviso de oficio,  
 o al menos seguridad de que efectibam. se expidie  
 esa orden, no podemos instarle a su cumplim;  
 y asi dando a Vm afectuosas gracias por el cui-  
 dado en la sollicitud de este despacho, esperamos nos  
 manifieste la confirmacion de el, y el paso que  
 conceptue oportuno para que el Sr. Bruna cum-  
 pla lo que se le ha mandado.

Quedamos enterados del extravio que  
 padecio el aviso que dieron a Vm de la orden de  
 los cueros: y asi mismo del estado en que per-  
 manece el expediente sobre Jubilacion del  
 Ayudante de la Clase Sr. Diego Sanchez; cuya  
 resolucio'n no dudamos procurara Vm salga a  
 luz para terminar asunto tan portergado.

Sentimos se <sup>hubiere</sup> diferido el dia señalado p.  
 el cotexo del Memorial Ajustado al Pleito se tri-  
 buto con el Fisco, no tanto por la dilacion, quanto

pori ex efecto de hallarse indispuerto el Sr. Flores,  
quien celebrariamos se recupere pronto y perfecta-  
mente. Y entre tanto renovando a Vm. nro

sin cesar deseos de complacerle, pedimos tamb.  
a Vro. S. que su vida mu. d. Sevilla 15 de  
Mayo de 1782 = Mm. a Vm. su atento

res = D. Juan Manuel de Rivera = D. Jorge  
Luis = D. Pedro Garcia Saenz = D. Fran.  
de Barreda = D. D. Gabriel Ruano Calvo =

*[Large decorative flourish]*

Querido S. mios. En contestacion ala apreciable Carta de V.S. de Adel coraiente devo decir, que de los Negocios que se hallaban pendientes en la via reservada de Indias, solo queda por resolver el dela jubilacion del Arzobispo de la clase de mattematicas, sobre que hago animo de pasar al Sitio el dia 18. y poner todo mi empeño con S. E. para su mas pronta verificacion.

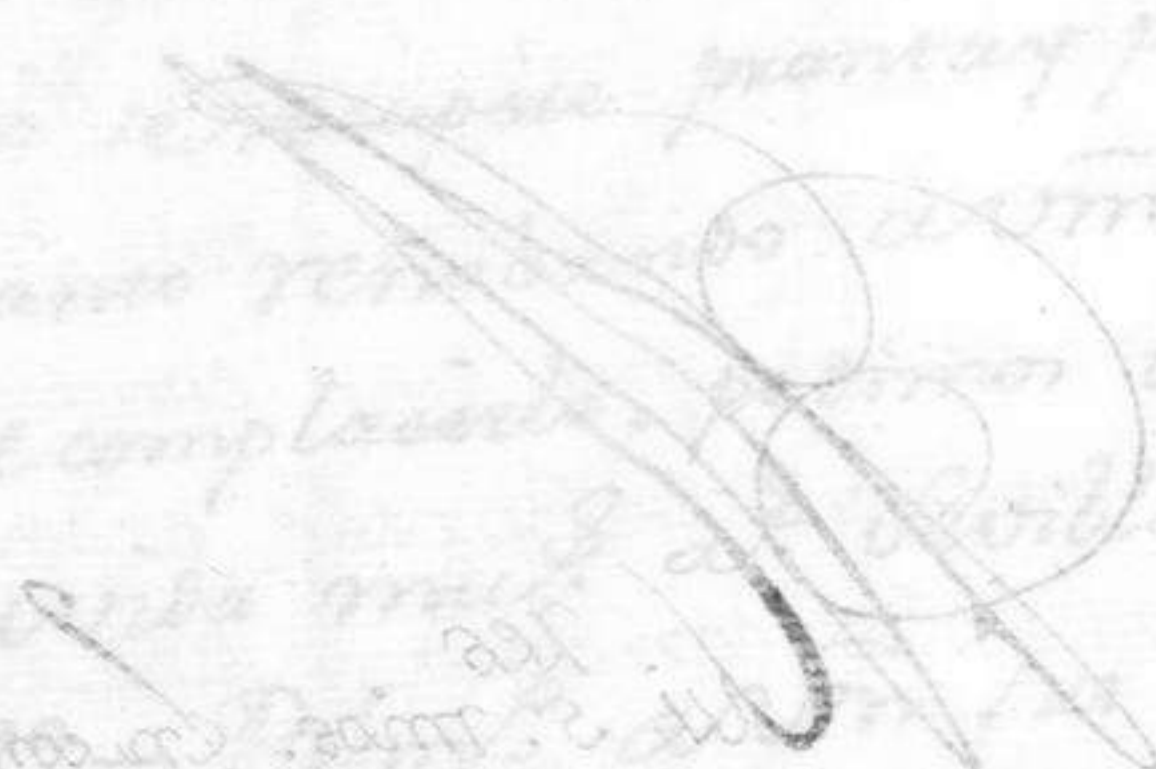
Al S. protector hice presentes las expresiones de gratitud que V.S. me previene; y me ha encargado para que presente su buena pronta disposicion, para dedicar en obsequio desse Real Colegio seminario su inflexo, y facultades, siempre que ocurran motivos de haverlo.

Nada mas ocurre que poner en la Noticia de V.S. de quienes repito mi verdadero deseo de servirles, como el de que nro S. que sus vidas me. S. E. encarga  
A S. Mayo de 1782.

*[Signature]*  
C. a S. m. au. v. g.  
ver. gr.

Jabriel Ruano Calvo  
*[Signature]*

17



de 1723. De los contenidos de los libros que para la impresión de los libros se hallaron en las imprentas de esta ciudad de México en el año de 1723. y de los que se hallaron en las imprentas de esta ciudad de México en el año de 1723.

que se hallaron en las imprentas de esta ciudad de México en el año de 1723. y de los que se hallaron en las imprentas de esta ciudad de México en el año de 1723.

de 1723. De los contenidos de los libros que para la impresión de los libros se hallaron en las imprentas de esta ciudad de México en el año de 1723. y de los que se hallaron en las imprentas de esta ciudad de México en el año de 1723.

de 1723. De los contenidos de los libros que para la impresión de los libros se hallaron en las imprentas de esta ciudad de México en el año de 1723. y de los que se hallaron en las imprentas de esta ciudad de México en el año de 1723.



39

S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Gabriel Ruano Calvo.

Muy S.<sup>o</sup> mio: En respuesta de la favorecida de V<sup>o</sup>m del 14<sup>o</sup> el coniente decimos apreciarem mucho haya parado al sitio como nos ofrece a fin de lograr se determine la jubilacion del Ayudante de la Clase de Matematicas unico asunto de este Colegio q.<sup>e</sup> ha quedado sin resolverse.

Estimamos las expresiones del S.<sup>o</sup> Protector de cuyo caracter creemos muy bien la realidad de todas ellas, y cada vez vivimos mas convencidos de quan ventajosa le ha sido al Seminario la eleccion de este Caballero.

Ayer se explico el S.<sup>o</sup> Duena declarando la concesion de otra Paja de agua q.<sup>e</sup> sobre la q.<sup>e</sup> gozaba ha hecho S. M. a este Real Colegio, y manifestando estar pronto a ponerle en posesion de ella; a cuyo fin se quedan practicando las diligencias correspondientes, y cesa lo q.<sup>e</sup> expusimos a V<sup>o</sup>m sobre este asunto en 15<sup>o</sup> del presente, a excepcion de q.<sup>e</sup> seria muy oportuno se nos comunicase aviso de la Resolucion del Rey p.<sup>a</sup> seguridad de esta nueva Gracia, y q.<sup>e</sup>

Uñ lo solicite en la Secretaria como loer-  
peramos de su zelo.

No dudamos q. con el  
mimo procure Uñ se verifique el coteo  
del Memorial Asuntado del Pleito de Tri-  
buro, luego q. el S. M. loez se halla veritable-  
cido de su indisposicion: y q. e. satisfho Uñ  
de nra. veras e complacencia no excuseta  
cilitarnos motivos de su obsequio.

Nño S. M. que la vida de  
Uñ los mu. a. q. deicamos. Sev. 22 de  
Mayo de 1782. Alm. a Uñ sus at. ser-  
v. J. n. Juan Manuel de Vivero = J. n. Torje Sei-  
rens = J. n. Pedro Garcia Saenz = J. n. Fran.  
de Barneda =

Mi <sup>res</sup> s. miss. He recibido las dos apreciables  
 Cuentas de USS. de 11 y 15. del corriente, en cuya contes-  
 tacion devo decir: que aunque D. Fran. de Bruna  
 no se hubiese dado por entendido ala fecha de la ultima  
 de la Resolucion de S. eu. quanto al aumento de la paga  
 de Agua; conceptos no dexaria de ser cierta la noticia  
 de la expedicion de la S. en el Correo mismo que se la  
 comuniqué a USS.: y en estos terminos, no hay incom-  
 veniente en que sentandola por cierta, y constante,  
 se le inste a su cumplimiento por el medio que a USS.  
 les pareciere mas conducente, y si los resultados no conve-  
 niesen, espero se sirvan comunicarmelo para ver,  
 con acuerdo del Amigo del Sitio, lo que correspondia  
 hacerse, pues se cree, que a principios del proximo  
 Junio se Restituya la Corte a Madrid; y entonces  
 le haré nuevo recuerdo, y empeño, sobre el expe-  
 de jubilacion del sueldo de 1.ª clase, sin embargo de  
 que se que no lo necesita; cuya diligencia comento  
 haverla evacuado esta Pasqua en el Sitio; pero la  
 ocurrencia de la enfermedad de mi Mujer, de que  
 ya a Dios gr̄as se halla muy mejorada, me lo ha  
 impedido.

El señor D. Joseph Miguel de Flores, se halla

ya perfectamente establecido, y el Relator del Ple-  
to del Tribunal en el cuidado de señalar para el Colegio  
el primer día de fiesta que haya de Consejo.

Repito a V.S. mi verdadero deseo de con-  
placenter en quanto sea de su maior satisfacion  
y el de que <sup>no</sup> s. que. su vida me. d. Meidrid  
el Mayo 21 de 1782.

J. de U. a V. S. en m. ad. v.  
su r.

Jabuel Ruano Cabro

2

Des. Mo Diputado del Real Colegio Seminario de S. Telmo.

Me <sup>des</sup> <sup>ss.</sup> <sup>miss.</sup> En Carta de 20. me dice el Amigo  
 de Arampez lo siguiente: „ Lái ha llegado la comen-  
 „ tacion de d. Juan. Pruma ala Real oñ. que se le comu-  
 „ nica, para que diese al Real Colegio de san telmo 20<sup>os</sup>  
 „ pajas de Agua: esto entiendo quiere decir, que la pon-  
 „ dia en ejecución, y así me persuado que lo habrá ya  
 hecho. Nada me toca del expediente sobre jubilacion  
 del maestro de la 1.ª clase, y infiero de su silencio que aun  
 no habrá Resolución en el particular.

Aun nó tenemos nuevo señalamiento de día  
 para el Cotejo del Memorial Ajustado del Pleito con  
 el Fisco de la santa Inquisicion sobre el Tributo: pero  
 infiero se señalará para el 11 de Junio, que es la  
 fiesta primera de Consejo que nos viene.

Repito a VSS. mi temblada obediencia en su  
 Obsequio, y luego a nro s. gría. sus vras m. d. s.  
 Madrid 21 de Mayo de 1782.

D. M. a V. S. su m. d. s. su  
 ser.

Gabriel Ruano. Cabro



9

Mi S. mo: Correspondiendo a las estimadas  
 de Vm del 21<sup>ta</sup> del pasado, decimos que sin embar-  
 go de haber ofrecido el Sr. Buena embiarnos la  
 Paja de agua que nos ha aumentado S. M. aun  
 no se ha verificado, bien q. no dudamos lo hara  
 en breve; pero siempre seria conven<sup>te</sup> se nos  
 aviese de oficio dha Gracia para la seguridad  
 de ella en lo sucesivo.

Sentimos tubiere Vm el quebranto  
 de la enfermedad de su esposa, que nos inquina  
 haberle impedido para al sitio a repetir sus  
 instancias sobre que se determine la consulta  
 de Jubilacion del Ayud<sup>te</sup> de la Clase; y despues  
 de celebrar el alivio<sup>ta</sup>, apreciariemos se interese  
 Vm por todos medios en terminar dho exped<sup>te</sup>.

Fendriemos particular satisfaccion  
 en que se verifique el dia 11<sup>ta</sup> del corr<sup>te</sup> el coteo  
 del Memorial Ajustado del Pleyto de Tributo,  
 con asistencia del Sr. d. Jph. Mig. de Flores,  
 a quien estimariemos le encargue Vm bastan-  
 temente se esmere en este asunto, por que no  
 es regular haga ning<sup>ra</sup> favor de esta R. Casa  
 el Relator del Cont<sup>o</sup> de la suprema Ingg<sup>on</sup>,  
 y creemos omitira mucho de lo q. contribuya  
 a una mayor defensa, si el Sr. Flores con

siná perpicacia no lo obliga a ello.

El adjunto el Pliego en q. remi-  
timos al Ex<sup>mo</sup> S. N<sup>o</sup> mínimo de Indias la  
Cuenta de lo gastado en este R. Colegio y Uni-  
versidad de Mar<sup>tes</sup> en los 6 meses q. cumplie-  
ron ayer, y la existencia del din. <sup>no</sup> efectivo;  
afin de que logre v<sup>os</sup> entregarlo ~~para~~ a S. E.  
quando venga la Corte a <sup>villas</sup> y notorio el obte-  
nien libranza sin tanta demora como las pa-  
sadas.

Quedamos a la disposicion de v<sup>os</sup>  
con firmas veras de Obsequiarle, y Reg<sup>do</sup> a  
N<sup>ro</sup> S. que munda los mu<sup>l</sup>. S. que  
decreamos. Sevilla 1.º de Jun.º de 1782 =  
Plm.º a v<sup>os</sup> su at. serv<sup>to</sup> = D. Juan Man<sup>uel</sup>  
de Vivero = D. Jorge Leixens = D. Pedro Garcia  
Saenz = D. Fran.º de Barrada = J. d. Ga-  
briel Ruano Calvo =





Mui <sup>res</sup> S. mios. Contestando ala apreciable Carta de V.S. de 22. del corriente, devo decir: Fue aún no habria Resolucion al Expediente de Jubilacion del Ayudante de la clase de aritmética, quando el Amigo de Arzamora no me lo ha comunicado; y ciertamente estoy aturdido de tanta delacion, sin embargo de los medios que han influido para la brevedad; pero desiendo venir la Corte a Madrid el día 8. del inmediato Junio, verá con acuerdo del insinuado Amigo lo que correspondia practicarse, para sacar este unico asunto que no ha quedado, del barranco en que se halla.

Al mismo tiempo verá como componer que se comuniqua a V.S. la Resolucion de S. M. concediendo a esa Real Casa la gracia del aumento de la Paga de Agua, para que este documento la sirva de Título de pertenencia y Resguardo.

Aun no tenemos nuevo señalamiento para el corte, y comprobacion del Memorial Aprobado del Pleito con el Real Fisco de Inq. que solicito; y creeré se verifiqua para el día que insinua en mi antecedente.

Repito a V.S. mi verdadero deseo de servirle en quanto sea de su maior utilidad, y luego como S. gría del Viceroy m. a. S. Madrid. 28 de Mayo de 1782.

Juan de Dios Ruiz  
 Tabriel Ruano Calvo

rei mo S. deput. del R. Colegio Seminario de Toledo.



*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, mostly illegible handwritten text at the bottom of the page, including what appears to be a signature or name.]*

3

Mi<sup>tes</sup> S. mos. Con la apreciable Carta de V. S. de N.º del corriente, he recibido el Pliego que se sirve incluirme para el Excmo S. Ministro de Indias, acompañándole la Cuenta de lo gastado en ese Real Colegio Seminario, y Universidad de Mercaderes en los seis meses que cumplieron fin de Mayo, con noticia del Dinero existente, y replicándole a suiva S. C. olan providencia de nueva Libranza, el qual pondré mañana en su propia mano, pues se espera que su arribo, se verifique esta noche.

Siendo regular que tambien lo sea el delo de Cavalleros oficiales de su secretaria, Recomendaré el pronto buen Despacho de la Referida Representacion al encargado de los Negocios de esa Real Casa, y procurare hacer el esfuerzo posible, para que se comuniquen a V. S. la Gracia de la tasa de Agua que S. M. se ha servido concederles, siendo extraña la perreza que se advierte en su cumplimiento.

Doy a V. S. las mas correspondientes devotas gracias por el honor, y la finera de sus expresiones con motivo del quebranto que en su salud padeció mi Mugén, y me impidió pasar a Aranjuez donde pensaba lograr se evacuase el Requerido

Expediente de Jubilacion del Ayudante de la causa  
y ya que por el insinuado accidente no pude  
practicar las personales diligencias que me pro-  
se, procurare evacuarlas en los cortos dias que  
deve detenerse aqui la Corte.

Aun no tenemos señalamiento de dia para  
el cotejo del Memorial Aportado del Pleyto con el  
Fisco de la Santa Inquisicion, ni creere le haya  
hasta el 2. del inmediato Julio, pues el 13 del corriente  
que discursamos se señalase, no hai podido ser  
por ocupacion del Agente fiscal que deve conu-  
nir a la Junta.

Repito a V.S.S. mi rendida obediencia  
en su obsequio, y luego a V.S. que sus  
vidas me p. años. Madrid 7 de Julio de 1781

J. M. a V.S. su m. a  
seg. v. or.

Gabriel Ruano Calvo

2

Des. Mo. S. Pl. Colegio Seminario de S. Telmo.  
S. May. y Diputados.

or. 9  
 En satisfaccion de su estimada  
 R. m. de 7 del presente, decimos, quedará ente-  
 rados el cuidado con quienes ofrece entre-  
 gar a S. E. el Pliego con las cuentas de lo  
 gastado en la subsistencia del coleg. a fin  
 de q. se nos libren Caudales p.<sup>a</sup> continuacion  
 atendiendo a ella.

El Sr. Buena ~~voluntad~~ <sup>voluntad</sup> sin d. an  
 providencia favorable al coleg. para que  
 desfrute la nueva paja de agua; y así per-  
 manecemos con menor de la q. teniamos  
 con la primitiva, por el vigoroso arbitrio  
 de habernos subido el marco: Si esperamos  
 la de hasta q. reciba alguna contestacion  
 de la Corte q. apruebe, o revoque su reso-  
 lucion. Pero med.<sup>te</sup> aq. la R. m. q. tubo  
 comunicandole la gracia de la paja de agua  
 no la ha puesto en el exped.<sup>te</sup>, ni habia  
 quien se la saque, y nos es muy importan-  
 te tener presente su literal contexto, he-  
 mos de merecer a V. m. se interese eficazm.<sup>te</sup>  
 con su Am. el sitio p. q. le embie una  
 cop.<sup>a</sup> simple de ella, y nos la remita; cuya  
 dilig.<sup>a</sup> apreciaremos mucho.

Los demás asuntos nada tené-  
mos que añadir, sino renovar a Vm  
nuestras instancias p. q. termine el  
Tributación, y proporcione el coteo del  
Apunte de los autos del tributo con la posi-  
ble brevedad; como lo esperamos de su  
zelo. ~~y satisfacción~~

Reproducimos a Vm más fin.  
Veras de complacerte, y rogamos a Nro. Sr.  
que su vida los m. a. que deseamos.  
Sevilla 15 de Junio de 1782 = Mm.  
a Vm su at. serv. = D. Juan Manuel  
de Vivero = D. Jorge Leixens = D. Pedro Garcia  
Saenz = D. Juan de Barreda = D. Ga-  
briel Ruano Calvo = " " " " " " " " " " " "

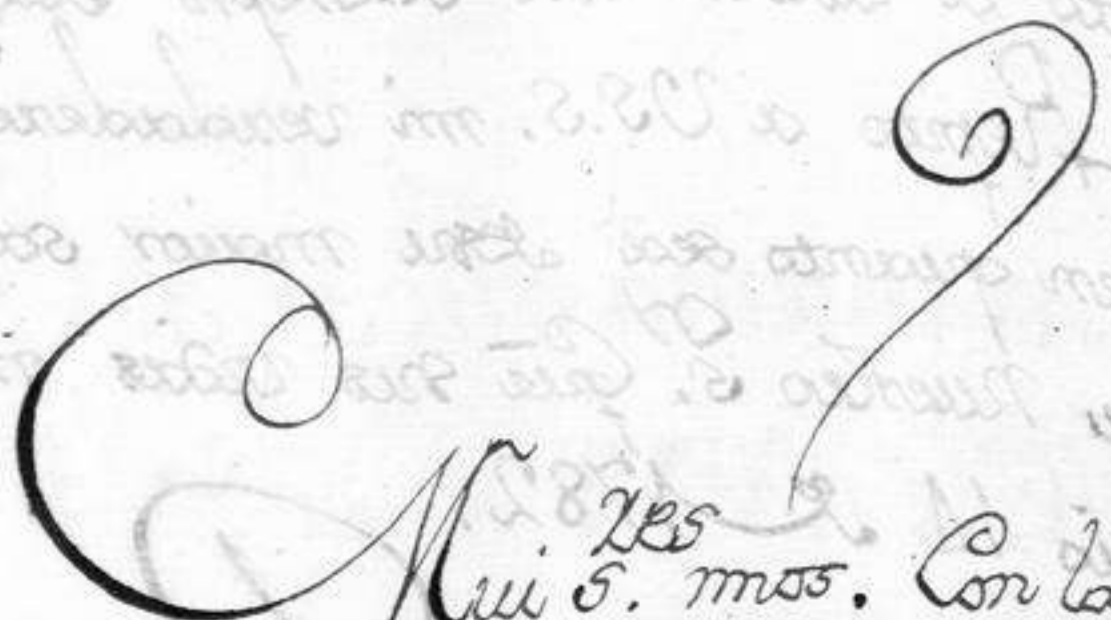
Muy S. mo. Por la adjunta representacion q.  
hacemos al Ex. mo. S. d. Jph de Galvez se impon-  
dió S. m. de lo o. curado con el Alcayde de los R. S. Al-  
cazares, sobre q. al tiempo d. a. posesion al Colegio  
de la segunda Pasa de agua q. S. M. te ha concedi-  
do ultimamente, subió el Marco al sitio donde  
recibia desde el siglo pasado la Primera pasa; con  
cua novedad ha eludido enteramente la nueva  
gracia, haciendola desaparecer por un juego de  
manos ingenioso: Este hecho tiene visos de ven-  
ganza en odio de la Soberana beneficencia con  
q. el Rey se ha distinguido concediendo a este Se-  
minario el citado aumento de la pasa de agua; y  
siendo asunto de tanta consideracion nos vemos  
precisados a manifestar lo sucedido, encargando  
a S. m. entregue a S. E. el Pliego q. acompaña; y q.  
de todo se sirva informar al propio tiempo al  
S. Protector, y Caballero oficial de la Secreta-  
ria de Indias por donde ha de pasar este expe-  
diente afin de q. coadyuben aq. sean repelidas.

2276  
las astucias con q. se intenta privar al Colegio  
del beneficio q. S. M. le ha dispensado de darle  
doble agua de la q. se le concedio al tpo de su Cree-  
cion:

D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> de Buena insinuo a uno  
de nosotros iba a representar proponiendo q. la  
situacion de nro Convento de Marco, y el del Conv.<sup>to</sup> de S. Die-  
go era clandestina, q. con ellas le habian robado  
el agua, y otras expresion. s. propias de su ardor, y  
voluntariedad; y si lo hiciera como no lo duda-  
mos, poco tardariamos en remitir una justificac.<sup>on</sup> com-  
pleta todo lo contrario q. se va a actuar ante el S.<sup>or</sup> Ju-  
ez Consej.<sup>or</sup>; lo q. servira a Vn. de gobierno p. q. solicite no se  
le de curso a la instancia q. hubiere dividido hasta tanto q.  
llegue nuestra pueva.

Reproducimos a Vn. nros verdaderos sucesores de obse-  
quiale, y pedimos a Nro S.<sup>or</sup> que su vidamul. a. Sev. de Jun. de  
1782: Bln. a Vn. sus at. sev. = D.<sup>n</sup> Juan Man.<sup>l</sup> de Vivero = D.<sup>n</sup>  
Jorge Leypens = D.<sup>n</sup> Pedro Garcia Saenz = D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> de Barreda =  
S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Gabriel Ruano Calvo =





Mi S. mos. Con la apreciable Carta de V. S. de 8. del corriente, recibí la Representación que hacen al Exmo. S. de Indias, con motivo del suceso con el Alcalde de los Reales Alcazares, al tiempo de dar posesión a ese Real Colegio Seminario, de la segunda paga de la que V. S. se dignó concederle; la qual vino por el Parte de oy a S. E. que salió esta mañana con la Corte para el Sitio de San Ildefonso; y por más que lo sollicité ayer no pude ponerla en su mano; pero ya tengo instruido de todo al Amigo encargado del Negociado, y no dudo espere para el Despacho la justificación que V. S. oprecen remitir; pues me ha asegurado de dudar todo su arbitrio al mejor éxito delos asuntos de esa Real Casa.

La Representación sobre Libranza para compra de Figo no está aun despachada, y no lo extrañen V. S. pues dudo si se han abierto las Papeleras en los cinco dias que ha permanecido aqui la Corte; pero me persuado lo estará con brevedad, y favorablemente.

Lo mismo espere respecto del retrasado exped. de Rehabilitación del suceso de primera clase, sobre que he dado un eficazísimo paso que me ha hecho formar este concepto.

El Consejo del memorial Apretado del Pleito con el Fisco de la Santa Inquisición, está señalado para el día 2. del proximo siguiente Julio

W. 23  
y pronto a asistir ael Sr. Joseph Miguel de Flores  
Repito a V.S. mi verdadero deseo de complacerle en quanto sea para mayor satisfacion, y luego de nuevo S. Que sus vras mu. a S. M. y J. J. J. J.  
y Junio 14 de 1782.

M. a V.S. su mar  
au. v. v. v.

Jabriel Ruano Cabro

Del mo Diputado del Real Colegio Seminario de San Telmo y S. Mary.

+

Mur. mo: Contestando a su estimada de  
 un de 14 del corriente, debemos decir, que por  
 el adjunto pliego para el <sup>mo</sup> Sr. D. Joseph  
 de Galvez, se instruirá a la indefension  
 en q. ha dexado a esta R. Coleg. de San  
 de Bruma, sin que se oia sobre haberle  
 quitado el marco de agua que gozaba, el  
 sitio en que se lo fixo en el siglo pasado  
 el año Fontanero de los R. Alcaraz, y  
 el gravísimo perjuicio q. con esta novedad  
 le ha inferido; a fin de que se le remita un  
 remitido a S. C. y por el con. q. viene  
 creemos dirija el Sr. Juev Comendador una  
 completa justificación, demonstrando matemá-  
 ticam. <sup>te</sup> que de las dos partes de agua concedi-  
 das a esta R. Casa, por el artificio con que  
 se ha puesto el marco de ellas, no goza mas  
 que la tercia parte de la q. disfrutaban otros  
 interesados en igual cantidad de agua; y con  
 todo tiene valor, <sup>de decir</sup> dho Ministro, y aun tal vez  
 lo habrá expuesto a la corte, q. el Seminario  
 se la defraudada, siendo al contrario.

Celebrariémos que prontay favorable-  
mente haya resolucíon en quanto a dinero,  
y Tubilacíon, segun vñm nos lo vñmnia, y que  
para su logro continúe practicando quantos  
dilig. le sean posibles.

Non es el mayor gusto la citacion  
que vñm nos participa haberse hecho el 2 de  
el próximo mes de Julio para el cotexo del  
Memorial Ajustado de los autos del tributo,  
y deseamos se verifique con la asistencia de V.  
Flores, afin a que el Coleg. sea defendido por  
un sujeto de su reputacíon q. le cumpliam.

su dñ.

Reiterámos a vñm nra sincera  
voluntad de obsequiarle, y pedimos a Nro S.  
que viva mil. a. Sevilla 22 de Junio  
de 1782 = P. M. P. a vñm su atento ser =  
D. Juan Manuel de Vivero = D. Jorge  
Leizens = D. Pedro Garcia Saenz = <sup>D. Juan de Barrios</sup> J. d. Ga-  
briel Ruano Calvo =



Mi S. mios, He recibido las apreciables Cartas de  
 V.S. de N.º y 22. del presente, inclusa en ésta la Representación  
 para el Com. S. mios. de Indias, quanto ala certifi-  
 cación practica en el cumplimiento de la Real Concesion de la  
 Paja de Agua; la qual dirigí a S. E. por el Parte de ayer, y  
 además escribí al Cavallero oficial encargado de este Negocio  
 pidiéndole la brevedad del Despacho, como su influjo para el  
 mejor éxito; Recordándole al mismo tiempo la pendiente  
 quanto a Libranza de Caudal, y la atrasada sobre subita-  
 cion: De las quales existo no me haya ya comunicado  
 algun aviso, pues con salida de aquí me aseguré de la  
 pronta Resolución de la primera, y de el uso de un arbitrio  
 que tenía pensado para la Verificación de la segunda  
 y sin duda deve haverlo impedido la llegada de tres  
 Correos casi aun tiempo, los dos de ellos de Nueva España  
 y el otro de Buenos Ayres, que trae la noticia de la tran-  
 quilidad que ya reina en el Perú.

No ocurre otra cosa digna de la atención de V.S. devida  
 disposición tépito mi rendida obediencia, deseando frecuente  
 noticia de Señores; y que nro. señor les que mil. años.  
 Madrid y Junio 28 de 1782.

Del. a V.S. su m. at. sig.  
 ser.

Gabriel Ruano Calvo e



Yo mo Diputado del Real Colegio de San Jerónimo de San Mateo.

1004



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

8  
1008  
1009  
1010  
1011  
1012  
1013  
1014  
1015  
1016  
1017  
1018  
1019  
1020



Faint text at the bottom of the page, possibly bleed-through or a footer.

Mi S. mo. Por el con. parado dirigió el Sr.  
D. Juan Comensador subdelegado de este Real  
Colegio. D.º Rodrigo Marquer de la Plata alca.  
D.º D.º Joseph de Galver una completa justificay.  
que destruye quanto hecho ha representa-  
do el Teniente de Alcayde don R.º Alcaraz  
en odio de la Gravia de la Pasa de agua, que  
sobre la que ha gozado de en execucion este  
R.º Seminario le concedió ultimam. S. M.ª  
nostron oy damos tamb.º cuenta a S. J. de  
la R.º orden q. el prop.º Teniente de Alcayde  
recibió el con.º parado de lex.º D.º. Minus.  
de Estado, aprobándole todos sus procedim.  
con referencia a los hechos q. le manifestó, y  
cuyo contenido enteró en su Casa al prin.  
de nostrar. Todo lo qual prevenimos a V.º  
para que se viva sollicito en la Secretaria  
de Indias el despacho de este grave exped.  
pues vivimos en la confianza de q. avista de  
la justificacion q. ha hecho el Colegio es im-  
posible haya D.º q. desee de declararle  
su justicia.

Conviendole así el teniente  
de Alcayde ha huido de su al Seminario  
negándole los autos q. pidió, y llevandos el

negocio por sumo privado donde no son aien  
sino sus acciones. Ademas dixeru su astucia  
llamala atencion de los <sup>mo</sup> J. Ministros de Estado  
para que reparase como lo ha hecho, y lediga  
en la orden haber extraño q. mo <sup>mo</sup> es.  
Cefe le hubiera comunicado sin su noticia  
la gracia de la Pasa de agua; con lo qual recaba-  
mos se indispongan en este negocio los dos <sup>res</sup>  
Ministros, y que coniga tambien quede ahog-  
el aumento de agua con q. ya contabamos;  
y en el dia no es mas preciso, pues aun que  
nos hallamos con el Privilegio de dos Pasa, no  
recibimos mas que tres quartas partes de la  
que nos producía la antigua; y así artima-  
remos a Vm no omita dilig. de quantal  
conspiren a detatar el modo q. la malicia  
ha hechado en este particular.

Quedamos a la disposicion de Vm  
condeces de obsequiarle, y rog. de Vm J.  
que en vida por mud. a. de Sevilla 3 de Jul.  
de 1782 = Mm. a Vm sus at. <sup>res</sup> serv. =  
d. Juan Manuel de Vivero = d. Jorge Lei-  
xeri = d. Pedro Garcia Saenz = d. Fran. <sup>co de</sup>  
Barreda = d. J. Gabriel Ruano Calvo =



Muy S. mio. Por la estimada c.ª Om de 28.  
 del pas. quedamos enterados de haber dirijido al Ex.  
 S.º Ministerio de Indias la representacion q. le te-  
 mitimos dandole cuenta del engaño q. padece el  
 Colegio en la nueva Gracia de la Paja c.ª aguan  
 q. nros asuntos sobre libranza c.ª Caudales, y Ju-  
 bilacion subsisten sin adelantamiento. En quan-  
 to al del agua p. nras ultimas se habia Om instrui-  
 do c.ª estar concluido p. parte del S.º Juez Conser-  
 vador y la nuestra, y q. ahora pende la resolucio-  
 n c.ª la superioridad, endonde esperamos haga Om  
 su mayor esfuerzo p. q. se consiga tan favorable  
 como la necesita el Colegio, pues cada dia se-  
 sente, y conoce mas la falta c.ª abasto tan preciso.  
 En 29 c.ª Ag.ª del a.º pasado pedimos a  
 S.º M. p. mano del Ex. S.º D.º Jph de Galvez, la  
 agregacion a la Huerta c.ª este R.º Colegio de 4.  
 fanegas c.ª tierra c.ª los Propios c.ª esta ciudad.  
 Se cometio a informe del S.º Asistente defunto,  
 quien p.ª abacualdo nos pidio varias noticias, y  
 un Plano, q. todo se le dio, y concluso el expedien-  
 te aseguro pocos dias antes c.ª su enfermedad lo

iba à Umita. Aquí no lo encuentran, y es preciso q. Om se sirva averiguar en la secretaría de Indias si está en ella.

Y qualm<sup>te</sup> nos conviene q. Om indague en la Escribanía de Cámara del Consejo de Castilla del Cargo de D.<sup>n</sup> Pedro Escolano de Arrieta, si otro expediente causado à instancia de D.<sup>n</sup> Matias de Lazaro de la Vega, sobre q. le diesen atributo las mismas tierras, q. solicita el Seminario, lo embió el referido S.<sup>or</sup> Asistente despachado con el informe q. se le pidió hiciere oyendo antes al Colegio, y demas tenientes inmediatos en Provision de 27 de Julio de a.<sup>o</sup> anterior, pues no se sabe supradicho; p. con las noticias q. Om nos de seguir las dilig.<sup>as</sup> convenientes. Y quedando à su disposición con fina voluntad de obsequiarle, pedimos à V.<sup>o</sup> S.<sup>or</sup> que la vida de Om los mu.<sup>os</sup> a.<sup>os</sup> q. ce seamos. Sevilla 6 de Julio de 1782 = Bln.<sup>o</sup> à Om sus at.<sup>os</sup> res. = D.<sup>n</sup> Juan Man.<sup>l</sup> de Nivero = D.<sup>n</sup> Jorge Leyrens = D.<sup>n</sup> Pedro Garcia Saenz = D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> de Barreda = S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Gabriel Ruano Calvo =

M

mi s. mios: Contestando ala apreciable Carta  
 de V.S. de 3. del corriente devo decir, que el dia 2.  
 tubo efecto el cotejo, y comprobacion del Memorial  
 Ajustado del Pleyto de ese Real Colegio Seminario  
 con el Fisco de ese Tribunal de la S. Inq. a que por  
 ocupado no pudo asistir Joseph Miguel de Flores  
 y embio otro Abogado Pasante suyo, de quien ciertamente  
 puede tener satisfaccion, pues es suyo sobre-  
 saliente; y haviendosele ofrecido certe algunos Repa-  
 ros, se combino el Relator, y tambien el Agente  
 Fiscal, que concurrían por su Jefe, en que se condegnian,  
 en cuya consecuencia, estoy ya esperando, se me de  
 la Certificacion para la Impresion de esta obra.

En este Correo se comunica orden librando  
 al ese Real Colegio la Cantidad de Noventa reales  
 asegurandome que prontamente se despachara  
 el expediente del Agua, insinuandome haver  
 en el Negocio intrigas mas fuertes que lo que  
 pensamos: pero nada me toca el Amigo sobre  
 el de jubilacion de Maestas, en cuyo particular  
 no dejare de instar hasta conseguir Resolucion.

Repito a V.S. mi verdadera obediencia  
 y deseo de que la ejercenten en quanto sea desu  
 mejor satisfaccion, y obsequio, y luego a Dios

Nuestro señor que vive sus vidas mu. <sup>San</sup> <sup>to</sup> <sup>San</sup> <sup>to</sup>  
Años 9. Julio de 1782.

*[Signature]*  
M. a. H. sum. a. <sup>3</sup>  
seg. ser.

Jabuel Ruano Cabro

*[Signature]*

Mo. No. Diputación del Real Colegio Seminario de <sup>San</sup> <sup>to</sup> <sup>San</sup> <sup>to</sup>  
S. May. y Diputación del Real Colegio Seminario de <sup>San</sup> <sup>to</sup> <sup>San</sup> <sup>to</sup>

or

Muy S. mio: En satisfaccion de la estimada de S<sup>m</sup> de  
 9 del presente decimos quedar enterados de haberse efec-  
 tuado el dia 2 el cotexo del Memorial ajustado de los  
 autos del tributo, pero no tan gustosos por la concu-  
 rrencia del celebre Abogado pasante del S. Flores; como si  
 hubiera asistido este Caballero de q<sup>n</sup> tenemos un supe-  
 rior concepto p<sup>r</sup> los informes de n<sup>ro</sup> acreditado defensor  
 en esta Ciudad el D<sup>n</sup> Bartolome Romero. Tam-  
 bien lo quedamos de los reparos q<sup>e</sup> seopusieron p<sup>r</sup> n<sup>ra</sup>  
 parte, y la condescendencia p<sup>r</sup> la de la suprema a bacu-  
 arlos, y apreciaremos solícite S<sup>m</sup> con su acostumbra-  
 da eficacia la certificacion correspondiente p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> se verifi-  
 que la Ympresion del citado Memorial.

Recibimos la R<sup>l</sup> o<sup>n</sup> de aviso de los 1000  
 r<sup>e</sup>. q<sup>e</sup> se ha dignado S. M. mandar librar p<sup>a</sup> la subsis-  
 tencia de este R<sup>l</sup> Seminario, y Universidad de Mar,  
 y damos a S<sup>m</sup> gracias p<sup>r</sup> el zelo con q<sup>e</sup> ha procurado la  
 prontitud de este Despacho.

Mucho gozo tendriamos si se logia con la feli-  
 cidad q<sup>e</sup> esperamos la resolucion en el expediente del  
 agua, asi por el Socorro q<sup>e</sup> necesita de ella esta R<sup>l</sup>  
 Casa en donde mas q<sup>e</sup> nunca se está padeciendo actu-

almente grandísima escases, y de consiguiente gastos  
e incomodidades; como por ver destruidas las intrigas  
q. S. M. nos indica, y a ca sabemos, ha inspirado eno-  
dio de la última Gracia ex S. M. la embidia y el re-  
sentimiento voluntario de sujetos q. se atreven a co-  
artar las benéficas intenciones de nro soberano:

Por lo qual hemos ex merecer a V. M. reiterar sus ins-  
tancias a fin de q. se consiga vn alivio tan deseado.

Repetimos a V. M. nras veras ex exer-  
citamos en su obsequio, y pedimos a Nro S. que  
su vida mu. a. Sevilla 17 de Julio de 1782 = B. M.

a V. M. sus at. <sup>tos res</sup> serv. = D. Juan Man<sup>l</sup> de Yvero = D.

Jorge Leirens = D. Pedro Garcia Saenz = D. Juan

Barreda = S. D. Gabriel Ruano Calvo =

Nota

Esta carta se recibió por el con. el dom. 21 de Julio, y aun q. no traen ha correspondido haberse escrito en Madrid el día martes 16 del propio mes = "Fueron"

Fueron

Mi s. mis. Contestando ala apreciable Carta de V.S. de 6. del corriente, devo decir que me persuado no habra Resolucion, asi en el Expediente sobre la verificacion efectiva de la nueva Paja de la concedida a ese Real Colegio Seminario, como en el de subelacion, quanto por el Amigo no se me ha comunicado abiso, sin embargo de mis repetidas Instancias.

Tengo escrito al sitio pidiendo razon del estado de la Representacion que en 19. de Agosto del año proximo pasado dirigieron V.S. al Excmo S. nro de Indias en solicitud de la agregacion de Afamegor de Fianza de los Propios de Ciudad ala Cuenta de ese Real Colegio, por no haver en Madrid quien pueda darla.

Lo mismo sucede ala Excmo. de Camara de Gobierno del Consejo respecto del Expediente de D. Mathias de Laxano de la Vega, sobre que se le diesen a tributo las mismas Fianzas que solicita ese Real Colegio, pero se buscara por las señas que V.S. me comunican, y oia que lo ya tenia de este negocio, en el qual me persuado que el Asistente no evacuó el Informe, pues de haverlo hecho se habria unido al Expediente, y pasado todo al S. Fiscal que era lo que correspondia, y de esto nada hay, en lo que me he asegurado, viendo el Libro, donde se brentan los Negocion que se parun a este

Caro. Ministro, y se continuará la busca hasta  
su hallazgo.

Se está ya imprimiendo el memorial Ape-  
tado del Pleyto de este Real Colegio Seminario con el  
co de la Santa Inq. y concluida eniq. de V.S. con  
plan, Reservando para quando haya ocasion la Remesa  
de los demas que me dieren con.

Repito a V.S. mi verdadero deseo de servir  
en quanto sea de su mayor satisfacion, y luego de  
Nro S. que sus vidas me sea.

Cell. a V.S. su m. at.  
rey. or.

Jabriel Ruano Calvo &

2

Nro  
S. May. y Diputados del Real Colegio Seminario de S. Telmo.



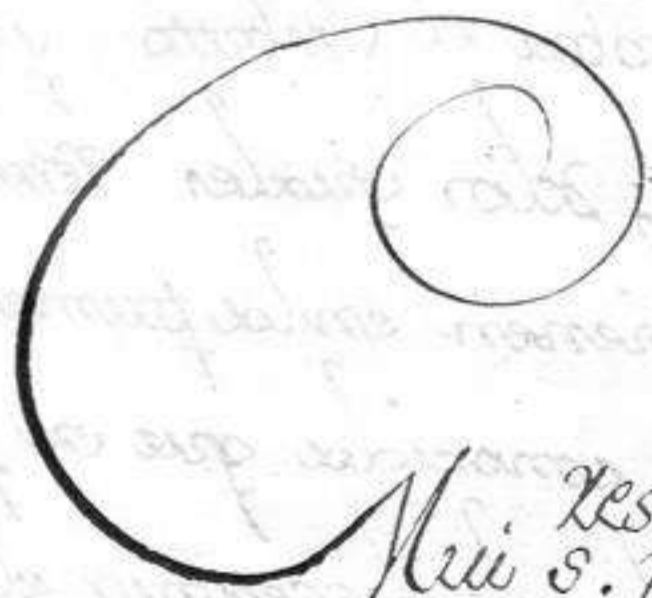
Muy S.<sup>on</sup> mio: A la estimada de V<sup>m</sup> q.<sup>e</sup> hemos recib<sup>do</sup> p.<sup>r</sup> el coneeo ex oy satisfacemos diciendo, quedár enterados ex no haberle participado su Amigo q.<sup>e</sup> tiene en el sitio resolución alguna en los expedientes de Agua, y Tubilación; pero siendo uno y otro de la importancia q.<sup>e</sup> hemos manifestado à V<sup>m</sup> con tanta repetición; esperamos inste con la misma hasta lograr la apetecida decisión de ambos.

Esta bien haya V<sup>m</sup> preguntado al sitio p.<sup>r</sup> el estado de n<sup>ra</sup> representación de 19 de Agosto del año pasado sobre la agregación à la Fuente de este R.<sup>o</sup> Colegio de las 4 fanegas de tierra ex los Propios de esta ciudad q.<sup>e</sup> solicitámos en ella; y no dudamos del zelo de V<sup>m</sup> nos avise las resultas; como tambien lo q.<sup>e</sup> averigüe del Informe pedido p.<sup>r</sup> el Consejo à el Asistente defuncto en la pretension q.<sup>e</sup> hizo pidiendo las mismas tierras D.<sup>o</sup> Matias ex Lazaro ex la Vega.

Celebramos se esté ya imprimiendo el Memorial Asustado ex el Peito del tributo con el Fisco de la V<sup>on</sup>q.<sup>e</sup> ex esta Ciudad, y concludo puede V<sup>m</sup> remitirnos una docena ex exemplares con algun Harriero de los q.<sup>e</sup> conducen libros à esta Ciudad, o otra persona conocida.

En esta fha damos cuenta al Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup>  
Jph de Galvez de haberse negado en la Ysla de Leon  
à el Apoderado del Colegio el pago de las partes de Pe-  
sa q.<sup>e</sup> tocan à los Colegiales q.<sup>e</sup> servian en la Esquadra  
quando la toma del Comboy Yngles, contra lo man-  
dado en la R.<sup>l</sup> Cedula de excepcion, y otras posteriores;  
y una oñ del S.<sup>o</sup> Director Gñal D.<sup>o</sup> Luis de Cordova  
de 12 de Abril de este a.<sup>o</sup> en q.<sup>e</sup> mandó hacer Oña en-  
trega à el Apoderado, p.<sup>o</sup> decir q.<sup>e</sup> se ha de pagar perso-  
nalmente à los interesados, como sino lo fuera el  
Seminario, q.<sup>e</sup> los hacuado, instruido, y costea su sub-  
sistencia aun estando embarcados; y asi apreciariemos  
recomiende Vm este nuevo recurso, pues p.<sup>o</sup> mas q.<sup>e</sup> huimos  
de ellos nos estrechan à tomarlos con nocedades intolerables

Quedamos à la disposicion de Vm con dese-  
os de complacerle y rog.<sup>o</sup> à Nro S.<sup>o</sup> que suvidam.<sup>s</sup>  
à Sevilla 24 de Julio de 1782. Bm.<sup>o</sup> à Vm sus at.  
tes.<sup>s</sup> = D.<sup>o</sup> Juan Man.<sup>l</sup> de Vivero = D.<sup>o</sup> Jorge Leyrens.  
D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> de Barrada = S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Gabriel Ruano Calvo =



Mi<sup>tes</sup> S. mos. He' recibido las dos apreciables Cartas de V.S. de 17. y 24. del proximo pasado Julio; en cujas Res- pectivas Coxas no he contestado por no tener nada que decir a V.S. sobre los asuntos pendientes, mediante que del Sitio nada se me ha comunicado, sin embargo de lo repetido. Recuerdos que tengo hechos, especialmente sobre la contienda de la paga de Agua, y Jubilacion del Muerto: pero me persuado que las intrigas ciertas del primer par- ticular, y de las que sospechamos respecto del segundo pro- duciran la detencion; y tal vez conspire el objeto de esta, a proporcionar unas favorables resultas, como lo espero; ave- guando a V.S. que hasta su Verificacion no dejare de clamar eficazmente.



Joualmente que estos dos Negocios tengo Recomendado el de la pretension de ese Real Colegio Seminario, sobre la agregacion a su Huerta de los Afamegados de terreno de Propios de la Ciudad; y el de la Representacion de V.S. con motivo de la resistencia al pago de las pontes de Pasa, que corres- ponden a los Colegiales que servian en la Esquadra al tiem- po de la toma del Comboy Ingles; pero como no me con- testa el Amigo, no puedo saber su estado para pasarlo ala Noticia de V.S. y no estimo que no me conteste por que me consta su ocupacion en unos asuntos muy graves, en que se halla entendiendo, segun he servido por otro que lo ha visto en el Sitio.

Y se halla impreso el memorial Aprobado del

Pleyto deese Real Colegio Seminario con el Fiscal de la  
Santa Inquisicion, sobre el Tributo, y encuadrando  
todos los exemplares; de los quales remittiere V. S. S. la  
Docena que me previenen en la primera ocasion de  
Arriero, o persona conocida que se presente.

Yo no soy capaz de discernir el merito de D. Joseph  
de Ortega y Casassola, Abogado Pasante de D. Joseph  
Miguel de Flores; pero he oydo a quien lo es, y me consta  
que merece la aceptacion de su sueldo, y que por lo  
mismo le confio la concurrencia al estajo y compra  
del Memorial Ajustado, asi como le confia el Despacho  
de otra Negocion considerable; y por esto dije a V. S. S. en  
Carta de 9. del pasado, ser mozo sobresaliente, pues  
de otra manera no se lo faria por ser bastante escu-  
puloso en el particular; y V. S. S. no deben extrañarse  
que D. Joseph Miguel de Flores no concurrese, pues  
comunmente hacen lo mismo los Abogados, aun no de  
tanto concepto como el.

Repito a V. S. S. mi verdadero deseo de complacer  
les en quanto sea de su maior satisfacion, y el de que  
Mto. señor Que sus vras. mu. a. S. Madrid 9 de Agosto  
de 1782.

  
Gab. Ruano Calvo su m. at.  
seg. ser.  
Gabriel Ruano Calvo  


Los  
5. May. y Diputados del Real Colegio Seminario de San Felmo.



Mi S. mos. Aunque en la Aduana donde se halla el Almacén de tabacos, tengo prevenido me dirijan un Auxiero, ó Conductor de satisfacción que lleve á entregar á V.S. un Cajoncito que tengo dispuesto con la docena de Exemplares del Memorial Ajustado del Pleyto con el Fisco de ese Tribunal de la S. Inquisición no ha llegado hasta ahora este caso, por que sin duda no se ha presentado ninguno proporcionado para ello.


Ya estan entregados otros 12. que ha pedido el Relator del Consejo, y estoy solicitando semanalmente de dia para la vista, en cuyo acto es, donde D. Joseph Miguel de Flores deve asistir el Informe en voz, y pedir licencia para escribir en dño.

Nada sé de los expedientes pendientes en la via Reservada de Indias, por que nada me escribe el Amigo encargado de ellas, infiriendolo de su silencio que no ocurrirá novedad alguna; Ni tampoco me ha contestado tanto al de la Resistencia de el Pago de las partes de Pasa que corresponden á los Colegales que servirán en la Esquadra al tiempo de la toma del Comboy Inglés, quanto al de la Agregación de las Afueras de Tierra de Propios de esa Ciudad á la Huerta de ese Real Colegio Seminario.

El Informe pedido por el Consejo de Castilla sobre la pretension de D. Martin Lasso de la Vega, no le evácuo el Cav. Asistente, y si lo hizo, misis, para cuya segura noticia ha tenido que

Rebolberse no poco, pues el Escriuano de Camara  
que firmo la Provision lo hizo por indisposicion de  
D. Antonio Martinez Salazar, en cuya Oficina se  
halla Radicado este Negocio.

Reitero a V.S. mi verdadero deseo de  
complacerles en quanto sea de su maior satisfaccion  
y luego a Nro. Señor que sus VIDAS mu. S. S.  
Madrid 27. de Ato. de 1782.

  
Cm. a Sec. su m. ad.  
veg. ser.  
Gabriel Ruano Calvo



Des  
S. May. y Diputados del Real Colegio Seminario de S. Telmo.



ga p. q. se le concediesen las tierras de los Propios de esta ciudad q. solicita el Col.º agregar à su Huerta: y q. aun no ha tenido Vm. raxon de si hizo lo propio con el q. le ordenò nro. Ex.º Gefe en vista de la instancia de esta R.ª Casa en q. expuso la referida agregacion; cuya noticia se fenitiba esperamos p. resolver el medio de descubrir ambos Expedientes, q. ~~de~~ creamos los oculta de positivo la malicia, enõdio de el dño incontestable q. tiene el Col.º p. ser preferido en esta gracia respecto de una persona particular.

Mucho celebrariamos se logre con la mayor brevedad señalam.º de dia p. la vista de los autos de el tributo, con la misma ella <sup>^y que</sup> ~~se~~ severifique, à fin de q. se escriba en dño p. el S. flores a favor del Col.º sin perdida de tpo. y estimariamos à Vm. nos participe las noticias de lo q. adelante en este litigio, q. asi p. sea uno de los mas interesantes de esta R.ª Casa, como p. las dilacion.º q. hà sufrido, deseamos eficazmente verlo terminado.

Si al recibo de esta no ha entreg. Vm. el caxoncito con los 12 exemplares impresos de el Memorial ajustado, podria embiarlo à la Libreria de Alve



<sup>ra e</sup>  
 ra p. q. con el. <sup>e</sup> *Harrero* q. embia asu correspon-  
 diente en esta ciudad D.<sup>m</sup> *Man<sup>l</sup> Nicolas Vaz*  
*quez* sus tercios *e* libros, y incluso en uno *e* ellos,  
 venga contoda seguridad *o*ho caonquito; y den-  
 tro *e*l sesevira *U*m poner un conta pluma *e*  
 los *e* la mejor fabrica *e* esa *Corte* p. el uso *e*  
 la *Contaduria* *e* esta *R<sup>l</sup> Casa*.

Reproducimos a *U*m el afecto con q.  
 deseamos obsequiarle, y pedimos a *N<sup>ro</sup> S.* <sup>or</sup> que su  
 vida mi. *a. S. S. A. 4. e* set. *e* 1782 = *B<sup>m</sup> a U*m  
<sup>tos res</sup> sus at. *servo* = *D. Juan Manuel Ervexo* = *D. Pe-*  
<sup>or</sup> *dro Garcia Saenz* = *D. Fran.<sup>co</sup> R. Barrera* = *S-*  
*D. Gabriel Ruano Calvo* = ~ ~ ~ ~ ~





Mi s. mios. Contestando ala apreciable  
 Carta de V.S. de 4 del corriente, devo decir, que el  
 Supremo Consejo de Inquisicion, aùn no ha señalado  
 dia para la vista de los autos del Tributo, sin duda  
 por el efecto de asistencia de los s. Juces al Tribunal  
 por enfermos del mal llamado de la influencia que  
 tiene apestado este Pueblo, tanto que ha corrido dia  
 que por lo mismo no se ha abierto el Consejo de Or-  
 denes, y los demás aunque no se han cerrado, lo  
 han estado las mas de las Salas, y continuan con re-  
 cahidas.

A mi me ha sucedido esto, quando iba com-  
 baleciendo de la cañida, y luego que me hallé en esta-  
 do de pasar al sitio de San Mateo, y que sepa  
 que halli ha cesado esta peste, donde hace mas  
 estrago que aqui, pasare ala solicitud del despacho  
 de los asuntos pendientes, hablando para ello a S. E.  
 con el empeño y eficacia que corresponde.

Contra la voz en favor del s. erudico del Super-  
 Oficial de la Secretaria del Despacho Universal de  
 Indias, de la Contaduria vacante por el s. Amuneco,  
 y celebraria se verifique p. ser mi Amigo, y ha-  
 llarse instruido de lo actuado en Visita, y orde-  
 nanzas de este Real Colegio Seminario, y haverse  
 manifestado siempre con inclinacion de fomento;  
 bien que no falta quien asegura se promoverá



ata insinuada vacante ad Josef Carvello, oficial  
mayor de la misma Secretaria; y si asi fuese, no  
lo celebraria menos, por la inclinacion y favor q  
le devo.

Al Canonico con los doce exemplares del real  
Apostado del Pleyto del Fribrato, y contra pluma  
del mas famoso maestro de esta Corte, queda entregado  
en la Libreria de Alberca, rotulado asu Consejo por  
D. Manuel Nicolas Varquez, para entregar a V. S.

A quienes Repito mi verdadero deseo de  
complacerles en quanto sea de su maior satisfacion  
y el de que Nro S. que sus Vras muchos años  
Madrid 13 de Sep. de 1782.

P. M. a S. B. su m. a  
seg. ser. or.

Jabriel Ruano Calvo

2

Res Mo  
S. May. y Diputados del R. Colegio Seminario de S. Telmo.



Mi S. mos. Sigue el silencio del Real sitio de S. Ildefonso, y aqui la peste, pero ahora de maior cuidado por que sobre no lograr ninguno su cural restablecimiento caen los mas, declinando muchos en un dolor de costado que se los lleva en pocos dias, de modo, que todos estamos acobardados.

Ayer se hizo presente en el Supremo Consejo de Inqui- sicion el pedimento presentado, con la pretension de que se señalase dia para la vista del Pleyto de ese Real Colegio Seminario sobre el Fubrito, y suspendio decretarle por la novedad que halli hizo presente uno de los S. ministros de hallarse D. Miguel Joseph de Flores gravem. enfermo, y haverle administrado el Vatico el dia antes. Oy he sabido que logra de alguna mejora, y habremos de tener paciencia hasta su restablecimiento.

No acorda de verificarse la provision de la Conta- ducia vacante en Cadix por muerte del S. Arriero; pe- ro segun tengo entendido, sera promovido a ella el man- quen de S. Juan.

Participo a V.S. mi verdadero deseo de servirle en quanto sea de su maior satisfacion, y luego a mi S. que sus vidas mereca. Madrid 17 de Sep. de 1782.

Ben. a V.S. su m. au. sig. serv.

Jabriel Ruano Cabro

Des mo Diputado del Real Colegio Seminario de S. Ildefonso.



1033



... que se les da en cada una de las cosas que se les dan...

... que se les da en cada una de las cosas que se les dan...

... que se les da en cada una de las cosas que se les dan...

*[Handwritten signature]*

1033

Mui S. mio: Correspondemos à las estimables <sup>e</sup> Vm de 13 y 17. del corriente diciendo, sentimos q. la gñal dolencia de los resfriados q. se padecen en esa Corte, y ha experimentado el Reyno, con casi toda europa, hayan declinado, como aquí sucedio, entabardillos condolor <sup>e</sup> costado <sup>e</sup> pulmonias; y celebrariemos termine quanto antes esta epidemia p. q. cesen las desgracias q. ella ocasiona; como q. Vm convalezca de su resfriado, y sea esento de lo demas.

Mucho apreciariemos q. Vm pase al sitio como nos ofrece asolicitar el despacho de los asuntos pendientes <sup>e</sup> este R. Seminario; y q. p. el logio haga à S. C. las debidas suplicas, y à los caballeros oficiales repita sus instancias.

Nos hasido mui sensible la noticia q. Vm nos participa <sup>e</sup> la gravedad en q. quedaba nro Abogado D. Jph e Miguel e Florez; cuiu meiora deseamos eficazmente, y nos causaria particular satisfaccion el aviso <sup>e</sup> su total restablecimien; por ser sujeto <sup>e</sup> tan notorias circunstancias, quien profesabamos singular inclinacion antes q. fuese nro defensor. Y estamos conform. <sup>s</sup> <sup>e</sup> que nada se hace

p. la vista del pleito atributo hasta q. sane perfec-  
tamente, y pueda asistir a ella.

Fuer llegó a esa villa un Harriero  
con libros p. D.<sup>n</sup> Man.<sup>l</sup> Nicolas Vazquez, y  
no trajo el caxoncito con los Memoriales atrib.<sup>to</sup>  
y conta plumas: Con este motivo hemos sabido q.  
las librerias de Alvera en esa Corte son dos: una  
de D.<sup>n</sup> Bern.<sup>do</sup> y otra de D.<sup>n</sup> Felipe, y q. el primero es  
el correspond.<sup>te</sup> de Vazquez; lo q. prevenimos a  
Vm. p. q. si acaso embio dho. encargo a la de D.<sup>n</sup>  
Felipe, lo mande pasar a la de D.<sup>n</sup> Bernardo p. q.  
no se dilate mas su remision.

Celebraremos se confiera la Conta-  
duria de la Contratacion de Cadiz en el Marq.<sup>s</sup> del  
Surco, p. las razones q. Vm. nos insinua; a quien re-  
petimos nras. finas veras de complacete, y togar-  
mos a Nro. S.<sup>or</sup> que la vida de Vm. p. mil. a. S.<sup>or</sup>  
25 de set. de 1782 = Bm. a Vm. sus at. ser. =  
D.<sup>n</sup> Juan Man.<sup>l</sup> de Vivero = D.<sup>n</sup> Pedro Garcia Saenz =  
D.<sup>n</sup> Fran. de Barreda = S. D. Gabriel Ruano Calvo =



Per  
 Mui S. mios: D. Josef Crisquel de Flores se  
 halla ya enteramente bueno, pero no restablecido, y  
 luego que se hallé en disposicion de ponerse en Ca-  
 mino tomara el de esta Ciudad para ello, a cui fin  
 tiene ya licencia por dos meses, y le sera prorrogada  
 por los demas que pida; En cuios terminos ni se  
 ha señalado dia para la vista del Pleito que de-  
 fiende contra este Juco de Santa Inquisicion,  
 ni lo solicito por la imposibilidad de asistir  
 a ella, y la de exhibir en derecho hasta su re-  
 greso, para cui caso seran tantos, y tan grabe  
 los negocios que le esperen que no podran muer-  
 rarse, ni podra saberse quando tomara el  
 muerto; y por el J. S. no determinan esperar  
 todav estas Resultas, me parecia que el célebre  
 D. Romero escribiere esta obra, puer por la  
 noticia e instruccion que ya tiene del negocio, le  
 seria mui facil, maiormente a vista del mismo  
 xial apuntado que puede tener presente, igual-  
 mente que todos los materiales que V. S. me han  
 remitido; siendo el unico reparo que acaso ten-  
 dra, el de la firma, que ha de ser de Letrado de  
 este Colegio, pero no faltara en el quien le su-  
 pla con la suya, cui medio me parecia el mas  
 apropiado para poner termino a este asunto, y  
 que V. S. tubieren la satisfaccion de una com-  
 pleta defensa.

El Comodoro S. Martin de Indias

887  
ha estado algunos dias enfermo en Cambray  
y parece que aun no se halla perfectamente  
bueno, por lo qual no tubo despacho en la p[ro]cedura  
anterior Semana, y por lo mismo no he  
parado ya a San Ydefonso, pero deuiendo  
sair la Corte a S. Lorenzo el dia 4 de marzo  
alli inmediatamente a poner en practica lo  
ordenado N. S.

Severifico la promocion del Sr. D. Juan  
del Surco a la Contaduria vacante por el  
nuero, con el qual me prometo sea atendido  
ese Real Colegio Seminario en todo quanto  
quepa en su arbitrio.

Ratifico a N. S. mi verdadero deseo de  
le complacer en quanto sea de su mayor  
satisfaccion, y luego a Pedro S. que  
su vida m. a. Madrid y Sept. 27 de 1781

J. M. a N. S. su ma  
an. ver.

Gabriel Ruano Cabro

h

Per  
Mo. S. May. y Diputados del R. Colegio Seminario.

Muy S. mio: En respuesta a la apreciable de Vm. de  
 27 de pasado, a cimos nos ha sido de particular gusto  
 la noticia de hallarse enteramente bueno D. N. J. M. de  
 Flores, y por lo q. hace a detener la vista de los au-  
 tos del tributo, y escribiendo en derecho hasta q. regrese del  
 exarcimientto q. ha proyectado p. restablecerse, no cree-  
 mos hay mas arbitrio q. el de la paciencia; pues el q.  
 Omnos apunta de q. pudiera hacer la defensa el  
 D. D. Bartolome Romero, es caso imposible p. la  
 atencion q. se guardan los Letiados en este asunto, y  
 la particular q. le profesa al S. Flores el citado Ro-  
 mero.

Celebramos el alivio del Ex. S. <sup>mo</sup> Ministerio  
 de Indias; y esta bien q. luego q. baxe la Corte a  
 S. Lorenzo se suva Vm. pasar a recordar a S. E. los  
 asuntos pendientes de este R. Seminario, e interesar  
 a los Cab. <sup>los</sup> oficiales de la secretaria p. q. los preparen  
 a efecto de facilitar su despacho tan urgente y deseado.

Sea en hora buena el ascenso del Marques  
 del Surco a la Contaduria de la R. Aud. de la  
 Contratacion de Cadiz, y se la daremos endere

chura luego q. lo publique la Gazeia; como à Vm à  
hora las gracias por los buenos oficios q. nos indi-  
ca pasará con dho Caballero recomendandole los  
asuntos de esta R. Casa en q. tenga intewencion.

Aun no hallegado el caxoncito con los  
exemplares del Memorial ajustado del pleito del  
tributo, y corta plumas, y no ocurriendo otra cosa  
reproducimos à Vm nros deseos de obsequiarle.

109.º à Dios que su vida mu. a. Sev. 5. de Oct.  
de 1782 = Bm.º à Vm. sus at. sero. = D. Juan  
Man.º de Nivera = D.º Jorge Leyrens = D.º Pedro  
Garcia Saenz = D.º Fran.º de Barrada = S.  
D.º Gabriel Ruano Calvo =

Muy S.º mio: En este dia ha salido para era Conte  
 Diego de los Reyes, vezino de Uñbrete, con las 114  
 Cuñetes Alcalareños de Accitunas, mitad vendey  
 mitad morada, vn caixon con 2.ª de chocolate, y  
 otro con 20. libras de tabaco para entregar á V.ºm,  
 y que se sirva repartirlo á su recibo en nombre  
 de este R.º Colegio, con arreglo á la adjunta Me-  
 moria.

Habiendose fingido falto de la virtud el oficial  
 de la Contaduria de esta R.º Casa D.º Juan Sarmiento  
 desde 7. de Abril de este año, y asegurandonos  
 de la ficcion por el Medico y Cirujano, le ordena-  
 mos viniese á servir su empleo en repetidas  
 ocasiones, y no haciendolo, le suspendimos el suel-  
 do para desde 1.º de Noviembre, y entonces se fue  
 del Colegio sin dárnos aviso. Es de genio discolor, y rui-  
 doso, y seguramente habrá ocurrido á el C.º S.º  
 Ministro, y nosotros tambien hemos dado cu-  
 enta á S.º C.º con remision de las certificaciones de  
 los facultativos del Colegio; En cuya inteligencia  
 procurará V.ºm enforzar la sin-razon de d.ºho.  
 Dependiente para que se le despache como merece.

48  
El huye de los facultativos del Colegio que lo cono-  
cen, y se habrá valido de los de la Cuid. á quien ha-  
brá engañado, y sacado las certificaciones á me-  
dida de su deseo, y referente á lo que el le habia  
informado.

En los demas asuntos del Colegio, esperamos  
que con la venida de la Corte á esa Villa Vm. los  
recuerde, por si en alguno se logra despacho; y que  
dando á su disposicion con deseos de complacerle,

pedimos á nro S. que la vida de Vm. por mi. a. s.

Sevilla 7. de Diciembre del 1782. Pl. mi. de Vm.

su atento ser. v. = D. Juan Manuel de Vivero =

D. Pedro Garcia Saenz = D. Juan. Co. de Barrada =

Don Gabriel Ruano Calvo =

Regalías que el Real colegio de S. Telmo de Sevilla  
 remitió a Madrid en el presente año de 1782  
 para repartirlas en la Parq.<sup>a</sup> de Navidad en los sujetos sig<sup>tes</sup>

|                                                                                                                                                                           | cuñetes al<br>calañeros -<br>Laceitina<br>mitad verde<br>y mitad mor. | Arrobas<br>de<br>Chocolate | Libras<br>de<br>Tabaco - |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Al Sr. D. Pedro Muñoz de la Torre, Ministro de<br>el cons.º supremo de Indias, y en el, Protector<br>de este Real Seminario ~~~~~                                         | Do12..                                                                | Do02..                     | Do12..                   |
| Al yerno Sr. D. Antonio Ponce, como Fiscal de<br>lo Indiferente en dho R.º Cons.º a quien toca el<br>despacho de los asuntos del Coleg.º ~~~~~                            | Do12..                                                                | Do—                        | Do08..                   |
| A su Agente ~~~~~                                                                                                                                                         | Do06..                                                                | Do—                        | Do—                      |
| Al Sr. D. Miguel de S.º Martín Cueto, Secretar.º<br>del expresado R.º Cons.º y Camara, a quien<br>toca lo Indiferente, y el despacho de los negocios<br>del Coleg.º ~~~~~ | Do12..                                                                | Do—                        | Do—                      |
| A su oficial mayor ~~~~~                                                                                                                                                  | Do06..                                                                | Do—                        | Do—                      |
| Al oficial de la misma Secretar.º encarg.º en el<br>despacho de los expedientes del Coleg.º ~~~~~                                                                         | Do06..                                                                | Do—                        | Do—                      |
| Al Sr. D. Fran.º Xavier Machado, como Cont.<br>General del mismo R.º Cons.º de Indias ~~~~~                                                                               | Do12..                                                                | Do—                        | Do—                      |
| A su oficial mayor ~~~~~                                                                                                                                                  | Do06..                                                                | Do—                        | Do—                      |
| Al oficial de dha Contadur.º por cuiá mesa corre<br>el desp.º de los asuntos del Coleg.º ~~~~~                                                                            | Do06..                                                                | Do—                        | Do—                      |
| <hr/>                                                                                                                                                                     |                                                                       |                            |                          |
| Al Sr. D. Joseph Cabello, ~ oficial mayor<br>de la Secretar.ª de Estado y Despacho univen<br>sal de Indias ~~~~~                                                          | Do12..                                                                | Do—                        | Do—                      |
| A D.º Fran.º Jph Viana, oficial de la mis<br>ma Secretar.ª por cuiá mesa se despachan<br>los negocios del Coleg.º ~~~~~                                                   | Do06..                                                                | Do—                        | Do—                      |
| A D.º<br>oficial tamb.º en<br>dha Secretar.ª a cuió cargo está la cuenta<br>del producto del uno p.º sobre q.º se libra p.º la sub<br>sistencia del Seminario ~~~~~       | Do06..                                                                | Do—                        | Do—                      |
| Al Apoderado D.º Gabriel Ruano Calvo ~~~~~                                                                                                                                | Do12..                                                                | Do—                        | Do—                      |
| <hr/>                                                                                                                                                                     |                                                                       |                            |                          |
| Totales para Madrid ~~~~~                                                                                                                                                 | Do114..                                                               | Do02..                     | Do20..                   |

Regalias que el R. Coleg. de San Telmo remitió a cada un en la Pasqua de Navidad el pres. a. de 1782 y se repartieron a los sujetos siguientes

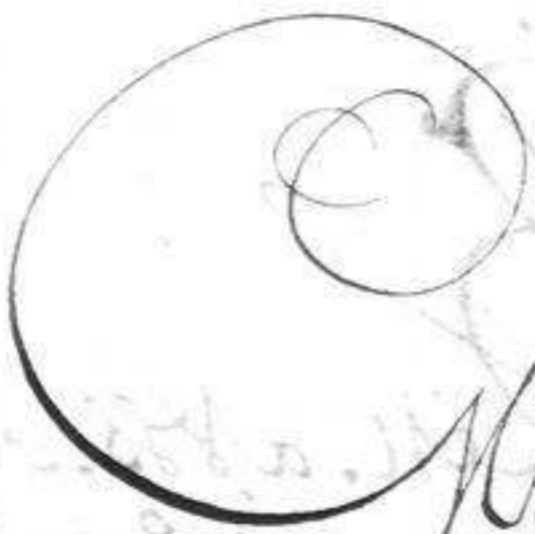
Cuñetes de  
aceituna  
como los de  
lavuelto. } Libras de  
tabaco &  
polvo ...

|                                                                                                                                   |                |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| Al Sr. D. Juan Manxon, como Peni-<br>dente de la R. Aud. de la Contrata. de las<br>Indias, Juef. Conserv. del Coleg. de San Telmo | Do 12.         | Do 12.        |
| Alex. Sr. D. Luis de Cordova, como Direct.<br>Gral. de la R. Armada                                                               | Do 24.         | Do —          |
| Al Sr. Mayor Gral. de la d. Ventura Moreno                                                                                        | Do 12.         | Do 06.        |
| A su Secretar.                                                                                                                    | Do —           | Do 02.        |
| Al Sr. D. Juan de Barrios Intend. de Marina                                                                                       | Do 12.         | Do 06.        |
| Al Sr. Comand. en Jefe del cuerpo de Pilotos                                                                                      | Do 12.         | Do 06.        |
| A sus dos Ayud. examinador. de Pilotos, p. mitad                                                                                  | Do 24.         | Do —          |
| Al Secretar. de la comandancia de Pilotos                                                                                         | Do 06.         | Do —          |
| Al Apoder. del colej. en la Isla de San. Cebrian                                                                                  | Do 06.         | Do —          |
| Al Comisar. de Matricula de Nav. Marchantes<br>en cada d. Tadeo Alvarez de Campo                                                  | Do 12.         | Do 06.        |
| Al Director de Colej. de D. Jph Gutierrez Moreno                                                                                  | Do 02.         | Do 01.        |
| <b>Totales</b>                                                                                                                    | <b>Do 122.</b> | <b>Do 39.</b> |

Resumen.

- 0236. Cuñetes alcalarenos de aceituna, mitad verde y  
mitad morada -
  - 0002. @ de chocolate =
  - 0059. lib. de Tabaco lavado exquisito en los boxes sigui-  
entes =
- |          |   |           |
|----------|---|-----------|
| 4 de a 6 | — | 24        |
| 8 de a 4 | — | 32        |
| 1 de a 2 | — | 02        |
| 1 de a 1 | — | 01        |
|          |   | 59 libras |



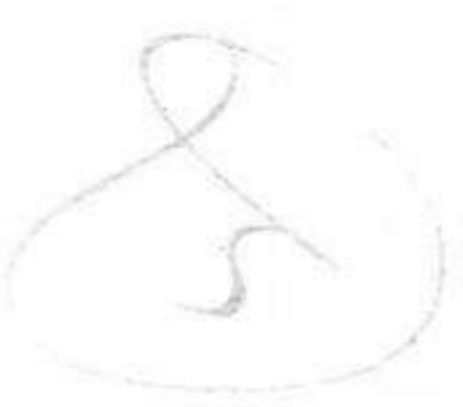


Mi S. mos. Por haver continuado el quebranto de mi salud, y el temporal nada favorable para ponerme en camino del Real sitio de san Lorenzo, no me atrevi a pagar del, y tome el arbitrio de disputar el favor que me dispensa el Cav. nuevo Oficial sucesor del Marques del Surco, escribiendole, no obstante la recomendacion verbal que le hice aqui delos Negocios de ese Real Colegio; y en efecto, luego que ante ayer llego la Corte a Madrid, me dijo no haverme podido responder; pero que en el despacho del Lunes proximo se resolverian los Expedientes de Agua, y de Jubilacion del maestros de primera clase; lo qual no se havia executado ya, por que todo el tiempo que hace sirve, lo ha empleado en tomar Instruccion de los Negocios pendientes respectivos a su Mesa.

Igualmente me hablo de una Representacion de V.S.S. en que comunicaban la muerte del Sr. Leyrens, y su contestacion, para que por ahora se suspendiese la eleccion de subcesor.

Conceptuo que con este Cavallero Oficial lograra esa Real Casa pronta expedicion en sus Negocios, y el fomento en quanto le sea posible por la inclinacion que manifesto tenerla, bien instruido del beneficio que resulta al estado, del piadoso instituto, y de la educacion y ensenanza que recibe la juventud; añadiendo sabia, que algunos de nuestros distinguidos havrian hallado este auxilio en ella.

Reyteró mi rendida Obediencia en Obsequio de V.S.S. para quanto sea de su maior satisfaccion, y luego a Nuestras señas quando sus



Vidas abataados años. Maria G. de  
Diciembre de 1782.

Ben. a S. S. cum m. au  
su. or.

Jabriel Ruano Calvo

h

Res mo Diputados del R. Colegio Seminario de S. Telmo.  
S. May. y Diputados del R. Colegio Seminario de S. Telmo.

PA

Muy Sr. mio: En satisfaccion es la apreciable & Vm. e  
 6 del con<sup>te</sup>. decimos haber estimado las buenas noticias q. nos  
 da el nuevo Caballero oficial de la Secretaria de estado de  
 Indias, p. cuya mesa corre el despacho de los asuntos de esta  
 R. Casa; y ofala q. se verifique la resoluc<sup>tes</sup>ion de los exped.  
 de Aguay Tubilacion.

Ala fha no hemos recibido la contestacion  
 q. Vm. nos apunta el aviso q. dimos a S. E. de la muerte  
 de D. N. Jorge Sereus, y esta bien la qualidad de q. p. ahora  
 no se elija sucesor.

Seguram<sup>te</sup>. es importantisima a este R. Colegio  
 la inclinacion q. Vm. nos informa se manifiesta el S. Oia  
 na, a quien se servira darle q. ella en nro nombre las mas  
 expresivas gracias; pidiendole proteja sus asuntos p. q. es  
 tos logren el pronto y favorable despacho q. tanto Deseamos.

Mucho Sentimos q. Vm. haya seguido  
 con incomodidad en su salud, y celebrariemos la Recupere  
 perfectam<sup>te</sup>. Nosotros siempre nos interesamos muu de  
 veras en ella, como en servir a Vm., cuya vida pedimos  
 a Nro S. conserve muu. a. Sevilla 14 de Diciembre  
 de 1782 = Bm. a Vm. sus at. ser<sup>tos res</sup> = D. Juan  
 Man. de Nivero = D. Pedro Garcia Saenz =  
 D. Juan de Barrada. Sr. D. Gabriel Ruano Calvo.

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

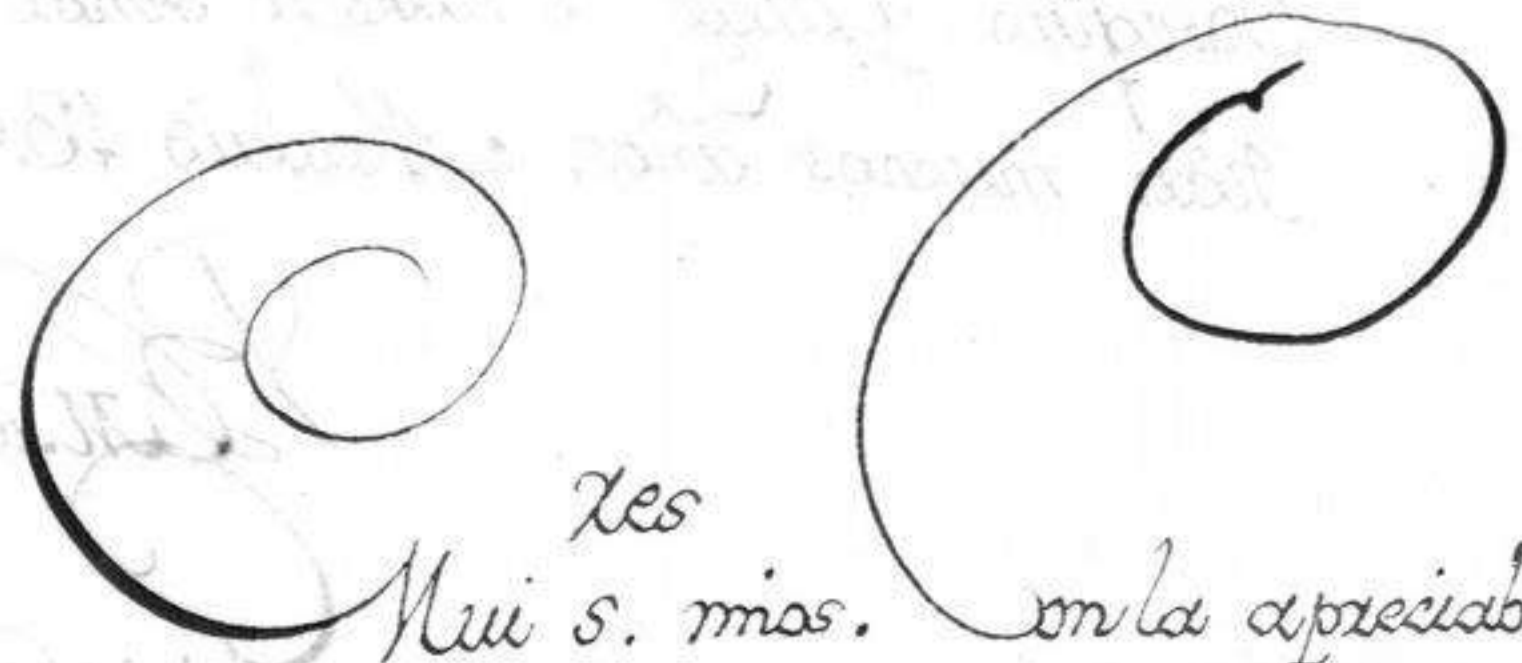
*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

Nº 36



Res

Mui s. mias.

En la apreciable Carta de V.S.S. de 7. del corriente he recibido la Nomina de Regalías de ese Real Colegio Seminario de los señores niños, y Dependientes de la via reservada de Indias y Consejo, cuyo conductor Diego delos Reyes vecino de Umbrete, havia salido de esa Ciudad para esta Corte en el mismo dia; y entregadas que me sean las harè distribuir inmediatamente segun el oñ contenido en la misma Nomina; y lo por la parte en que V.S.S. se sirben distinguirme les doy las mas correspondientes devidas gracias.

Añunta es mi Cuenta con ese Real Colegio Seminario Notiva de todo este presente año, que supp. Co de V.S.S. mandem Reconocer, y avisarme de qualquier error de pluma, ó suma, si en ello le hubiese padecido. La en Carta de 6. manifestè a V.S.S. hallare se preparados para el despacho del Lunes de la presente semana los expedientes de Algebra, y Jubilation del Maestro de primera clase, y se me pasó poner en su noticia estando tambien en Representacion acerca de el Oficial de la Contaduria que vi; los quales me persuado quedarian resueltos y siendo así, corresponde se comunicen las ordenes por el Correo del martes 17.

Ratifico a V.S.S. mi verdadero deseo de complazerle, en quanto sea de ese mayor

Obsequio, y luego a nuestro amor quando sus  
vidas muchos años. Madrid 13. de Dic. 1782

J. M. a Nro. su más au.  
seg. ser.

Jabriel Ruano Calvo

2

Nro mo Diputado el Real Colegio Seminario de S. Telmo.  
S. Mary. y Diputado

+

Muy S.<sup>or</sup> mio: En satisfaccion de la estimada de Vm de  
 13 del con.<sup>te</sup> decimos, haber recibido con ella su Cuenta de gas-  
 tos causados de esa corte en los asuntos de este R.<sup>o</sup> Col.<sup>o</sup> ento-  
 do el presente año la q. habiendose reconocido en la Conta-  
 duria no ha encontrado reparo; Por lo qual es ad junta le-  
 tra de los = 3829 Re. ce <sup>on a e</sup> p. q. Vm. quede pagado enteram.<sup>te</sup>  
 el importe de su citada Cuenta; y se haber cobrado d<sup>ha</sup>  
 Cantidad se servira dar nos aviso.

Mañana verificaremos si ha tenido resolu-  
 cion alguno de los asuntos de este R.<sup>o</sup> Col.<sup>o</sup> en el despa-  
 cho q. el Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Ministro de Indias, debia hacer el  
 Lunes 16 del con.<sup>te</sup> segun Vm nos ha insinuado en  
 sus dos ultimas. Y repitiendolos a su disposicion con dese-  
 os de obsequiarle, pedimos a Nro S.<sup>or</sup> que la vida de  
 Vm p. nu. d. Sev. 21 de Diciembre de 1782 = Bln.  
 a Vm sus at. sero. = D.<sup>n</sup> Juan Man.<sup>l</sup> de Vivero =  
 D.<sup>n</sup> Pedro Garcia Saenz = D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> de Bameda =  
 J.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Gabriel Ruano Calvo =

Handwritten text in a cursive script, likely a historical document or letter. The text is written in dark ink on aged paper and is oriented vertically. It appears to be a formal or official communication, possibly a decree or a report, given the structured nature of the lines and the use of some capital letters.

Continuation of the handwritten text, showing further lines of cursive script. The text is dense and fills most of the page, with some variations in line length and spacing. The ink shows some fading and bleed-through from the reverse side of the page, which is common in older documents. The overall appearance is that of a well-preserved but clearly aged piece of paper.

Final section of the handwritten text, including what appears to be a signature or a concluding phrase. The script remains consistent with the rest of the document. There is a faint, illegible mark or signature at the bottom right corner, which may be the name of the author or a date. The paper shows signs of wear, including some staining and discoloration, particularly towards the bottom edge.



M. J. Sevilla, y Diciembre 24 de 1782 Por N.º 3829, N.º. V. enpta. voxo. 71  
Ala vista ~~~~~ Mande vmd pagar por Esta Segunda de Cambio (no habiendolo  
hecho por la primera) a la orden de N.º. Sr. Gabriel Quano Calvo: tresmil ochocientos  
veinte y nueve N.º. V. enpta. voxo

---

valor Recivido los S.ºs Diputados de N.º. Col.º de Santelmo ~~~~~ y assientelos vmd. en  
quenta como aviso, y Xpto. con todos

A Sr. Domingo Martinez

Antonio Perez de Serna

Guarde Dios mu. añ.

Madrid-

Mi. Les

Mui s. mos. Contestando ala apreciable Carta de V.S.S. de 14. del corriente devo decir: que no se si se verifical para el proximo siguiente Cordes la Resolucion de los expedientes pendientes de ese Real Colegio Seminario: pero si puedo asegurarle a V.S.S. que estan todos puestos al Despacho, y que en estos terminos no es regular ya su Retardacion.

Fue cierta la especie que manifesté a V.S.S. de la Resolucion de S. M. quanto a que por ahora no se eligiese sucesor al Sr. Leporey, la qual concepto sabrá ya V.S.S. por medio del señor Juez, a quien se le comunicó la oñ. correspondiente, segun ayer me aseguró el Sr. Vizcaino, al qual he echo presentes las expresiones de gratitud que V.S.S. me encargaron, y ha repetido las mismas que me havia insinuado, y acreditado sin duda alguna; pues como Amigo antiguo conozco su caracter, y la sinceridad de sus ofertas.

Doy a V.S.S. las mas devidas gracias por la fincera de sus expresiones, quanto al quebranto de mi salud, de que no me hallo completamente restablecido; pero siempre dispuesto a servir a V.S.S. en quanto les ocurra de su maxima satisfacion como lo deseo y le pido. Que sus Vidas m. s. años Madrid 20 de Diz. de 1782.

M. a V.S.S. su m. aca. vey. ven.  
Gabriel Ruano Cabro

Des mo de May. y Diputado del R. Colegio Seminario de Salamanca.



Mis. les. Contratación de las...  
 U.S. de M. del...  
 para...  
 las...  
 todo el...  
 al...  
 de...  
 las...  
 las...  
 por...  
 de...  
 el...  
 las...  
 las...  
 sin...  
 de...  
 por...  
 las...  
 no...  
 de...  
 de...  
 como...  
 con...

M. de...  
 18...

M. de...  
 18...

Índice

Delas Cartas de correspondencia de D. Gabriel Ruano Calvo, Apoderado en Madrid del Real Colegio de S.º Telmo y Universidad de Salamanca, correspondientes al presente año de 1783..

Numero 1º

Madrid 3 de Enero

Responde ala de 21 de Dic.º de 1782, y dice cobò la letra el importe de su cuenta =

que ninguno de los asuntos pendientes tiene resolución, ni la conceptúa hasta que salga la expedición, y se despache en la secretaría el Cor.º p.º Indias.

Respondida en 15 de ho.

Aviandole se representa pidiendo Caudales, por estar enteram.º gastados los que se libraron ultimam.º y estar supliendo la Diputación lo que va de este año -

Famb.º se le dicen las consultas que se diñen por el Cor.º de hoy dando cuenta de haber muerto el Capellan de la Universidad de Salamanca, y el oficial de la Contadur.ª del Colej.º, y los nombrados en su lugar para que solicite la aprobación -

N.º 2º

Madrid 21 de En.º

Responde ala de 15, va al sitio del Pardo a

solicitar el despacho de los asuntos atrasados y  
nuevos que se le encargan - y avisará en el  
com. siguiente -

y dice regresó a Madrid el Abog. D. Jph  
Miguel de Flores, y pedirá señalam. de día  
para la vista de los autos el tributo -

8871 Respondida en 29 -

Reencargándole para alr. a promover el  
despacho de Libranza de Caudales p. el año  
del Colegio: y tambien los demas negocios  
pendientes -

Dicesele subscriva ala Gaceta en  
nombre del Seminario como en el a. ante-  
cedente -

N.º 3.

Madrid 28 de En. no

Avisa fué al Pardo, y que ning. de los asuntos  
antiguos ni nuevos del Coleg. estaba despachado,  
y explica lo que entendió de algunos de ellos. y  
que le pidieron nota de todos para irlos ebauc-  
ando -

y que no se ha señalado día p. la vista de  
los autos del tributo -

Respondida en 8 de Feb. no

Repetiéndole vuelta al sitio para vista de aque-  
los Libranza de Caudales, y promover los asuntos  
pendientes -

Se dice el ning<sup>n</sup>. merito de D. Juan de Artea-  
 ga, que es el pretend<sup>te</sup>. a Capellan de la Universi-  
 dad para q<sup>e</sup>. lo diga en la Secretaria.  
 y que solicite la visa de los autos del Trib<sup>to</sup>  
 una vez q<sup>e</sup>. esta impreso el testimonio al apuntado.

N<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>

Madrid 11 de Feb<sup>ro</sup>.

Responde a la de 29 de En<sup>o</sup>. dispuso subscribir  
 p<sup>a</sup> la Gaceta, y q<sup>e</sup>. habian remitido la  
 correspond<sup>te</sup>. el dia 21 de dho mes.

En el dia 9 pasò al Pardo a solicitar  
 el despacho de los asuntos del Colegio y con  
 especialidad de la Libreria de Caudales,  
 y q<sup>e</sup>. todos ellos estaban en el Cab<sup>ro</sup>. oficia-  
 al encarg. en un despacho, p<sup>a</sup>. lo q<sup>e</sup>. serv<sup>ia</sup>  
 dia a otro seirian recibiendo las resolucio-  
 nes.

{ N<sup>o</sup> 5. }

Madrid 25 de Marzo.

Dice no haber contentado a la carta de 8 de  
 Feb<sup>ro</sup>. con motivo de haber estado bien malo.  
 y que avia estàn citado el dia 28 de  
 este mes para la vista del pleito de Fributo,  
 lo que previno al Abogado =

Nº 6.

Madrid 28 de Marzo.

Participa no tubo efecto la vista del pleito  
de Tributo, por haber caído enfermo uno solo  
de los ministros.

Respondida esta y la anterior

en 2 de Abril -

Celebrando su merced: diciendole las <sup>cosas</sup>  
que se han recibido aprobando los nombram.  
hechos; y que solicite se vea quanto antes el  
pleito del tributo =

Nº 7.

Madrid 8 de Abril

A vista se vio el pleito del Tributo el día 7, y  
se mandó escribir en derecho -

Y da gracias p. la enhorabuena q. se le  
dió de su salud -

Respondida en 16 -

Preguntandole si se ha de escribir a los <sup>reales</sup> Jueces  
del pleito del tributo quando se repartan los  
Papeles en derecho - Y q. se vaya a V. M. Flores  
para q. lo forme - Ultimam. q. parece re-  
gular escribirle a V. M. Protector al tiempo q.  
se avotare dho. autos -

Se le avisa se representa hoy pidiendo  
dinero, y se le encarga solicite el pronto y  
favorable despacho -

N.º 8.

75

Madrid 25 de Abril.

Responde al día 16 dando gracias por las expresiones de su mejora; y dice saldrá a Aranjuez a tomar ayres por todo el mes de Mayo: y q. entre tanto si ocurriere algo se ocurea con Yermo que queda en Madrid, y lo desentendráná con estremo.

Que en dho sitio procurará el despacho de lo expediente de agua; y libranza de Caudales.

Refiere los r. sucesos q. han visto, y han de votar el pleito del tributo, a quien convendría escribirles con tiempo.

Respondida en 14 de Mayo.  
Recordándole el asunto de libranza de Caudales mediante aque al día nada ha parecido sobre este asunto.

N.º 9.

Sev.ª 14 de Mayo.

A.º Nicolás Fernandez de Rivera.

Remitiéndole la Carta antecedente para que la dirija a Aranjuez a d.º Gabriel Ruano calvo, su suegro.



Madrid 23 de Mayo. } Num. 10. }

Responde a la de 14. q.º por el tiempo no ha  
podido ir a transfer, pero que sabe se librara  
500. res. p.º la manutención del Seminario.  
y da gracias por las expresiones q.º se le  
hicieron relativas a su salud.

Respondida en 28 Mayo  
encargandole solicite la aprobación del 100.  
ducados asignados a la viuda del oficial de  
la Contaduría de Juan Sarmiento.

N.º 11

Sevilla 6 de Agosto.

A D.º Nicolas Fernandez de Rive-  
ra por ausencia y encargo del D.º  
Gabriel Ruano Calvo.

Pidiendole pase sus oficios en la Secre-  
taria de estado del Despacho Universal  
de Indias a fin de que se libren fondos  
para la subsistencia de este R.º Coleg.  
por estar consumidos los librados uti-  
limam.º y muchos más.

N.º 12

Madrid 15 de Agosto.

Responde a la de 6 q.º la representación que se  
se librara Cudales, se remitió al sitio, y extracto p.  
el Caballero oficial, haciendo presente la eng.  
solo se mandaron librar 500. res. que esperaba  
ba resolución en el despacho del día anterior, p.  
no la hubo. y a.º ex regular no se por que.

Madrid 29 de Agosto.

Avisa haberse dado ór<sup>n</sup> al S. Presidente de q. entregue á esta Diputacion 1200 r<sup>e</sup>. c<sup>o</sup>. para la subsistencia del Colegio.

Respondida en 13 de Set.<sup>e</sup>

Dandole gracias por su diligencias para la ór<sup>n</sup> de los 1200 r<sup>e</sup>. librados para la subsistencia del Seminario.

Y se le encarga solicite el despacho de dos instancias hechas al Ex<sup>mo</sup>. Sr<sup>o</sup>. D. Joseph de Salvez; una para el pago al Colegio de la paxter cepra que tocan á los Seminaristas: y otra p. q. la Dueros de Navio Marchantes, los admitan en ello p. q. hagan viage á America.

N<sup>o</sup> 14

Madrid 12 de Setiembre.

D. Gabriel Ruano Calvo.

Avisa haberse regresado á la Corte restablecido á su antigua salud.

Que su Yerno D. Nicolás Fernandez de Rivera le há enterado de lo ocurrido en su ausencia.

Ultimamente remite nota avisando haberse comunicado ór<sup>n</sup> al S. Presidente renovando las anteriores para q. todas las embarcaciones Marchantes

Ueven Coleg.<sup>s</sup> segun sus buques.

## Respondida en 16.

Dandole la enhorabuena por el restablecim.<sup>to</sup> de su salud.

Que a D.<sup>n</sup> Nicolaz Fernandez de Rivera se le ha debido la mayor atencion en q.<sup>to</sup> en q.<sup>to</sup> se le ha en-  
cargado en su ausencia.

Que el apunte q.<sup>e</sup> remite lo anticipo el Direc-  
tor de Cadix; sin expresar si era en cumplimien-  
to de R.<sup>a</sup> de determinacion: y q.<sup>e</sup> se estimara solicite  
el q.<sup>e</sup> se comunigue de oficio para que corra en esta Con-  
taduria.

Que las partes de presa de los Colegiales, ni ellos  
por su ausencia pueden cobrarlas, ni el Colegio por  
no quererlas entregar, y q.<sup>e</sup> se perdieran si no se  
resuelve lo q.<sup>e</sup> esta representado en este asunto.

Ultimam.<sup>te</sup> q.<sup>e</sup> el papel en dño q.<sup>e</sup> debe formar el  
S. Florer aca no lo habria principiado, y q.<sup>e</sup> expre-  
so inte para lograr q.<sup>e</sup> se termine un litigio tan  
importante.

## Num. 15.

Madrid 19 de Setiembre.

Que ya avio en su anterior la resolucion de S. M.  
afin de q.<sup>e</sup> no salgan de Cadix ningunas embarcacio-  
nes sin llevar los dos Colegiales q.<sup>e</sup> esta mandado, y  
q.<sup>e</sup> se han despachado las oñis correspondientes por  
los Ministros de Indias y Marina.

Ultimam.<sup>te</sup> q.<sup>e</sup> la instancia sobre el cobro de  
las partes de presa, le parece a el Oficial del nego-  
ciado se halla resuelta; pero q.<sup>e</sup> no se determina  
a su buca sino se le facilita la fha de la represen-  
tacion; y encarga q.<sup>e</sup> quando se acuerde algun

3/ recurso se cite la del antecedente.

77

Respondida en 24.

Diciendo ha sido de mucho gusto la resolución comunicada por los <sup>mos</sup> S. <sup>res</sup> Ministros de Indias y Marina, pero que requiriera tener algún aviso de Oficio de la nuevamente expedida.

Que el g. se hizo sñe el pago de la paxter de paxto fue en representación de 24 de Julio de 1782; cuya noticia daría al Caballero oficial g. se la pide.

Que también está sin resolución la de 22 de Setiembre de 1784 para q. en el Colegio de los Terceristas se le diese vivienda al Director de Seminario en Cadix. Que después se ha sabido se le dió al S. Obispo y q. hay gran proporción en el Castillo de los Guardianes Marinas.

Que el expediente sñe agua con la mudanza del mazo, se estimará no lo sepulte el olvido, y q. se empeñe en su movimiento para q. al menos se mande determinar en justicia.

Y ultimam. <sup>te e</sup> g. no firmen su carta por estar ausentes los S. <sup>res</sup> Vivero y Saenz.

N.º 16.

Madrid 23 de Setiembre.

Responde á la de 17 y ratifica lo que expuso en carta de 19 sobre que no salga para America ninguna embarcación sin llevar los dos Coleg. que está mandado; y añade en consecuencia de la prevención que se le hizo sobre que se dexaba tener algún aviso de Oficio, vio al Caballero Oficial y que le ofreció dirigirse á esta Diputación. Que espera la noticia de la

Ha de la representacion en las partes de presa.

Ultimam<sup>te</sup> que verà à D. Joseph Miguel de  
Flores para la formacion del papel en dño en defensa  
de este Real Colegio en el Pleito del Tributo.

---

N.º 17.

Madrid 30 de Setiembre.

Responde à la de 24 que en la via de 23. hizo presen-  
te haber visto al Caballero oficial a fin de que di-  
xiere avino de Oficio à esta Diputacion si la re-  
solucion de S. M. para que ningun buque Man-  
chante salga para America sin llevar dos Co-  
leg. y que le ofrecio hacerlo.

Que à la valida del correo verà y darà la  
noticia de la fha de la representacion sobre las  
partes de presa, y la de la portengada a fin de  
que se concediere vivienda al Director de Co-  
leg. en Cadix en el Colegio de los Teruitas.

Ultimamente que hará lo mismo respecto  
del expediente de agua, y habla largamente  
sobre este particular.

---

N.º 18.

Madrid 10 de Octubre.

Dice que acaro en el presente correo se le co-  
municarà à esta Diputacion la resolucion de S. M.  
en el acomodo de Coleg. en buques del comercio q.  
salgan p. America: Y tambien la de haber nombra-  
do à D. Joseph Portillo p. Nro de la primera clase.

Que tambien resolvió S. M. tiempo hace la repre-  
sentacion para el cobro de las partes de presa, y habla  
largamente en este particular.

Ultimam<sup>te</sup> que la en que se solicita vivienda  
al Director de los Teruitas en el Coleg. de los Teruitas  
en Cadix se halla sin curso; y que le ofrecio el Caballero

Oficial ponerla en él.

Respondidas en 18 de Oct. Las tres cartas <sup>re</sup> 78  
de 23 y 30 de Setiembre y lo del con. <sup>te</sup>  
Diciéndole que ninguna de las dos R. S. dñs q. avisa  
ha llegado.

Que en atención a haberse mandado pagar  
las partes de presa, se ocurrirá al S. Intendente  
y se le avisarán los resultas; y que esto no suce-  
dería si se avisara de oficio la revolución de las  
instancias al Colegio.

Que está bien la oferta que le hizo el Caballe-  
ro Oficial dñe que le daría curso a la representa-  
ción en que se solicita vivienda para el Direc-  
tor de los Coleg. en Cadix.

Se le habla la ygam. <sup>te</sup> fue el expediente de agua.  
Y ultimam. <sup>te</sup> que no deve se instar al S. Flores  
trabaje la defensa del Coleg. para el pleito del  
tributo.

---

Sevilla 22 de Oct. <sup>re</sup>

Aviándole el recibo de dos R. S. dñs la una nom-  
brando S. M. a D. Jph Portillo para Mtro de la  
primera clase: y la otra para q. no se haga nove-  
dad con el Director de los Coleg. en Cadix D. Jph  
Gutiérrez Roxeno.

Que la R. S. dñm aviendo las expedidas p. <sup>a</sup>  
q. no salga de Cadix ninguna embarcación sin  
llevar los dos Coleg. no ha venido; y q. a hora  
ocurre haber escrito el Comisario de Matricu-  
la de aquella ciu. a la Diputación, ha representa-  
do dificultando su obsequancia en las embarca-  
ciones de corta tripulación. Y se le encarga

averigüe si lo ha hecho a la Secretaría de  
Indias o Maxima p. con su aviso ocurra  
nuevamente.

---

N<sup>o</sup> 20

Sevilla 1<sup>o</sup> de Noviembre.

Avisandole no se ha comunicado la d<sup>ca</sup> man-  
dando entregar al Apoderado del Colegio las  
Pantes de p<sup>ra</sup> pertenecientes a los Coleg<sup>s</sup>. Ten-  
cargandole practique los oportunos oficios para  
que se expida.

---

N<sup>o</sup> 21

Madrid 28 de Octubre.

Responde a las de 18 y 12 y refiere la imposibili-  
dad de q<sup>e</sup> se conceda vivienda al Director de Semi-  
naria en Cadix en el Colegio de los Tenuitas y Cas-  
tillo de los Guardianes Maximas; y apunta que  
mas conveniente se le señale alguna q<sup>ta</sup> p.  
pagar cara acomodada.

Que queda esperando las resultas del medio  
de recordar el pendiente recurso de agua.

Que vexa al Sr. Flores re la formacion  
del papel en d<sup>ca</sup> en el pleito del tributo.

Que queda enterado de haberse recibido  
las dos reales d<sup>ca</sup> que refiere.

Ultimam<sup>te</sup> q<sup>e</sup> recordara la relativa p.  
q<sup>e</sup> no se permita salir de Cadix ninguna em-  
barcacion sin coleg. y q<sup>e</sup> averiguara si el Co-  
misario ha representado a S. M.

Madrid 7 de Noviembre

Responde á la c<sup>ta</sup>. que ha encargado á un oficial de la cobachuela de Marina la expedición de la o<sup>ra</sup>n mandando entregar las partes de prexa á el Apoderado del Colegio.

Que representó el Comisario de Matricula por la via de Marina, y refiere lo acordado por esta y la de Indias.

Ultimam<sup>te</sup> que le parece oportuno se haga representacion al Ex<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> Ministro de Indias manifestando habex hecho iluor<sup>ia</sup> el S. Pr<sup>nc</sup>ipa la Gracia de la Pasa de agua.

Respondida en 15.

Que en el ultimo correo se recibio la o<sup>ra</sup>n en q<sup>e</sup> manda S. M. ueven los buques marchantes se lo plazax un colegial; y don el que epceda de aquel numero.

Que estan bien sus oficios para q<sup>e</sup> se comunique la o<sup>ra</sup>n a fin de que se entreguen las partes de prexa que tocan á los Seminaxistas, á el Apoderado del Colegio.

Que la representacion que aconresa se haga sin recordax el recurso de agua, ixa por mano del S. Juez Conservador.

Se le cometa en quanto á la vivienda del Director de Coleg. en Cadix.

Que se estimaxá i<sup>n</sup>me al S. J<sup>uz</sup>er finalize el papel en d<sup>to</sup> en defensa de este Real Colegio en el pleito del tributo.



Y últimamente que remita Memoria delos  
S. Ministros del Consejo de Indias que se hallan  
en la corte; y los nombres de los Caballeros ofi-  
ciales mayores, que estan encargados de los ex-  
pedientes del Colegio en las Secretarías de esta-  
do de Indias y Maxima.

N.º 23.

Madrid 21 de Nov. de 1763

Responde á la c. 15 que nada sabe de resultado  
del oficio que el Sr. Ministro de Indias pa-  
sò al de Maxima p. q. se entregasen las partes  
de Preva de los Coleg; pero q. ala llegada de la  
Corte procuraria saber el estado de este asunto.

Fue queda enterado de lo relativo á  
la Paja de agua, y vivienda p. el Director de  
Coleg. en Cadix.

Fue el papel en dño encargado al Sr. Flo-  
res cree lo tendrà cerca de concluirlo.

Y finalmente que remite nomina delos  
S. Ministros, y Oficiales Mayores q. refiere.

Respondida en 6 de Dic. de 1763

Fue se hà recibido la Nomina delos S. Ministros  
del Consejo.

Fue està bien continúe sus instancias  
q. se expida la oñ rñe la entrega de las par-  
tes de Preva.

Fue nada se omitirà en los expedientes  
de agua, y vivienda p. el Director en Cadix.

Fue en punto de recordar las nuevas or-  
denanzas requiere meditar el medio mas  
oportuno. Fue la obra del papel en dño p. el

80  
pleito del tributo tiene a esta Diputacion en  
el mayor secreto se vea concluida.

Fue el Haxxierno Diego de los Reyes con-  
duce las regalías e.g. se le remite Memoria.

Ultimam.<sup>te</sup> g. con dho Haxxierno embien  
mano de plumas, y que se estimara remita  
la cuenta del presente año anter g. finali-  
ze este mes.

---

N.º 2A.

Madrid 12 de Diciembre.

Responde a la de 6 haber recibido la Nomina  
de Regalías y que a la llegada de su conduc-  
tor las distribuirá con arreglo a ella.

Fue remitirá las plumas y embia su  
cuenta de todo el presente año.

Habla en punto de recordar las ordenanzas.

Fue ha visto no se tiene olvidado el mun-  
to de vivienda del Director de Coleg. en Ca-  
dix, y expediente de agua.

Finalm.<sup>te</sup> g. por las muchas ocupacion  
del Sr. Flores no ha podido concluir el papel en  
dho; pero g. lo hara en las proximas vacaciones.

Respondida en 20.

Fue se ha recibido su cuenta y que de su  
impeccion se le dara a vivir.

Ultimam.<sup>te</sup> que a los demas asuntos de  
su carta se le contestara luego que  
ceren las ocupaciones de la funcion g.  
se le refiere.

---

N.º 25.

Madrid 19 de Dic.º

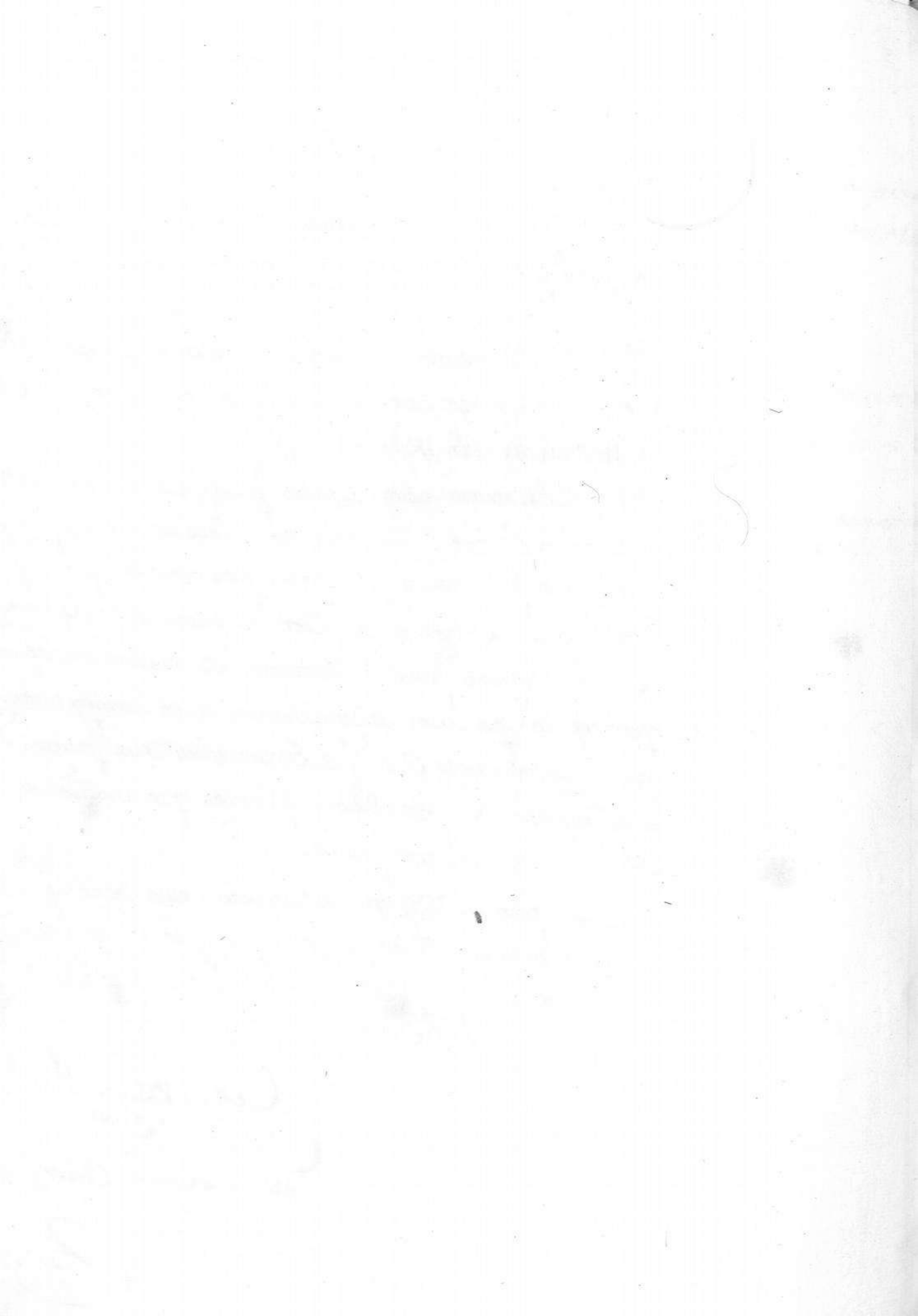
Dà las Parquas.

Y por nota haber llegado las Regalias, las que quedaban distribuidas; y entregado à su conductor el maxo de cañones de Lima.

Respondida en 31.

Que habiendo reconocido su cuenta del presente año no hay reparo en ella, y se le remite la tra à la vista de su importe.

The first part of the document  
 discusses the general principles  
 of the system and its  
 objectives. It is intended to  
 provide a clear understanding  
 of the scope and purpose of  
 the project. The following  
 sections will describe the  
 methodology and the results  
 of the study.





Mi S. mos. Con la apreciable Carta de V.S.S. de 21. del prox. pasado Diciembre Reivir y cobrar ya la Letra que incluia de 30829 r. v. con destino al pago de la misma Cantidad que importo mi Cuenta de gastos causados en esta Corte en los asuntos de ese Real Colegio Seminario, en todo el antecedente año de 1782.

Ninguno de los asuntos pendientes en la via de Serenada de Indias tiene hasta ahora Resolucion, aunque ya estan todos preparados para ella; igualmente, que el que nuevamente ha llegado con Recomendacion de S. Princesa-bentura nozemo para la admision de un Seminario, y conceptos que todos se despacharon a un tiempo, luego que se desembarcaren S. E. y la Secretaria de la fatiga en el Despacho de la expedicion y Correo que mañana deve salir por extraordinario.

Repto a V.S.S. mi verdadero deseo de complacerles en quanto sea de su mayor satisfacion, y luego a Nro. Señor que. que vayan muy a. Madrid 3. de Enero de 1783.

*[Signature]*  
C. M. a V.S. su m. au.  
reg. ser.  
Gabriel Ruano Calvo





+

Muy S.<sup>o</sup> mio: Por la apreciable de V<sup>ra</sup> M<sup>de</sup> de 3 de  
coaxiente quedamos enterados de haber cobrado  
la Letra que le dixifimas para satisfacerle los  
3829 r<sup>os</sup> importe de su cuenta del año pasado.

Tambien lo quedamos de no estar resuelto nin-  
guno de los expedientes de este R.<sup>o</sup> Seminario en  
la Secretaria de estado y Despacho Univer-  
sal de Indias; pero en medio de tantas dilaciones  
vivimos confiados en que el zelo de V<sup>ra</sup> M<sup>de</sup> los recorda-  
ra hasta lograr el fin en que tanto interesa es-  
ta R.<sup>o</sup> Casa.

Hoy representamos al Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>o</sup> Ministro  
de Indias embiando la certificaciones de estas con-  
sumidos los Caudales del Colegio en los gastos de sub-  
sistencia, y noticiandole que el dia 31 del mes ante-  
rior, solo habia en el Arca 0788 r<sup>os</sup> y 1 maravedi, a  
fin de que S. E. se digne proporcionar el socorro  
competente: Y en inteligencia de que estamos supli-  
endo lo mucho que se necesita para mantener  
el Colegio en lo que va de este año, pedimos a V<sup>ra</sup> M<sup>de</sup>  
no excuse diligencia para que con la mayor breve-  
dad obtengamos la libranza correspondiente, y q<sup>e</sup>  
nos avive las resultas.

Ratificamos a V<sup>ra</sup> M<sup>de</sup> las veras con que de-  
seamos obsequiarle, Rogando a N<sup>ro</sup> S.<sup>o</sup> quando su  
vida m<sup>u</sup>da. Sevilla 15 de Enero de 1782. Pl  
m<sup>a</sup> a V<sup>ra</sup> M<sup>de</sup> sus atentos Servidores = D.<sup>o</sup> Juan



Manuel de Vivero = D. Pedro Garcia Saenz =  
D. Fran. de Barrada = Sr. D. Gabriel Ruan  
no Calvo =

### Notas

- Esta carta llevo al margen lo siguiente.
- 11 Tambien por el Correo e hoy dar cuenta a S.
  - 11 C. de los nombramientos hechos; e Capellan en
  - 11 D. Fran. de Sales Rodriguez de la Parcina por
  - 11 muerte de D. Antonio de Aquilar y Cueto, y e
  - 11 ficial de la Comaduria por la de D. Juan Sa-
  - 11 miento en D. Juan Yañez y Maestre; cuian
  - 11 aprobaciones estimamos a V. m. solicite =

N.º 2.

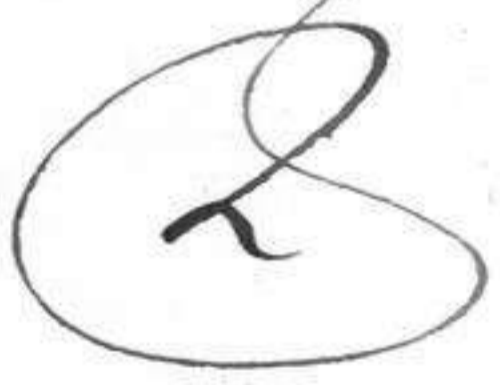


Mui <sup>res</sup> S. mios. Contestando ala apreciable Carta de  
 V.S. de 15. del corriente, devo decir, que, mainana pasare  
 al Pardo a Recordar el Despacho de los Expedientes Rebasados  
 igualmente que de los nuevos de que V.S. se sirven comunicarme  
 noticia, y no lo hice ante ayer, por que tube la de haver  
 llegado Correo de Buenos Ayres, y que con este motivo se  
 hallavan todos ocupadissimos; en cuya consecuencia dexé a  
 V.S. en el proximo siguiente, aviso de los Resultos; y tanto  
 me repito a su disposicion con el mayor deseo de compla-  
 cerles, y el de que Nro Señor Gué en Vra muchos  
 años. Madrid 24 de Enero de 1783.

P. D. <sup>se</sup> se repuso a esta Corte Joseph Miguel de  
 Torres; y oy he solicitado se haga presente al  
 Consejo de la Suprema el Pedimento dado con la  
 pretension de que se señale dia para la vista

Y. M. a V. S. su más au-  
 ser.

Jabriel Ruano Calvo



res mo  
 S. May. y Diputados del Real Colegio Seminario de San Telmo.



Mu' S.<sup>or</sup> mio: Correspondemos a la estimada de  
 Vm' de 21 del corriente, diciendo, que respecto de  
 hallarnos hoy sin la noticia que nos ofrecia de  
 el estado de los expedientes de este Real Colegio de  
 resultas del Viage que iba Vm' a hacer al Par-  
 do el dia 22, creemos no lo verificaria; pero sin  
 dudar de que Vm' no omitira diligencia que con-  
 cierna al pronto despacho y libranza de Cauda-  
 les para la subsistencia del Seminario, cuyo cre-  
 cido gasto llevamos suplido desde el primer dia  
 del año, y se continua.

Al propio tiempo deseamos la reso-  
 lucion de los antiguos Expedientes, en que tanto  
 interesa el Colegio; como tambien la aprobacion  
 de los nuevos nombramientos de Capellan, y ofi-  
 cial de la Contaduria: y que mediante al regreso  
 a esa Corte de S.<sup>or</sup> Flores, solicite Vm' con la  
 mayor eficacia se señale dia en el Consejo de la  
 suprema Inquisicion para la vista del Pleyto  
 del tributo.

Por la adjunta cubierta reconocera  
 Vm' que en 20 del presente, cumplio la subscrip-  
 cion de la Gazeta que se hizo el año pasado pa-  
 ra este Real Colegio, y con este motivo no han

remittedo la publicada en era Corte el Martes 21,  
ni las siguientes: y para que todas se nos dixian  
desde el citado dia 21 de este mes, se servia Vm  
luego que reciba esta, mandan hacer nueva  
suscripcion, abonandose su importe en su cu-  
enta con esta R.ª Casa.

Repetimos a Vm mas veras e  
complacele, y pedimos a Nro S.ª que su vida  
los mis a.ª que deseamos. Sevilla 29 de Enero  
de 1783 = Pl. m. a Vm su atento servidor  
= D.ª Juan Manuel de Nivero = D.ª  
Pedro Garcia Saenz = D.ª Juan Co. de Bar-  
reda = S.ª D.ª Gabriel Riano Calvo =



Queridos. Consiguientemente a lo que expuse a V.S.S. en mi Carta de 21. debo ahora decir, que ante ayer pasó al Real sitio del Parado en solicitud del despacho de los asuntos pendientes de este Real Colegio Seminario, y hallé que ninguno lo estaba; ni los modernos como son el de la subministración de Caudales, el de aprobación de nombramiento de Capellán, y oficial de la Contaduría, y asignación a la Viuda de Examiniento los haría aun visto el Cens. Oficial del Negociado por no haverseles pasado todavía a su Mesa, sin duda por la ocupación urgente en que están los Corrales que acababan de despacharse, y la inspección de los que habían llegado del Perú y de Nueva España: pero me hizo dejar una memoria así de estos, como de los retrasados para darlos la mas pronta expedición; y aya dió haver si visto una representación de un Capellán que alega el mérito de asistencia a los enfermos, y el agravió que se le ha hecho en no haversele nombrado así, y aun comprendi que la Viuda de Examiniento con motivo de la muerte de su marido, disculpa su falta de asistencia, ponderando el estado deplorable que se lo impedía.

Aun no ha señalado día el Consejo de la Suprema para la vista del Pleito con el Fisco de ese santo Tribunal, sobre el Tributo, por que el Relator es nuevo, y dijo que antes de hacer presente al Consejo el Petimento pidiéndolo necesitaba instruirse, y que

lo haria con la posible brevedad.

Recipio A.V.S. mi verdadero deseo de con-  
placenter en quanto sea de su mayor satisfaccion  
y luego a Nuevos S. que sus vidas fructu-  
en Madrid 28 de Enero de 1783.

*[Signature]*  
M. de S. de m. au. de  
sergr

Gabriel Ruano Calvo

2

Des Mio  
S. May. y Diputado del Real Colegio Seminario de S. Telmo.

Mui S.<sup>to</sup> mio: En respuesta de la estimada de V<sup>m</sup> de 28 del pasado  
 decimos, quedax enterados de su Viage al sitio del Pardo donde  
 supo que ninguno de los asuntos antiguos y modernos de este  
 Real Colegio se hallaban resueltos: y sin embargo de la nota  
 que a V<sup>m</sup> le pidieron, y desp<sup>o</sup> de todos ellos, y la ofensa tantas  
 veces hecha de que les darian pronta expedicion, no teniemo  
 confianza de que nada se despache, sino afuerza de las dili-  
 gencias y ruegos personales de V<sup>m</sup>; a quien pedimos por  
 lo mismo, vuelva al sitio a repetir sus instancias haciendose  
 Cargo de que el punto de libranza de Caudales para la subsis-  
 tencia del Colegio, no admite las dilaciones que pueden su-  
 frir los demas.

Acaso el Capellan agraviado, que ha ocurrido  
 a S. E, sea D.<sup>o</sup> Juan de Arteaga, hijo de un Lixasano y  
 enfermero que fue de este Colegio, cuyo merito consiste en  
 haber vivido con su Padre en el quarto de el enfermero, pe-  
 ro sin haber jamas exercido el menor acto de Capellan; porq<sup>ue</sup>  
 hubo motivo para ello por tener el Colegio sus dos Capellanes  
 entonces, ni fue sacerdote hasta poco tiempo antes de  
 morir su Padre; y ni sabe mas que lo preciso para cele-  
 brar, conque no siendo sugeto de carrera en las Facultades  
 de Teologia, o Canones, y por conseq<sup>u</sup>encia, ni confesor, ni  
 Predicador, como esta dispuesto lo sea, niál podia nombrar  
 sele a hora: y sabiendo el estas circunstancias no quiso



manifestaron en la junta, ni fuera de ella su pretension; y así es infundada la que ha dirigido á S. C. aunque muy perjudicial para causar detenciones en la aprobacion del nombrado; el qual recelando alguna novedad, como hombre de merito, no determina venir á servir su empleo, hasta tanto que seuelva. Lo expueserá á Vm de gobierno, y estimaremos lo manifeste en la Secretaria, para comprobacion de que semejantes pretensiones fustibas se fundan sobre cimientos debiles, ó inciertos.

En quanto á la vista de los autos del tributo apreciaremos in te Vm para que se verifique con la mayor brevedad, pues la razon del nuevo Relator de q. quiere instruirse, nos parece muy vaga, quando hay Memorial ajustado, e impreso, sin tener que hacer otra cosa más q. leerlo á qualquiera hora q. se lo mande el Com. de la Suprema.

Quedamos á la disposicion de Vm muy deseosas de complacerle, y rogando á Nro S. que su vida mil. a. S. Sevilla 8 de febrero de 1783. R. M. á Vm sus atentos reverendos: D. Juan Manuel de Nivero: D. Pedro Garcia Saenz: D. Fran. de Baxreda: Sr. D. Gabriel Ruano Calvo

Nota

t

Nº 4º 88

Esta carta aunque  
no trae su corresp.  
haber escrito en  
Madrid el martes  
11 de Feb.º de 1783.  
pues se recibió en  
Sevilla p. el Com.  
el Dom.º 16 de  
el prop. mes

Fuero  
F.º

Mi S. mos. Contestando ala apreciable Carta  
V.S. de 29 del proximo pasado Enero, devo decir, que  
inmediatamente asu Vicio, di providencia de subsistancia  
les ala Remesa de la Gaceta; encuia virtud el Reglamo  
hanzan ya llegado a manos de V.S. la publicacion desde  
la del martes 21. del mismo.

Ante ayer pase al Excmo. donde hablé sobre todo  
y cada uno de los expedientes, particularmente el de Libran  
za de Caudales para la subsistencia de este Real Seminario  
y casualmente fué en ocasion que todos ellos estaban sobre  
la mesa del Cavallero Oficial encargado en el Negociado  
para su despacho; en cuido terminos espero que de un  
dia a otro vayan V.S. recibiendo las correspondientes  
Resoluciones.

Ratifico a V.S. mi rendida Obediencia en  
su obsequio, y luego a Nro. S. que sus Vidas m. d.

De N. a V. su más att.º sig.  
ver.º

Gabriel Ruano Calvo

2

mo Diputado del Real Colegio Seminario de S. Elmo.

No. 4

Nota

Este libro es un regalo  
de la biblioteca de la  
Universidad de Columbia

Recibido el 21 de Mayo de 1883

por el Sr. J. M. ...

El Sr. J. M. ...

El Sr. J. M. ...

El Sr. J. M. ...

El Sr. J. M. ...

Este libro es un regalo  
de la biblioteca de la  
Universidad de Columbia  
Recibido el 21 de Mayo de 1883  
por el Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...

Este libro es un regalo  
de la biblioteca de la  
Universidad de Columbia  
Recibido el 21 de Mayo de 1883  
por el Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...

Este libro es un regalo  
de la biblioteca de la  
Universidad de Columbia  
Recibido el 21 de Mayo de 1883  
por el Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...

Este libro es un regalo  
de la biblioteca de la  
Universidad de Columbia  
Recibido el 21 de Mayo de 1883  
por el Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...

Este libro es un regalo  
de la biblioteca de la  
Universidad de Columbia  
Recibido el 21 de Mayo de 1883  
por el Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...

Este libro es un regalo  
de la biblioteca de la  
Universidad de Columbia  
Recibido el 21 de Mayo de 1883  
por el Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...

Este libro es un regalo  
de la biblioteca de la  
Universidad de Columbia  
Recibido el 21 de Mayo de 1883  
por el Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...  
El Sr. J. M. ...

Mi Des

Mui S. mos. y demer maior estimacion.

Yo me hallo combaleciendo, mas de la enfermedad que me han hecho los medicos con quatro Sangrias que de la Causa que me tenia maltratado: Uieronme gordo y robusto, y conceptuaron que el daño estava en la plenitud de sangre; pero gracias a un señor ministro mi Apasionado que me embio su medico acertó con la Causa, y aplicó el oportuno Remedio: mas la celeridad del temporal que aun experimentamos de Felos Nieves y Nortes, camina mi alivio con mucha penuria, y aunque con algun trabajo dire a V. S. que a su debido tiempo, Nervi su apreciable favor que devo al Cavallero oficial encargado del Negociado de esta Real Casa; no omitiré las ocasiones que se le proporcionen de dar expedicion de los asuntos que se hallan retardados, asi como ya se ha verificado con algunos de ellos, cuya orden se hallan ya comunicadas a V. S.

El dia 28 del corriente se halla señalado para el Consejo Supremo de Instruccion para la vista del Pleito del Tributo, y ya está avisado Joseph Miguel de Morales para su asistencia, y que pida licencia para escribir en Dio.

Protipico a V. S. mi

Verdadero deseo de complazerles en quanto sea  
de su maior satisfacion, luego el uno de los  
Vosos me. S. J. Madrid 25 de Mayo de 1783

J. M. a S. J. su m. a. a.  
seg. v. v.

Jabriel Ruano Calvo

Des  
S. May. y Diputtado del Real Colegio Seminario de San Telmo.

Mui S.<sup>tas</sup> mias: No ha tenido efecto el señalamiento de este dia para la vista del Pleyto de ese Real Colegio Seminario con el Fisco de la S.<sup>ta</sup> Inquisicion, sobre el tributo, por que ayex no asistio al Consejo uno de los S.<sup>tas</sup> Ministros, escusandase por enfermo, y en cuya virtud se decreto la suspension de la vista, sin haver hecho nuevo señalam<sup>to</sup>, eeq. participo a USS. para su devida inteligencia.


Repito mi rendida obed.<sup>cia</sup> en obseq.<sup>o</sup> de USS. y

uego a N. S. que sus vidas m.<sup>s</sup> a. Ma<sup>d</sup>. 28 de N.º de 1783.



Gen. a USS. su m. au<sup>o</sup>  
ver<sup>o</sup>

Gabriel Ruano Cabro



S.<sup>tas</sup> May.<sup>mo</sup> y Diputadas del R.<sup>l</sup> Colegio Seminario de S.<sup>ta</sup> Telmo.

176

Num. 2. mios: No ha tenido efecto el

Requisitorio de este tipo para las partes de

este Real Colegio Seminario con el fin de

inspeccionar sobre el estado de las

partes de las 2. mios: para que se

formen y en su caso se dicten las

ordenes sin perjuicio de lo que

se dictare en el presente.

Requisitorio de este tipo para las partes de

este Real Colegio Seminario con el fin de

inspeccionar sobre el estado de las partes de las 2. mios: para que se formen y en su caso se dicten las ordenes sin perjuicio de lo que se dictare en el presente.

Manuel Quintana Castro

Manuel Quintana Castro

Mui S. mo: En satisfaccion de las estimadas  
 de vñ de 25 y 28 del pasado, decimos nos temia  
 bien cuidadosos su silencio hasta que supie-  
 mos el quebranto de su salud, que lo ocasiona-  
 ba; y tambien **ly** alivios que ya tenia, por  
 cuya razon suspendimos escribir a vñ  
 hasta que lograra restaurarse. Nosotros sen-  
 timos que a un no estando se haya tomado  
 el trabajo de participarnos el **estado** de los  
 asuntos pendientes, mediante a que no  
 son de naturaleza que execute a hacerlo;  
 pero siempre estimamos el cuidado de vñ  
 en practicarlo, y no intereramos **eficazm.**<sup>te</sup>  
 en su total restablecimiento.

En efecto hemos recibido del Ex.<sup>mo</sup>  
 S. Ministro de Indias las oñs aprobando  
 los nombram.<sup>to</sup> de Capellan, y oficial de la  
 Contaduria, y Jubilacion del Maestro de la  
 primera Clase.

El gusto que nos dio el correo ante-  
 rior la noticia de haberse señalado para  
 la vista del pleito de Tributo el 28 del pasado,  
 nos lo disipò el de hoy con el aviso de que notu-  
 bo efecto; siendo lo peor no haberse citado otro



4  
dia; pero quedamos confiados en que el zelo de  
Vn<sup>o</sup> luego que se recupere de su indisposi-  
cion proporcionara la brevedad de su visi-  
ta. Y repitiendole nuestras veras de compla-  
cencia, pedimos a N<sup>ro</sup> S<sup>or</sup> conve<sup>o</sup>ve la vida  
de Vn<sup>o</sup> los m<sup>o</sup>. a<sup>o</sup>. que deseamos. Sevilla  
de Abril de 1783. Pl<sup>o</sup> m<sup>o</sup> a Vn<sup>o</sup> sus  
mas seguros ser<sup>o</sup>. D<sup>o</sup> Juan Manuel  
de V<sup>o</sup>. D<sup>o</sup> Pedro Garcia Saenz  
D<sup>o</sup> Juan<sup>co</sup> de Barrera S. D<sup>o</sup> Ga-  
briel Ruano Calvo

N.º 7.



Mui <sup>des</sup> s. miss. He' recordo la apreciable Carta de V.S. de  
 2. del corriente; en cuya contestacion devo decir que el Jueves 3.  
 que señalo' el Consejo Supremo de la Santa Inq[ui]s[ic]i[on] para la vista  
 del Pleito con el Fisco de ese Tribunal, sobre el Tributo que le paga  
 ese Real Colegio, no pudo tampoco tener efecto, por que aquel  
 dia le tenia ocupado Joseph Miguel de Flores, y fue necesario  
 pedir suspension, a que se defirió señalando ayer 7. y visto, se  
 mando' escribir en d[ic]ho. con el termino ordinario que es el de  
 dos meses, para cuya verificacion se instara con presen-  
 cia al mismo D. Joseph, pues por sus notorias ocupaciones, sera  
 preciso hacerlo asi.

Doy a V.S. las mas correspondientes devotas gra-  
 cias por el favor de sus expresiones con motivo del quebranto  
 de mi salud, y del alivio que soy aunque con lentitud, experi-  
 mentando en ella.

Reprito mi rendida Obediencia ala disposicion de V.S.  
 con el maior deseo de complazerles, y el de que <sup>oy</sup> viva s. que  
 sus vidas muchos años. Madrid 8 de Abril de 1783.

Ben. as. ss. su ml. at[en]c[ion].  
 veg. ser.

Juan Manuel Ruano Calvo



mo y Diputado del Real Colegio Seminario de S. Telmo.

†

<sup>or</sup>  
 Muy S. mio. Por la favorecida de Vm de 8 del cor<sup>te</sup> que  
 damos instaurados de haberse visto el dia anterior el Pleito del  
 Fubuto, y haberse mandado p. el Cons. de la suprema escribir  
 en Derecho, cuya noticia hemos celebrado, y a hora Espera  
 mos, q. como Vm nos ofrece, inste con frecuencia al S. Flores  
<sup>a</sup>  
 p. q. en medio de sus mu. negocios no deje de trabajar esta  
 obra con la delicadeza q. acostumbra, y p. de la gravedad  
 del asunto, y el poder contrario. Los nombres de los S.<sup>tes</sup>

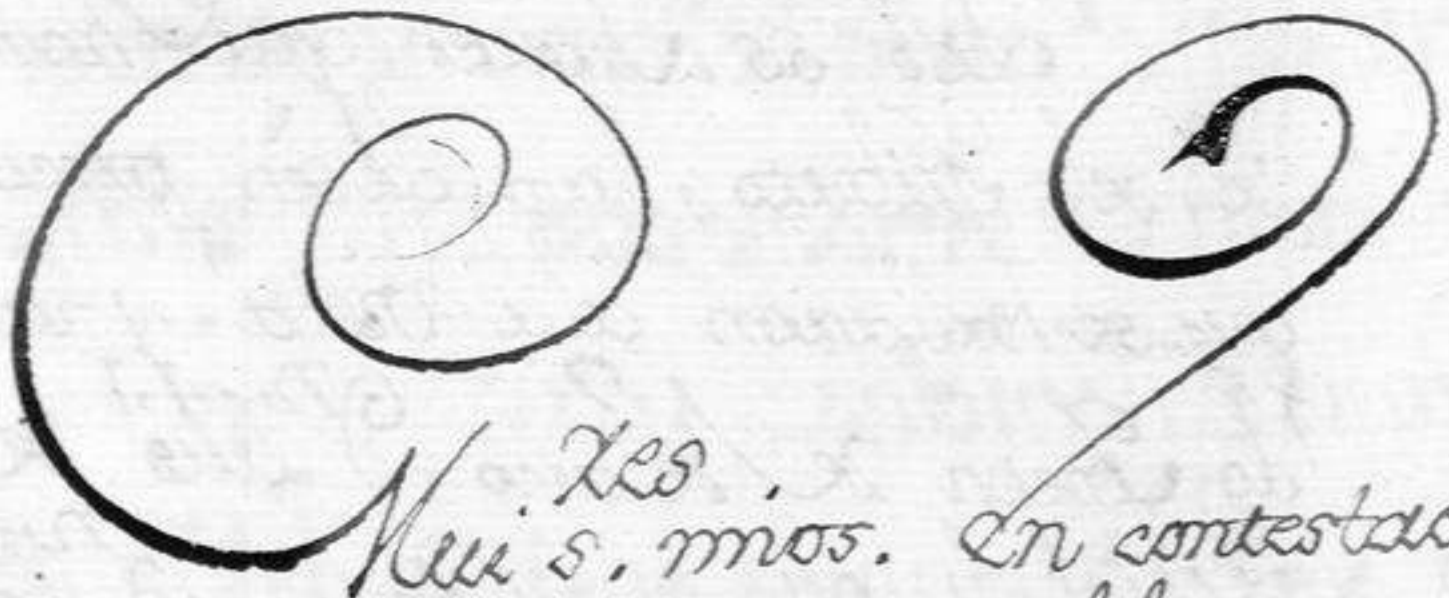
Ministros q. asistieron adha vista nos los avisara  
 Vm p. escribibles de atencion, como es regular, quando se  
 les repartan los Memoriales impresos exponiendola  
 justicia del Colegio, y entonces consideramos preciso hacer  
 lo tambien al S. Protector p. q. su S.<sup>ria</sup> pase los officios q.  
 jusque oportunos con los mismos S.<sup>tes</sup> Jueces, sobre cuyos  
 particulares nos dixia Vm si sele ofrece alg. reparo.

Hoy representamos con remision de la cuenta  
 de lo gastado desde 1.º de En.º h.ª fin de Marzo, ma-  
 nifestando el poco dinero q. existe en el Arca p. este mes, de  
 los 1000 re. q. Ultimamente se libraron; defecto de q. p. q.  
 se acabe lo q. resta, logiemos el socorro necesario; pues como  
 teniamos suplidos 520 re. el dia q. recibimos aquellos,  
 no podia durar mucho lo q. quedo. Apreciaremos infinito

q. Vm solícite con eficacia se despache brevemente aha me-  
tension, y q. hasta su logro no cese de emplear sus activas  
y mas oportunas diligencias.

Vos es de summo gusto el q. Vm continúe recu-  
perando su salud, y deseando q. consiga prontam<sup>te</sup> este  
gran bien, le repetimos nra afectuosa voluntad de compla-  
cerle lo q. de Vro. S. prospere y dilate la vida de Vm p. mu-  
a. Sev. de ce. 1788. Bln. a Vm sus at.

señ. = D. Juan Mantecavero = D. Pedro Garcia Saenz =  
D. Juan. = Banneda = S. D. N. Gabriel Ruano Calvo =



Mi s. mios. En contestacion a la apreciable Carta de V.S. de 16 del corriente, paso en primer lugar a darles, como les doy la mas correspondiente devida gracias por la finexa de sus expresiones con motivo del quebranto de mi salud, cuyo restablecimiento por consejo del medico, y todos mis Amigos saldare a buscar en otros Ayres, y hago animo sea en los de Aranjuez por todo el proximo mes de Mayo; y si en este tiempo ocurriese a V.S. algo urgente en esta Corte, queda mi Teniente D. Nicolas Fernandez de Rivera Diputado y Apoderado principal del Consulado de Cadix, encargado de servir a V.S. como espero lo hara con el maior esmero, y empeño.

En aquel Sitio, como que no llevo mas objeto que el insinuado, y alguna otra fuere procurare ver si puedo sacar del baraxano en que concepto se halla el Expediente del Arca, pues a no haver estorbo ya habria sin duda salido su Resolucion.

Al mismo tiempo solicitare el Despacho de la Representacion de V.S. sobre Libranza de Caudales, si no lo estubiere a mi llegada, pues me ofrecio hacerlo sin dilacion el Cavallero Oficial del Negociado, no obstante la actual falta

de fondos destinados a este fin.

Los SS. Vocales que han de votar el Pleito del Subito, han de ser precisamente los mismos que se hallaron a la Vista, y fueron los S. D. Fernando de Melanco, D. Luis de Vidua y Curato, D. Joseph Otero y Ordo, y D. Bernardino Loygorri. Pero hasta que se les entreguen los Papeles en su día. no se señalará día para el Voto, y entonse avisaré a V.S.S. para que les escriban, pues dará tiempo sobrado, por que se tomará el Consejo para estudiarle, como en Roulan, un país de Meier; y será bien que tambien escriban V.S.S. como me insinuaron, al S. Protector.

Repito a V.S.S. mi verdadero deseo de complazerles en quanto sea de su mayor satisfacion, y luego a mto. S. Gra. sus vidas m. años. Ciudad 25 de Abril de 1783.

J. M. a V.S. su m. att.  
v. y. S. S. S.  
Gabriel Ruano Calvo

h

Res. moq. S. suay. y Diputado del R. Colegio Seminario de S. Telmo

Mui <sup>or</sup> S. mio: Aun que nos propusimos no incomo-  
 dar a Vm̃ durante su recreo en Aranjuez donde  
 nos participo, inia a tomar ayres, y recobrar su sa-  
 lud, en carta de 25 del pasado; la falta de caudales p<sup>a</sup>  
 sostenen la subsistencia de este Real Colegio, nos  
 hacen quebrantar el proposito, solo para este asunto,  
 y manifestar a Vm̃ que va para un mes sin ha-  
 ber logrado el despacho de la libranza que ulti-  
 mamente pedimos: a fin de que para que se  
 verifique sin mas demora, practique Vm̃ las  
 diligencias conducentes.

Celebraremos que Vm̃ experimente  
 todos los alivios que deseamos hasta perfeccio-  
 narse en su <sup>cumplida</sup> salud; y repitiendole nuestras veras  
 de complacerle, pedimos a Nro S. que la vida de  
 Vm̃ por mu. <sup>or</sup> a. Sevilla 14 de Mayo de 1783 = Pl  
 m. a Vm̃ = su mar at. servidores = D. Juan Man.  
 de Vivero = D. Fran. <sup>co</sup> de Barrada = <sup>or</sup> S. D. Ga-  
 briel Ruano Calvo =

Mui <sup>or</sup> S. mio: Habiendonos escrito el S. D. Gabriel <sup>Nº 9</sup>  
 Ruano Calvo en 25 del pasado salia para Aran-  
 juez por todo el presente mes para tomar ayres,  
 y prevenidonos que en qualquiera urgencia

que se ofreciere á este R.<sup>o</sup> Colegio de S.<sup>o</sup> Felmo ocur-  
riéramos á V.<sup>o</sup>m, nos valémos de su favor, para  
mercedle se sirva pasarle la adjunta, á efecto  
de que en dho R.<sup>o</sup> sitio ebaque el encargo que le  
recordamos.

Con este motivo nos ofrecémos á V.<sup>o</sup>m  
para complacerle en quanto penda de n.<sup>o</sup>o arbi-  
trio, y pedimos á N.<sup>o</sup>o S.<sup>o</sup> que su vida los mu-  
d.<sup>o</sup> que deseamos. Sevilla 11 de Mayo de 1783.  
R.<sup>o</sup> M. á V.<sup>o</sup>m. sus mas atentos servidores. D.  
Juan Man. de Vivero. D. Fran.<sup>o</sup> de Bar-  
reda. S. D. Nicolax Fernandez de Rivera.





Mui <sup>des</sup> s. mios. He' recibido en Madrid la aprecia-  
 ble Carta de V.S.S. de A. del conuiente, por no haver llegado  
 aún el caso de mi salida al Real Sitio de Aranjuez  
 por la Rébolucion del temporal que experimentamos de  
 vientos fueros, y abundantes Uubias, de modo que aún  
 oy ha sido todo Agua: pero marcharé luego que lo  
 oremos de serenidad, pues en aquel sitio es mucho mas  
 sensible el insinuado temperamento; y sin embargo  
 no he omitido instar desde aqui por el despacho de  
 Libranza de Caudales para la subsistencia de ese Real  
 Colegio; la qual segun se me avisó por el Parte de  
 ayer se despacho ya en cantidad de 50 D<sup>rs</sup> reales v.  
 comunicandose por el proximo anterior Cruce la  
 orden correspondiente, cuya dilacion, y la contedad  
 dela suma atribuyo a efecto del poco Dinero del fondo.

Doy a V.S.S. las mas correspondientes devidas  
 gracias por el favor de sus expresiones, con motivo  
 del quebranto de mi salud en cuyo Restablecimiento  
 doy a Dios gracias con conocido adelantamiento  
 sin embargo delo poco que favorece el temporal; y repitiendo  
 mi rendida Obed. en Obsequio de V.S.S. luego a nro s. que sus  
 Vras m. d. Madrid. 23 de Mayo de 1783.

A. M. a. S. su m. au.  
 seg. or.

Gabriel Ruano Calvo &

No. 10



Manuscrito de la Real Academia de la Historia. Este es un documento que trata sobre la historia de la Real Academia de la Historia. El texto describe la fundación de la Academia en 1764 y su evolución a lo largo de los siglos. Menciona a los reyes Felipe V y Carlos III, así como a los académicos fundadores y a los presidentes de la Academia. El documento también habla sobre la biblioteca de la Academia y su importancia para la investigación histórica. El texto está escrito en un estilo de caligrafía clásica y es bastante legible.

Manuscrito de la Real Academia de la Historia. Este es un documento que trata sobre la historia de la Real Academia de la Historia. El texto describe la fundación de la Academia en 1764 y su evolución a lo largo de los siglos. Menciona a los reyes Felipe V y Carlos III, así como a los académicos fundadores y a los presidentes de la Academia. El documento también habla sobre la biblioteca de la Academia y su importancia para la investigación histórica. El texto está escrito en un estilo de caligrafía clásica y es bastante legible.

Manuscrito de la Real Academia de la Historia. Este es un documento que trata sobre la historia de la Real Academia de la Historia. El texto describe la fundación de la Academia en 1764 y su evolución a lo largo de los siglos. Menciona a los reyes Felipe V y Carlos III, así como a los académicos fundadores y a los presidentes de la Academia. El documento también habla sobre la biblioteca de la Academia y su importancia para la investigación histórica. El texto está escrito en un estilo de caligrafía clásica y es bastante legible.

Muy S. mo: En respuesta de la Estimada de Vm  
 de 23 del corriente, decimos, ha procedido con  
 el mayor acierto en no haber dexado era Corte,  
 en estacion de tanta intemperie como esta ha-  
 ciendo, reservando su viage a Aranjuez para  
 tiempo sereno y oportuno a su total restablecim:<sup>to</sup>  
 y celebramos los alivios que experimenta,  
 con vivos deseos de que prontamente se reinte-  
 gre en su perfecta salud.

Quanto Vm nos avisa, en punto a li-  
 branza de Caudales esta comprobado desde  
 el Correo antecedente, por el qual recibimos  
 la orden, previniendonos haber mandado  
 S. M. se nos entreguen SOB. rre, con la ad-  
 vertencia de que no hay mas dinero hasta  
 la llegada de caudales de Indias; y creo-  
 mos vendrian antes que se consuma esta  
 partida.

La asignacion de cien ducados que  
 se hizo a la viuda del oficial de la Contaduria  
 D. Juan Sarmiento, estimariemos a Vm  
 solicite con el Caballero oficial de la Se-  
 cretaria, le aplique su favor, a fin de que

se expida la orden aprobandola, pues la  
pobre imberada, y una hija muy enferma,  
están en la triste suerte de vivir colimos-

na. Ratificamos más veces de com-  
placerte, y pedimos a Nro S. dilate su  
vida muy a. Sevilla 28 de Mayo de

1783 = Pd. n. a. n. m. su atento seruido  
D. Juan Man. de Vivero = D. Juan  
de Barreda = S. D. Gabriel Ru-  
no Calvo =

Mi S. mo: En atencion a haber nos pre-  
 venido el S.º D.º Gabriel Ruano Calvo, q.  
 si durante su ausencia de esa Corte se  
 ofreciera alguna urgencia a este Real  
 Colegio de San Felmo ocurriera a V.ºm,  
 nos vemos en la precisacion de hacerlo, y su-  
 plicarle se sirva pasar sus oficios en la  
 Secretaria de estado de el Despacho Uni-  
 versal de Indias, a fin de q. se libren  
 Caudales para la subsistencia de este R.  
 Seminario y Universidad de Mexear-  
 tes, a consecuencia de la representaci-  
 on q. sobre este asunto hicimos el correo  
 pasado, con remision de los documentos  
 q. ha mandado la superioridad, y acredita-  
 tan esta concurridos los 500<sup>rs.</sup> de V.ºm.  
 que últimamente se nos franquearon,  
 y aun muchos más. Estimariemos a  
 V.ºm nos dispense este favor, con noti-  
 cia del estado de la salud del S.º D.º Gabri-  
 el, y motivos de exercitar en obsequio  
 de V.ºm más veas de complacerle.

Año S.º que la vida de V.ºm los  
 mud. a S.º q. dexamos. Sev. 6 de Agosto de  
 1783. M.ºm a V.ºm surmar at. sev.º D.º Juan  
 Man.º de Vivero. D.º Juan.º de Maxre-  
 da. S.º D.º Nicolás Fernand.º de Rivera.

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Res.  
N<sup>o</sup> 12. mos. En satisfaccion a la  
apreciable N. 55. de 6 del corriente digo que  
la representacion dirigida por V. S. S. r<sup>e</sup> que se  
libren caudales para la subsistencia del Sem-  
nario, se remitió al Sr. y Contralor aqui p.  
el Cavallero Oficial de la Secretaria de Despacho  
de Indios que corre con el Negociado, haviendo  
presente la anterior inst. en que solo se man-  
daron entregar 5000 r<sup>s</sup>; y lo que resta de los  
documentos que ahora se embiaron. Esperaba  
tambien recaido Resolucion en el Despacho de  
ayer; pero no ha sucedido, y es regular no  
se dilate como tambien que se deva la  
entrega q<sup>e</sup> se solicita habiendo efecto y  
siendo tan recomendable el objeto p.<sup>a</sup> que se

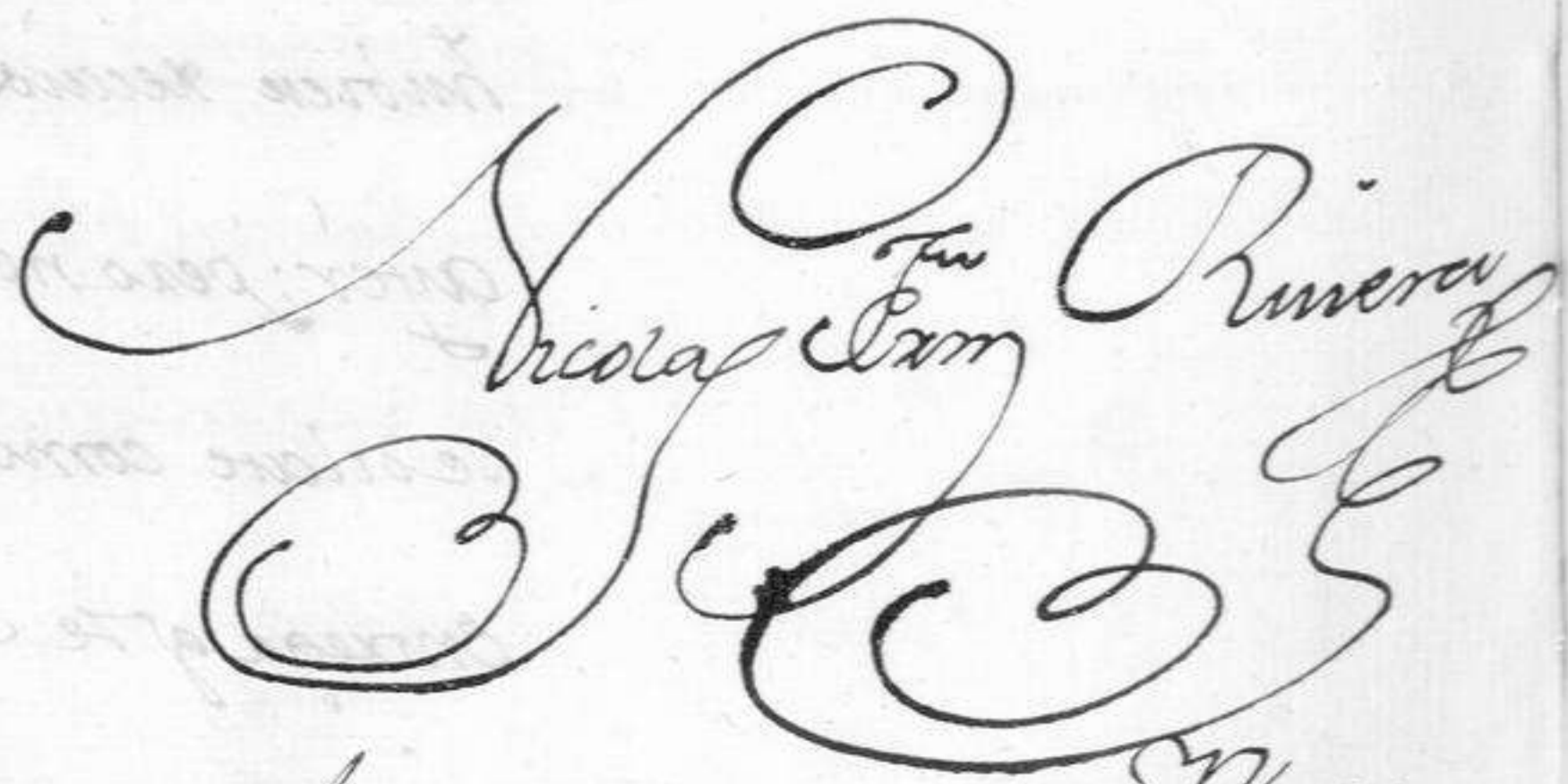
piden. Tendré cuidado de noticiarlo à V. S. en un tiempo  
de que se instaura à S. C. de manera que no duela  
de la justicia con que se reclama.

Mi suegro aun permanece en el Lugar  
cerca de inmediaciones à donde salio à recuperarse  
su salud, lo que con efecto ha logrado y se restituirá  
amplia en principio de pros <sup>mo</sup> sep. Si en el  
intermedio se ofreciere à V. S. algun otro anun-  
to en que me interviere les sea util, me pueden  
mandar con toda confianza.

Nro. Sr. que à V. S. m. a. Madrid  
15 de Agosto de 1783.

  
N. de S. S.

En m. at. seg. y.

  
Nicolas Cam Rincón

res  
S. Mayordomo y diputado del R. Colegio Seminario de S. Telmo.





N.º 15

Cara (can' restablecido) dentro de 15 dias,  
si se ofreciere traxta entonces algun asunto  
en q' m' intervencion sea util, mandenme  
V. S. quanto sea con agrado y obsequio.

N.º de N.º de V. S. m. d. P. Madrid

29 de Agosto de 1783.

W. M. S. S.  
En m' afo segº

Victoria Cam Ramera

mo  
C. May. y diputado del Colegio Seminario de S. Elmo.

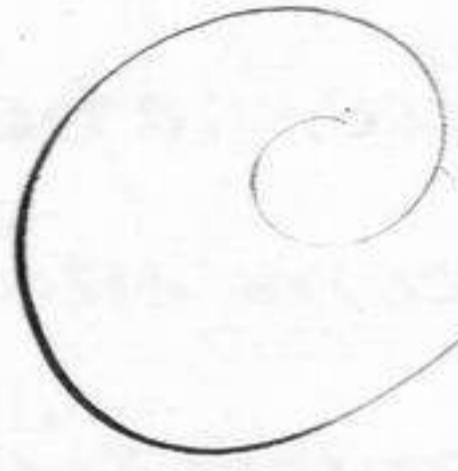
Mu<sup>o</sup> S<sup>or</sup> Mio: Se verificò la noticia que V<sup>m</sup> se  
 sirvió darnos en su estimada Carta de 29  
 del pasado, (que recibimos a raxada) de los 120<sup>o</sup>  
 re<sup>o</sup> librados para la subsistencia de este N<sup>o</sup>  
 Seminario, de que tambien el Ex<sup>mo</sup> S<sup>or</sup> Mi-  
 nistro de Indias se dignò avisarnos: y  
 damos a V<sup>m</sup> gracias por sus buenos ofici-  
 os para el pronto despacho de este asunto.

En atencion a las ofensas con  
 que V<sup>m</sup> nos favorece de encargarse de lo  
 que ocurre, interin se remite a esa Corte  
 el S. D. Gabriel Ruano Calvo (a quien  
 reproducimos n<sup>as</sup> afectuosas expresio-  
 nes y cuyo restablecimiento nos es el ma-  
 yor gusto) aceptandolas, pedimos a V<sup>m</sup>  
 tenga a bien solicitar el despacho de las  
 instancias que tenemos hechas al Ex<sup>mo</sup> S<sup>or</sup>  
 D. Joseph de Alvarez: una para que las  
 partes de presa que tocan a los Coleg<sup>os</sup>

de este Seminario q. se vivieron en la esquadra,  
se le entreguen al Colegio, mediante a que  
la ausencia de los mas de ellos, no per-  
mite se les de en mano propia, como esta  
mandado; además se q. el Seminario les  
ha de satisfacer su habér siempre que  
reguieren; y p. q. todas las pertenencias del  
Coleg. está prevenido repetidamente p. S. M.  
no se cobre sino p. el Apoderado del Semina-  
rio: y otra que es la mas vigente, se la re-  
sistencia q. hacen los Dueños de los Navios  
Marchantes al llevar al Coleg. contra diferentes  
R. S. dñs, y la posesion de más de un siglo, pues  
están detenido en el Coleg. y en Cadiz, cau-  
sando gastos por tan no esperada novedad.

Perdone Vm. más molestias, y pernuadido  
de mi gratitud, dispomeno todos los motivos q. de-  
seamos de complacerle, y en el interin rogamos a  
mo S. que la vida de Vm. p. m. a. S. de 13 de Set. de 1783.  
Alm. a Vm. y mas a. de vidores. D. Juan Man.  
de Vivero. D. Pedro Garcia Saenz. D. Juan. Bar-  
reda. S. D. Nicolas Fernandez de Rivera.


N<sup>o</sup> 14



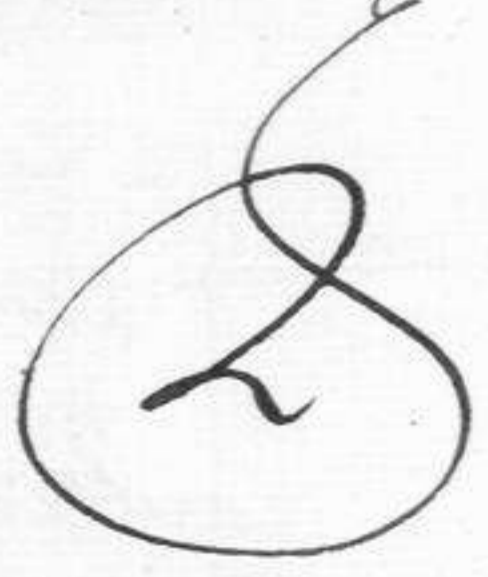
Mi Señores mias: Ayer por la noche me regresè de Pozuelo etc travaca à esta Corte, enteram<sup>te</sup> restablecido à mi antigua salud, con lo qual podrè ya servir à VV. por mi mismo en qu<sup>to</sup> se le s<sup>o</sup>prezca, y tengan à bien confiar à mi cuidado.

Mi Yerno D.<sup>n</sup> Nicolas Fernandez de Rivera, me hà enterado de lo ocurrido en mi ausencia, igualm<sup>te</sup> q<sup>de</sup> la Resol<sup>on</sup> comunicò à VV. en Carta de 29 del prox<sup>mo</sup> pasado Agosto, por la qual se librò xon à ese Real Colegio Seminario 120 D<sup>s</sup>. de vellon.

Renuevo à VV. mi lndida obed<sup>cia</sup> en su obseq<sup>o</sup>, con el mas verdad.<sup>o</sup> des.<sup>o</sup> se complaceres, y q<sup>de</sup> V. S. que sus vidas m. d. Madrid 12 de Sep.<sup>r</sup> del 783:

  
M. a VV. su mas ad.  
veg.<sup>o</sup> serv.

Gabriel Ruano Calvo



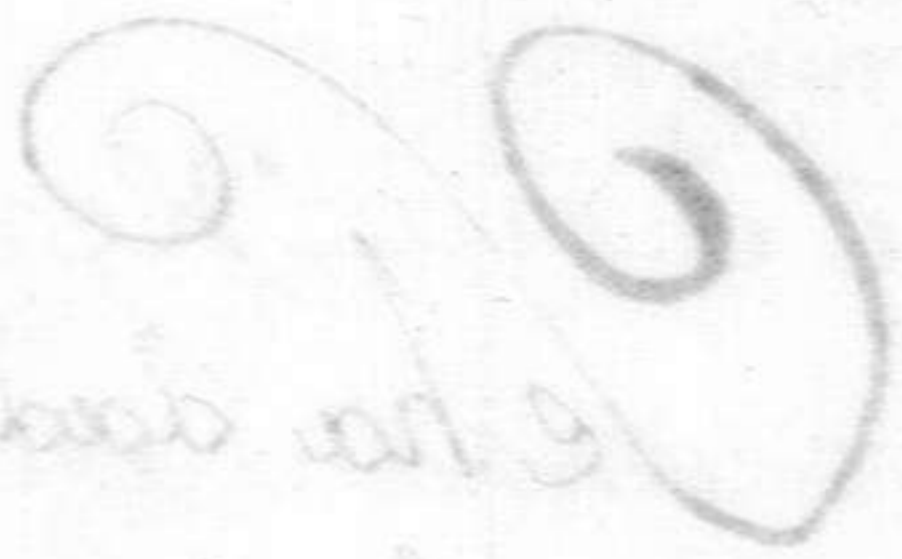
P.D.

Acuda mi Yerno de embiarme la Carta, }  
e q<sup>de</sup> es copia la adjunta. }

S.<sup>tes</sup> May<sup>mo</sup> y Diputados del Real Colegio Seminario de S.<sup>n</sup> Telmo.







The text on this page is extremely faint and illegible. It appears to be a list or a series of entries, possibly related to a historical or scientific record. The text is mirrored across the page, suggesting it may be bleed-through from the reverse side.



Mui S. mio: Hemos recibido con particular gusto la estimada de Vm̃ del 22 del corriente, y celebrando el total restablecim<sup>to</sup> de su salud, le damos por ella la mas afectuosa enhorabuena, y muchas gracias por la noticia q<sup>e</sup> Vm̃ nos comunica de su regreso a esa corte.

Es verdad q<sup>e</sup> al S. D<sup>n</sup> Nicolas Fernandez de Rivera le hemos debido la mayor atencion en lo q<sup>e</sup> le encargamos durante la ausencia de Vm̃, y le estamos muy agradecidos.

El punto q<sup>e</sup> Vm̃ nos acompaña de la òn expedida renovando las anteriores p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> ninguna embarcacion valga de Cadix para America sin llevar los dos Coleg<sup>s</sup> q<sup>e</sup> esta mandado, nos lo anticipó el Director de Cadix el correo último, haciendo, q<sup>e</sup> el S. Presidente habia prevenido a la oficina de Matricula de aquella Ciu<sup>d</sup> no permitiera lo contrario; pero sin expresar si era en cumplim<sup>to</sup> de R.<sup>l</sup> de determinacion: Estimamos a Vm̃ solicite en la Secretaria se nos avise de oficio lo revuelto en este asunto para q<sup>e</sup> en lo sucesivo conste en la Contaduria de esta Real Casa.

Las Partes de prenda de los Coleg<sup>s</sup> q<sup>e</sup> sirven con en la equadra, ni ellos pueden cobrarlas por estar ausentes, ni el Colegio percibir las por no quexen entregarlas, y lo q<sup>e</sup> sucederá es q<sup>e</sup> las perderán, si no se revuelve lo contrario

Representado en este particular; cuió despachó  
no estimáremos á Vm̄ recuende.

Enquanto al Papel en dño q. debe formar  
el Sr. Flores sobre el pleito del tributo, aca no  
lo habrá principiado; por lo q. ahora expresivo  
lo interese Vm̄ para q. nos despache y logre  
nos terminar un litigio tan importante.

Quedamos á la disposicion de Vm̄  
con finar veras de complacerle, y rogando á  
Nro S. que le vida los mil. a. q. deseamos.

Sevilla 17 de Setiembre de 1783 = M. M. A. Vm̄

su at. servidores = D. Juan Man. de

Vivero = D. Juan. de Barrada = S. D.

Gabriel Ruano Calvo =

Mis



Mi Señores míos: Mi Yerno D. Nico-  
 las Fernandez de Rivera, puso en mi mano la apreciable  
 Carta que recibí de VSS. con fecha de 13 del corriente, en cuya  
 contestacion, doy à VSS. las mas correspondientes devidas  
 gracias por la fineza de las expresiones con q. se sirven  
 favorecerme, relativas à mi Establecim<sup>to</sup>. que quiso Dios  
 concederme, como avisé à VSS. para que en su intelig<sup>cia</sup>  
 me franqueasen la satisfaccion de dár exercicio à mi  
 obediencia. y

Señalé à VSS. en mi anterior la Re-  
 solution de S. M. para que ninguna Embarcacion sal-  
 ga de Cadix, sin llevar los dos Colegiales q. estava mandado,  
 y ahora devo añadir que para su verificacion, se ha  
 expedido las ords correspondientes por las C<sup>mu</sup>niste-  
 rias de Indias, y Maxima.

La instancia de VSS. sobre que las parte  
 de Presa, que tocan à las Colegiales de ese Real Se-  
 minario, que sirvieron en la Esquadra, se les entre-  
 que al Colegio; me dice este Cavallero Oficial del  
 Negociado que le parece se halla ya determinada;  
 pero que no se acuerda, ni se atreve à dedicarse à su  
 busca, sino se le facilita noticia de la fecha de la  
 Representacion, en q. se propuso, por ser difícil el  
 hallazgo en la multitud de papeles de su cargo,  
 y encargar mucho q. sup<sup>re</sup> que se repita, ó acuerde al-  
 gun Recurso se cite la del antecedente.  
 Repito à VSS. mi verdad. De. De.



Mui S. mio: Correspondimos á su apreciable de  
 Vm de 19 del corriente diciendo no excede mucho que  
 to la resolucíon comunicada por los Ex. S. Minis-  
 tros de Indias y Marina, para q. todas las em-  
 barcaciones del Comercio q. salgan de Cadix para  
 America lleven dos Coleg.<sup>s</sup> segun estaba mandado  
 por repetidas órns de S. M.; pero quisiéramos  
 tener de oficio algun aviso de la nueva m. co-  
 municada de Vno Jefe y Secretaria de Estado de  
 Indias á donde diximos el recurso.

El q. hicimos sobre q. se pagasen al Apode-  
 rado del Colegio las partes de Presa q. tocan á nros  
 Seminaristas, fue en representacion de 24 de Julio  
 del año proximo pasado; cuya noticia podrá Vm co-  
 municar al Caballero oficial q. se la pide; y cele-  
 braremos se halle resuelto como Vm nos indica.

Tambien se halla sin resolucíon la ins-  
 tancia q. hicimos en representacion de 22 de Se-  
 tiembre de 1781 para que se le concediere vivi-  
 enda al Director de Seminaristas en Cadix  
 en el Colegio de los Jesuitas; el q. despues hemos  
 sabido se dió al S. Obispo de allí para Coleg.<sup>s</sup> de la  
 y que donde hay una gran proporcion es en el  
 Castillo que fue de los Guardias Marinas por  
 habex mucho sitio vacio. Estimaremos q. Vm

averigüe el estado en q. está dha pretencion, y  
si conviene recordarla.

El expediente sobre q. habiendo S. M. con-  
cedido doble agua de la q. tenia al Colegio le dejó  
menos el Caballero Alcayde de estos Reales Al-  
cazares con la mudanza del marco, sentimos, ~~mu-~~  
chísimo lo sepulte el olvido, siendo tan visible el agrava-  
vio y perjuicio de esta R. Casa; y celebraxiamos  
q. Vm. se empeñare en ponerlo en movimiento,  
y q. al menos se remitiera al Consejo de Castilla  
á donde toca lo contencioso de este asunto para q.  
alli se determinare en Justicia.

No firman esta por estar ausentes  
los S. D. Juan Manuel de Vivero, y D. Pedro Gar-  
cia Saenz, lo q. se avisó á Vm. de gobierno.

Reiteramos á Vm. mis deseos de  
complacerle, y rogamos á Nro S. que su vida  
sea a. Sevilla 24 de Setiembre de 1783.

M. m. á Vm. sus atentos servidores: D.  
Juan. C. Barrera, D. Juan. Antonio de  
Fuero y Acuña = S. D. Gabriel Ruano  
Calvo =



Mui s. mos. Lleno de reconocimiento ala finera  
 delas expresiones con que V.S.S. se sirven favorexerme  
 en su apreciable Carta de 17. del corriente, con motivo de  
 mi restablecimiento; doy a V.S.S. las mas correspondientes  
 devidas gracias.

Ratifico lo que expuse a V.S.S. en Carta de 19.  
 quanto ala Resolucion del Rey, sobre que no salga de  
 Cadiz para America ninguna Embaxacion, sin llevar  
 los don<sup>tes</sup> Colegiales; y ahora añado que en consecuencia  
 dela prevencion de V.S.S. en razon de que se les de  
 Oficio la correspondiente inteligencia; busque ayda en la  
 Secretaria del Despacho al Cavallero Oficial del Negociado,  
 y entendado dela especie me ofrecio poner con efecto el  
 insinuado Oficio, y dirigiendole a V.S.S.

Espero la noticia que pedi a V.S.S. dela fecha  
 dela Representacion que dirigieron a S. M. sobre la  
 partes de presa respectiva a los Colegiales que sobrevienen  
 en la Esquadra, para buscarla y darla curso, si es que  
 ya no esta decretada.

Hasta ahora no he tenido mas tiempo que  
 para ocurrir a lo mui urgente, y al Despacho del Consejo  
 de Indias, en que actualmente me hallo ocupado, y  
 luego que me desembarace del; vere ad<sup>on</sup> Joseph Miguel  
 de Flores, y le instare eficazmente ala formacion  
 del Papel en dño. en defensa de ese Real Colegio de  
 minoras en el Pleyto del Tributo.

Quedo como siempre ala

disposicion de N. S. con el mayor deseo de servirle  
y que nuestro Señor Guarde su vida muchos años.  
Madrid 23. de Sep. de 1783.

*[Signature]*  
M. de S. en m. a.  
viz. v. gr.

Jabuel Ruano Calvo

*[Large decorative flourish]*

Des mo Diputado del Real Colegio seminario de san telmo.  
S. May. y Diputado del Real Colegio seminario de san telmo.



N<sup>o</sup> 17

Mui Señores mias: Contextando à la apreciable Carta de VSS. de 24 del corx.<sup>te</sup> devo decir, q. ya en la mia de 23, del mismo les hice presente el paso q. havia dado p. q. se les comunicase de Oficio la Real Resolucion, sobre que todas las Embarcaciones del Comercio que salgan de Cadix para America, lleven dos Oficiales; y que el Cav. Oficial del Departamento me ofrecio ponerle, y dirigirse à VSS.

A la salida del Correo le verè, y darè la noticia, assi de la fha. de la Representa<sup>on</sup>, quanto à que se paguen al Apoderado de ese Real Coleg. Semin. las partes de Presa, respectivas à las Seminaxistas; como la de la Mirasada à cerca de q. se concediese vivienda al mismo Director en el Colegio de los Jesuitas de Cadix; para que buscandolas avilite para el Despacho, que procurare promover con toda eficacia.

Esto mismo harè respecto del Exped.<sup>te</sup> de Agua que està mui de mal semblante, y por lo mismo no he fatigado à este Cav. Oficial, para q. facilite la Resolu<sup>on</sup> en que aùn quando quiera poner todo su influo, no se que alcance para la brevedad, respecto à devèr acordarse nro Ex.<sup>mo</sup> Gefe, con el de Es<sup>to</sup> tado para la Resolu<sup>on</sup> que no siendo favorable como puede recelarse, segun el Informe que se atraviesa, podrà entonces pedir se remita al Cons.<sup>o</sup> para q. se oygã à ese R. Colegio Sem.<sup>o</sup> en justicia, pues sin pedirlo, es regular q. no se conceda; y si VSS. conceptuaren no

esperar a que se determine, y q. conveniendole sea antes  
podria en este caso representarle a S. C. M. la necesidad  
por lo illusorio q. se havia hecho su R. provid. con  
motivo de la maniobra practicada p. ello, con lo demas  
que les parezca conducente, ofreciendolo justifican si  
S. C. M. lo estima, o hacerlo en el Comy. de Castilla, donde  
corresponde lo contencioso de esta Comision, spre q. se  
sirva dixerle el exped. p. q. oyendo al Colegio le  
substancie, y determine conforme a derecho.

Ratifico a V. S. mi verdadero deseo de  
servirle, y q. C. N. S. que su vida m. a. C. M. ad. 30 de Sep. del 1783

Ben. a V. S. su m. au.  
seg. vez.

Jabriel Ruano Calvo

S. N. S. may. mo Diputado del R. Colegio Semin. de S. Telmo



Mei S. mos. Consecuente a lo que en mis an-  
 tecedentes tengo expuesto a V.S. debo hacerles presente  
 que acaso se les comunicará en el presente Courreo la Resolu-  
 cion del Rey sobre que toda embaxacion de Comercio que  
 salga de Cadix para America, lleve dos Colegiales: Tam-  
 bien la que S. ere. ha dado nombrando a D. N. Portillo  
 para Maestro de la primera clase, pues asi me lo ha ofe-  
 cido el Cavallero oficial del Negociado.

Finalmente resolvió S. ere. pero ya tiempo hace,  
 la Representacion de V.S. quanto a que se pague del  
 Apoderado desse Real Colegio en Cadix aquellas partes  
 de V.S. respectivas a los Seminarios, de que se pasó Oficio  
 al Ministerio de Maxima para que por el se comunicara  
 con las Ordenes correspondientes, y de ignorarlo V.S. se  
 infiere no haverse esto verificado: Y al mismo tiempo que  
 combenrá solicitem su averiguacion en la Intendencia  
 de Maxima de aquel Departamento, procurare yo  
 ver si puedo percibirlo aqui, y que se comuniquen  
 si ya no estubiese hecho; pero por la dificultad de  
 hallarse en el Sitio aquellos Oficiales de Cobachuela  
 de quien puedo tener la satisfacion, de que sin dilacion  
 darian noticia, y curso a la Resolucion.

La Representacion de V.S. acerca de que se de  
 habitacion al Director desse Colegio, en el dicho Resutado  
 de Cadix, se halla aun sin curso, y me ha ofecido el  
 mismo Cavallero Oficial ponerla en movimiento.  
 P. V. V. a V.S. mi verdadero deseo de

1810

complacerles en quanto sea de su mayor obsequio  
y luego a M<sup>o</sup> S. que sus vidas muchos años  
Madrid 10 de Oct. de 1783.

M. a S. S. su m. au. vig.  
ser.

Gabriel Ruano Calvo

2

*[Faint, mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, including words like 'complacerles', 'obsequio', 'M. a S. S.', 'Madrid', and '1783']*

Des M<sup>o</sup>  
S. May. y Diputados del Real Colegio Seminario des. Felmo.

H

Muy S. mio: Correspondemos à las estimadas de Vm. de 23 y 30 del pasado setiembre, y 10 del presente, diciendo, que ninguna de las dos Reales Ordenes que nos indica recibíamos p. el Courro último hà llegado: la una avisando la resolución de q. se admitan dos Colegiales en cada embarcacion marchante q. salga de Cadix para la America: y la otra declarando el nombramiento de Maestro de la primera Clase de Matematicas à favor de D. Jh. Portillo.

Sentimos q. habiendose mandado tanto tiempo hace pagar las partes de presa de los Colegiales al Apoderado de este R. Seminario, p. falta de esta noticia, se hayan dexado de percibir, y este es el inconveniente q. tiene no avisarnos p. la Secretaria las determinaciones respectivas à dichas instancias; pues siendo favorables se quedan sin executarse por no poder nosotros pedir su cumplimiento à hora toháremos ocurriendo al Yntendente de Marina y avisaríamos à Vm. las resultas.

Quedamos enterados de la oferta q. hizo à Vm. el Caballero oficial de poner en movimiento p. q. se le de curso la representacion sobre q. se le diese vivienda en Cadix al Director de Colegiales.

Tambien vemos quanto Vm. nos dice à cerca  
del expediente del agua; pero el mal informe q. en él hay  
está bien destruido juridica y matematicam.<sup>te</sup> en la representa-  
cion y documentos q. remitió nro. Juez Conservador el S. Ma-  
ta; y sobre todo la mutacion del marco, es una manobra  
q. ella por sí pueva concluyentemente la venganza con q.  
se hizo en odio de la concesion de la segunda pasa de  
agua; y así se queda disponiendo el medio q. se fizque mas  
prudente de recordár la determinacion de este asunto;  
manifestando, q. de lo mismo q. se le há despojado al Cole-  
gio, se le mantiene en posesion al Convento de S. Diego

No dexee Vm. de instar con eficacia al  
Sr. Moros trabaje la defensa del Colegio p. el pleito del  
tributo con la Yngg.<sup>on</sup> pues interesa mucho esta R. Casa  
en q. año Caballero lo haga quanto antes.

Renobámos à Vm. nras. venas de com-  
placere, y pedimos à Vro. S.<sup>or</sup> que su vida los mud. d. q.  
deseamos. Sevilla 18 de Octubre de 1783. Bln. à Vm.  
sus at. ser<sup>tes</sup>. D. Fran. de Barreda. D. Fran.  
Antonio de Fuen y Hevia. S. D. Gabriel Ruano  
Calvo=

Muy S. mio: Por el correo ultimo recibio el S. Jues  
 Conservador D. Rodrigo Manquez de la Plata de  
 Real C. O. n.º: la <sup>haber nombrado</sup> una <sup>avirando</sup> S. M. a D. Jph  
 Pontillo para Maestro de la primera Clase de  
 Matematicas de este N.º Colegio: y la otra man-  
 dando no se haga novedad con D. Jph <sup>Quiroga</sup>  
 Moreno, Director de los Colegiales en Cadix, por  
 estar informado su N.º Piedad no ex ciento los  
 motivos que se expusieron en la Junta en que  
 se trato de repararlo de su empleo.

La N.º O. n.º avirando las expedidas pa-  
 ra que no se permita salir de Cadix embarca-  
 cion alguna para America, sin llevar los  
 Colegiales que se mando en orden muy antigua,  
 aun no ha llegado; y a hora ocurre, que el Co-  
 misionario de Matricula de Cadix D. Tadeo  
 Alvarez de Campo haciendo defensor de  
 los Navieros, por ha escrito diferentes Car-  
 tas, instandonos a que representemos a S. M.  
 se declare el porte de las embarcaciones en  
 que deben ir los de Colegiales, porque en las  
 que solo lleven tripulacion de 20 plazas, con  
 dificultad podria ir un Seminario, con va-  
 rios argum. <sup>to</sup> sobre el particular, q. que se

hemos satisfecho, y sin embargo no ha escrito  
por el correo último diciendome; que ha re-  
presentado á S. M. Participamos á Vm lo refe-  
rido a fin <sup>e</sup> se sirva averiguar lo cierto, y  
si lo ha hecho á nro Jefe el Sr. S. Ministro de  
Indias, á quien parece corresponde; ó al su-  
yo de Navarra, para con aviso de Vm ocurra  
por otro nuevam<sup>te</sup> á S. E.; quien con esto acredita-  
rá la certeza del o<sup>e</sup>. se le expuso sobre la pre-  
dileccion de este Comisario á los Navieros y su  
union con ellos para estarles permitiendo se  
fueran las embarcaciones sin Seminario  
faltando abientam<sup>te</sup> á las Reales Oms que man-  
dan los lleven precisam<sup>te</sup> desde la exencion del  
colegio.

Renobamos á Vm nros deseos de obre-  
quiarle y pedimos á Vro S. que su vida  
mud. a Sevilla 22 de Octubre de 1783 = Pl.  
m. á Vm su atento ser<sup>res</sup> = D. Juan. de  
Marrida = D. Juan. Antonio de Azenoy  
Hevia = S. D. Gabriel Ruano Calvo =



Mui S. mio: A consecuencia de haberse practicado en la Isla de Leon las averiguaciones conducentes para saber si habia baxado la dñ<sup>a</sup> con q. Vñ no indico, mandando entregarse al Apoderado del Colegio las partes de presa correspondientes a los seminaristas, segun estaba revuelto por S. M. no informan que nada se ha comunicado al Ex.º S. Director Gñal de la Real Armada, al Mayor Gñal de ella, ni a la Contaduria pñal de Marina; por lo que se hace preciso, que Vñ practique los oportunos oficios con los caballeros oficiales de las Secretarias de estado de Indias, y Marina. a quien pertenezca este asunto, para q. tengan a bien proporcionar el Despacho de la expresada dñ<sup>a</sup>, a fin de poner cobro a las pertenencias de nro Colegio; y que se sirva Vñ avisarnos el efecto de sus dilig. Entretanto reiterandole nros sinceros deseos de complacerle, quedamos rogando a Nro S. que la vida de Vñ por mi. a. Sevilla 1.º de No. viembre de 1783 = Pl. m. a Vñ suvat. etc.

D. Pedro Garcia Saenz = D. Juan Co Bar-  
reda = S. D. Gabriel Ruano Calvo =

Nº 21

Mos

U. S. Mos.

contestando a las apre-

ciables Cartas de U.S. de 18 y 22. del presente devo decir:  
 Fue habiendome hablado con el Cavallero Oficial que en la  
 Secretaria del Despacho Universal de Indias tiene a su cargo  
 los Negocios de este Real Colegio Seminario, sobre el de que  
 se concediese vivienda al Director de Seminarios en el  
 Colegio de los Antiguos Jesuitas; me parecio hacerle pre-  
 sente la imposibilidad de verificarlo ya, por hallarse destina-  
 da a Representacion de aquel M. Prelado para los del  
 Seminario Conciliar, y no ser tampoco posible conseguir  
 por esta via la colocacion en el Castillo que fue de los Gua-  
 rdas Marinas, por corresponder el giro desta preten-  
 sion a la Secretaria de Navarra; y si fuese mas conve-  
 niente la solicitud del señalamiento de alguna quita para  
 pagar Casa acomodada y proporcionada para este destino  
 quizá fuese no mal admitida; lo qual hago presente  
 a U.S. para que en inteligencia de todo, Resuelvan lo  
 que tengan por mas conveniente.

Quedo esperando las Resuestas del acuerdo de U.S.  
 quanto al medio de recordar el pendiente Recurso, sobre  
 el efecto cumplimiento, y execucion de la Gracia de la Real  
 de Agua, para poner inmediatamente en practica los  
 ordenes que U.S. se sirvan comunicarme.

Quedo que salgamos del corriente mes, para ir  
 a. Joseph el qual de Mexico, verifica su oferta de dar  
 concluido el Papel en dia del Pleito con el fisco de este  
 Santo Tribunal sobre el Tributo que se le paga.

Quedo en inteligencia de haver ya U.S. Resuelto  
 asi la Real con nombrando a Joseph Portal

Mos  
 U.S.  
 Mos.

para Maestros de la primera clase de Matemáticas  
de ese Real Colegio, como la de que no se haga Novena  
con D. Joseph Petrarca el Moreno Director del Cole-  
gial en Cádiz: pero no la Rectoría arrojando la  
expedidos afin de que no se permita salir a Cádiz  
Embaxacion alguna para America, sin llevar los  
los Colegiales como ya estaba mandado; lo que Reson-  
dare a la salida del Correo, y averiguare al mismo  
tiempo, si el Comisario de Matricula de Cádiz  
ha Representado a S. M. en el particular, cuius R.  
sultan comunicare a VSS. en el siguiente Correo.

Partifico a VSS. mi verdadero deseo de com-  
placer en quanto sea de su Honor; y me  
amo a. Que sus vras m. de B. Madrid 28  
de Octubre de 1783.

M. a VSS. su m. a. d.  
seg. ser. 9.

Jabriel Ruano Calvo

Des M. de  
S. May. y Diputados del Real Cole. Seminario de San Telmo.

*[Large decorative flourish]*

Mui s. mos. Contestando ala apreciable Carta de V.S. de 1.º del corriente, devo decir que ya tengo encargada a un Amigo Oficial de la Cobachuela de Maxina la expedicion de la Dn que por halli se deve comunicar para que produzca su efecto la Resolucion de S. M. mandando entregár al Apoderado de esa R. Casa las partes de Pesa, correspondientes a los Semina-  
xistas; pero aunque no dudo de su amistad, influencia de ello, a esso no sabré las resultas hasta que le vea pues está, como todos los años, en la posesion de no con-  
testar.

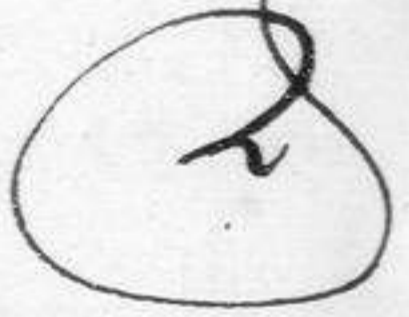
Con efecto Representó el Comisario de Matricula de Cadiz, pero fue por la via de Maxina, entre la qual y la de Indias, se han pasado diferentes Oficio; y parece está ya acordado, que conteniendo la Embaxacion hasta 40 hombres de Tripulacion lleve un Colegial; y que excediendo de este numero, sean dos, para lo qual estoy en que ha prevalecido la Reflexion de no ser posible pueda sustituir esa Real Casa con los dos Colegiales completamente instituidos, segun anteriormente estaba resuelto: cuida Dn. creere se comuniqué por el presente Cortes; como asi se me insinua.

Me parece conveniente que V.S. pongan y Remitan una breve Representacion al Exmo señor Minis de Indias, haciendole presente la anterior sñe. haver hecho ilusoria ese s. Dn. la gracia de la Paja de Agua, de que carece el Colegio con el grande perjuicio que ya está expuesto.  
Ratifico a V.S. mi verdadero deseo

de complazerles en quanto sea de su mayor  
satisfaccion y Uless a M<sup>do</sup> S. que su  
Vida muchos años. Madrid de Mayo de 1783

El M. a S. S. su m. a. d. v. g.  
verdr

Gabriel Ruano Calvo



*[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

El M<sup>do</sup> S. May. y Diputado del Real Colegio semin. de S. Telmo

Muy S. mo: Correspondemos á las estimadas de Vm de  
 18 del pasado, y 7 del presente, diciendo, que por el ultimo  
 correo recibimos la N. o. Vm avisándonos la resolucion de  
 S. M. de que en los Navios marchantes que lleven menos  
 de 40 hombres, admitan sus capitanes en Coleg. y do en  
 los que excedan de aquel numero; lo que hemos cele-  
 brado, porque asi se ha dado punto fijo á este particular.

Quedamos enterados de los oficios que Vm con-  
 tinúa á fin de que se comuniquen la orden para q. se  
 entreguen á el Apoderado del Colegio las partes de pusa,  
 y esperamos que esto se verifique prontamente, ma-  
 ven que asi se mandó en vista de nra representac.

La que Vm nos aconseja embiemos al Ex. mo  
 S. Ministro de Indias recordando el recurso q. ha-  
 ber hecho iluoria el S. Pruna la Gracia de la Pasa de  
 agua, irá por mano del Sr. Juan Conxeador, me-  
 diante á que por la misma se hizo el principal recur-  
 so acompañado de documentos que lo justifican.

Meditaremos el asunto de vivienda para el  
 Director de Coleg. en Cadix, y el medio de renovar la  
 solicitud de que quando no pueda tener efecto en el  
 Castillo de Guardias Marinas, se le asigne Puota com-  
 petente para que pague la que necesita.

Mucho apreciaremos que Vm inste con  
 la mayor eficacia al Sr. D. Jph Miguel de Flores,  
 para que acabe el Papel en Frío de que está encar-  
 gado a favor de este N. Seminario en el Pleito del  
 tributo; haciendole presente el mucho tiempo que há se  
 vió este negocio, y los perjuicios que se siguen de la

demora si ocurre como sucede con frecuencia la ausen-  
cia, ó muerte de alguno de los Jueces: y así esperamos  
no omita V<sup>m</sup> diligencia hasta lograr se concluya esta  
obra.

Si quisere V<sup>m</sup> remitirnos Memoria de los  
S. Ministros del Consejo de Indias, que actualm<sup>te</sup> se ha-  
llan en la corte para escribir las Parquas; y  
tambien los nombres de los Caballeros Oficiales  
mayores, y que están encargados en el despacho de  
los expedientes del Colegio en las Secretarías de esta-  
do de Indias, y Marina.

Reiteramos á V<sup>m</sup> más veras de compla-  
cerle, y pedimos á N<sup>ro</sup> S. que su vida lo m<sup>l</sup> a<sup>g</sup>.  
deseamos. Sev. 15 de Noviembre de 1783 = Pl<sup>m</sup> á V<sup>m</sup>  
por at. <sup>res</sup> = D. Pedro Garcia Saenz = D. Juan  
de Muxteda = S. D. Jph. Diego Gabriel Ruano Calvo =



N<sup>o</sup> 23

Vues  
 Vues S. miss. Contestando a la apreciable  
 Carta de V.S. de 15. del corriente, pero decir  
 que nada se oún de resultados del oficio que  
 pasó el ministerio de Indias, del de Marina  
 sobre que se entregasen del Apoderado de ese  
 Real Colegio las pautas de Pisos, por que conti-  
 nua el silencio de dos Amigos a quien temp-  
 escarto en el particular; pero debiendo repre-  
 sentarse la Corte de Madrid en principio del  
 proximo siguiente mes, apurarme el estado de  
 este Negocio, y le promoveré hasta la expedi-  
 cion de la correspondiente Real Orden para  
 su debido efecto.

Hecho entendido de lo que V.S. se sirben  
 prebenirme, tanto sobre el particular de la  
 Paja de Agreda, quanto en el de Vivienda para  
 el Director de Colegiales en Cadix, cuyos Repre-  
 sentaciones espero, y que ambas produzcan  
 prontas favorables resultados; y acaso por inci-  
 dencia se toque el punto de Indemnizar la  
 gado tanto tiempo hace, y que resulte alguna  
 providencia que le ayude.

Y he buscado a D. Joseph Miguel de

MS.  
11

Torres, con el chasco de no haverle hallado,  
pero creyendole que si ya no concluyó la obra  
del papel en Dño. la temerá muy cerca de su  
verificación segun su ultima oferta.

Reitero a V.S. mi verdadero deseo  
de complazerles en quanto sea de su mayor  
satisfacción, y luego a nuestro señor Grande  
sus Vras muchos años. Madrid 21. de Nov.  
de 1783.

Em. a V.S. su m.ª au.ª  
seg.ª ven.ª  
Gabriel Ruano Calvo

Adjunta es la Nomina de los <sup>res</sup> ss. Ministros del  
Consejo que existen en Madrid, con inclusion de los  
oficiales mayores de las Secretarias de los Despachos  
de Estado de Indias, y Marina.

Des  
S. May. y Diputados del Real Colegio Seminario de S. Telmo.

+

Muy S. mio: Correspondecemos a la estimada de Vm<sup>os</sup> de 21 del pasado diciendo, recibimos la Nomina de S. Ministro del Consejo de Indias que actualmente residen en era Conte.

Ena bien continúe Vm<sup>a</sup> sus instancias p.<sup>a</sup> que se expida la M.<sup>a</sup> Orden s<sup>ne</sup> la entrega de las partes de Presa de los Colegiales: y nada omitiremos en lo expedientes de el agua, y vivienda de el Director en Cadiz. El recordan el punto de Ordenanzas requiere meditar el medio que sea mas oportuno.

La obra de el papel en Dño que debe formarse el S. Flores s<sup>ne</sup> el pleito de tributo nos tiene en el mayor deseo de verla concluida, por ser el unico paso que falta p.<sup>a</sup> q. se termine negocio de tanta importancia para este Real Colegio; y asi pedimos a Vm<sup>os</sup> no dese de acercarse con frecuencia a Dño Caballero hasta lograr que lo despache.

El Harniexo Diego de los Reyes, vezino de Umbrete que va a parar a era Conte a la Posada de Ursola, sale mañana de aqui con las preguntas que comprehende la adjunta Memoria: y su llegada, con arreglo al señalamiento de cada sugeto, se servira Vm<sup>a</sup> mandaxlas repartir

y avisarnos de haberlo executado.

Con dho Haxxiexo nos embiara Vm un  
marzo de plumas de cime superiores p. g. vix-  
van en la Contaduria de este N.º Colegio; y  
tambien estimariemos no dexar Vm su cu-  
enta de el presente año pues necesitamos re-  
cibirla antes que el finalize.

Repetimos a Vm nra segura vo-  
luntad de obsequiarle y pedimos a Nro S.  
que su vida m.ª a.ª Sevilla 6 de Diciembre

de 1783 = Pl. m.ª a Vm su atento =

Pedro Garcia Saenz = D.ª Juan.ª de Parre-  
ra = S.ª D.ª Gabriel Puano Calvo =

Regalias que el Real Colegio de S. Felmo de Sevilla remite a la Corte p. distribuir las en la Pasqua de Navidad del presente año de 1783, en la forma siguiente:

|                                                                                                                                                                              | Cuñetes alcala-<br>reños de<br>aceituna mi-<br>tad verde y<br>mitad morada. | Arrobas       | Libras        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Al S. D. Pedro Muñoz de la Torre,<br>Ministro del Consi. Supremo de Indias, y<br>en el Protector de este Real Seminario.                                                     | Do12,,                                                                      | Do02,,        | Do12,,        |
| Al Ill. S. D. Antonio Portier, como Fis-<br>cal exlo Indiferente en dho Real Con-<br>sejo a quien toca el despacho de los<br>asuntos del Colegio.                            | Do12,,                                                                      | Do—,,         | Do08,,        |
| A su Agente                                                                                                                                                                  | Do06,,                                                                      | Do—,,         | Do—,,         |
| Al S. D. Miguel de S. Martin Cueto,<br>Secretario del expresado Real Conse-<br>jo y Camara a quien toca lo indi-<br>ferente, y el despacho de los nego-<br>cios del Colegio. | Do12,,                                                                      | Do—,,         | Do—,,         |
| A su oficial mayor                                                                                                                                                           | Do06,,                                                                      | Do—,,         | Do—,,         |
| Al Oficial de la misma Secretaria<br>encargado en el despacho de los expe-<br>dientes del Colegio.                                                                           | Do06,,                                                                      | Do—,,         | Do—,,         |
| Al S. D. Fr. N. Navier Machado,<br>como Contador General del mismo Real<br>Consejo de Indias.                                                                                | Do12,,                                                                      | Do—,,         | Do—,,         |
| A su Oficial Mayor                                                                                                                                                           | Do06,,                                                                      | Do—,,         | Do—,,         |
| Al Oficial de dha Contaduria por<br>cuya mera corre el despacho de los<br>asuntos del Colegio.                                                                               | Do06,,                                                                      | Do—,,         | Do—,,         |
|                                                                                                                                                                              | <u>Do78,,</u>                                                               | <u>Do02,,</u> | <u>Do20,,</u> |

Sumas de la <sup>4a</sup> 2078,, 2002,, 2020,,

Al S. D. Jph. Cavello oficial  
mayor de la Secretaria de  
Estado y Despacho Univer-  
sal de Indias

2012,, 2\_ 2\_

Al D. Juan. Jph. Viana, Ofi-  
cial de la misma Secreta-  
ria por cuya mera se des-  
pachan los negocios del Coleg.

2006,, 2\_ 2\_

Al D. J.

Al Ofici-

al tambien en dha. Secreta-  
ria a cuyo cargo esta la cu-  
enta del producto del uno  
p<sup>o</sup> sobre que se libra para  
la subsistencia del semina-

rio

2006,, 2\_ 2\_

A el Apoderado D. Gabri-  
el Ruano Calvo

2012,, 2\_ 2\_

Total exp. a Madrid

211,, 2002,, 2020,,

+

Regalias que el Real Colegio de S. Felmo re-  
 mite a la Ciu. de Cadix con el Patron <sup>ph</sup> Ruiz, el  
 mayor en dias, p. g. las reparta el Director de de-  
 terminadas D. <sup>ph</sup> Gutierrez Moreno en la Paga  
 de Navidad del presente a. de 1783 a los sujetos sig-

|                                                                                                                                              | Libras          | de Tabaco | de Polvo.      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------|----------------|
| Al S. D. <sup>co</sup> Juan Manzon, como <sup>Te</sup> Prend. de la Real Audiencia de la Contratacion a las Indias Jues Cont. del Colegio... | Do 12..         |           | Do 12..        |
| Al Ex. S. D. <sup>co</sup> Luis de Cordova, como Director Genl de la A. Armada...                                                            | Do 24..         |           | Do —           |
| Al S. Mayor Genl de ella D. Cayetano de Langara...                                                                                           | Do 12..         |           | Do 06..        |
| A su Secretario...                                                                                                                           | Do —            |           | Do 02..        |
| Al S. D. <sup>co</sup> Juan de Panzes Intend. de Marina.                                                                                     | Do 12..         |           | Do 06..        |
| Al S. Comand. en Jefe del Cuerpo de Pilotos D. Juan de Soto y Aguilar...                                                                     | Do 12..         |           | Do 06..        |
| A sus dos Ayudantes examinadores de Pilotos por mitad...                                                                                     | Do 24..         |           | Do —           |
| Al Secretar. de la Comand. de Pilotos...                                                                                                     | Do 06..         |           | Do —           |
| A el Apoderado. del Colegio en la Y. la. D. <sup>co</sup> Juan Cebrian...                                                                    | Do 06..         |           | Do —           |
| Al Comisar. de Matricula de Nav. Mar. James D. <sup>co</sup> Jades Alvarez de campo...                                                       | Do 12..         |           | Do 06..        |
| Al Director de Coleg. D. <sup>co</sup> Joseph Gutierrez Moreno...                                                                            | Do 02..         |           | Do 01..        |
| <b>Totales para Cadix</b>                                                                                                                    | <b>Do 122..</b> |           | <b>Do 32..</b> |





N<sup>o</sup> 24

Q

Q

Res.  
 Qui s. mias. Con la apreciable Carta de V.S.S.  
 de 6. del corriente he recibido las Nomina de Regalistas  
 de ese Real Colegio para los s. mias y Dependientes  
 que expresa, y a la llegada de su Conductor Diego de los  
 Reyes se recogerán y distribuirán con arreglo a ella,  
 dando lo desde luego a V.S.S. por lo que me corresponde  
 las mas expresivas devotas gracias.

Con el mismo Conductor permití a V.S.S. el  
 marzo que me encargaron de Plumas de Cane las  
 mas superiores que encuentre; y ahora cumpliendo con  
 la ord<sup>n</sup> de V.S.S. lo hago de mi Cuenta, respectiva deste  
 presente año.

No he dicho lo a V.S.S. que reservan el  
 punto de Ordenanzas, y si, que de eso por incidencia  
 se toque, y que resultase alguna providencia que le  
 agitate; lo qual se pta andar, fundado en que estamos  
 ven tiempos tranquilos, hay dinero en el fondo destinado  
 para la subsistencia de esa Real Casa, y que la misma  
 que lo maneja, para en las cortas dotaciones, y para  
 su ampliacion, sobre que me insinuo por exemplar  
 la que se ha hecho a la Facultad de Medicina.

Lo que no tienen V.S.S. olvidados el punto de Vivi  
 enda del Director en Cadix, ni el del Agua: pero no  
 puedo menos de repetirles sin combeniente que la Repre  
 sentacion respectiva deste, no la dilatem

Las infinitas graves ocupaciones del Conep<sup>t</sup>  
 Miguel de Torres no le han permitido a un

concluyer el Papel en dho. y ponaxé el man eficia en  
fuente para ver si logramos non le de evacuado en  
las proximas Vacaciones

Repto a V.S. mi verdadero deseo de  
complacer en quanto sea que mayor satis  
facion, y luego a Mo. S. que sus Vras mu.  
años. Madrid 12 de Dic. de 1783.

El M. A. S. su m. au. sig.  
v. d. r.

Gabriel Ruano Cabro

Los Diputados y Alay. del Real Colegio Seminario de S. Telmo.

Muy S. mio: Correspondemos á la estimada de V<sup>m</sup>  
 de 12 del cor.<sup>te</sup> diciendo recibimos la cuenta de gastos  
 causados en esta Corte en todo el presente año, la  
 que se queda reconociendo en la Contaduria p.<sup>a</sup>  
 proceden al pago de su importe, de que daremos  
 á V<sup>m</sup> aviso.

A los demas asuntos de la citada Carta  
 de V<sup>m</sup> contextaremos luego q. calmen las ocupacio-  
 nes en q. no ha tenido y dejado, la funcion publi-  
 ca que ha hecho esta R.<sup>a</sup> Casa en los dias 17 y 18 del  
 corriente en q. ha dado gracias á Dios por el Na-  
 cim.<sup>to</sup> de nros dos Infantes, y la Par ajustada con  
 Inglaterra, en una solemne funcion de Iglesia,  
 haciendo en obsequio de N<sup>ro</sup> soberano Principe,  
 Infantes, un adorno primoroso interior y exte-  
 rior en este R.<sup>a</sup> Seminario con versos baste-  
 tes delicados, aluvivos á los asuntos y tenidos dos  
 noches de una vistosa iluminacion, y concier-  
 tos de Musica, que ha merecido la apro-  
 bacion de toda esta Ciu.<sup>d</sup>; cuya relacion se va á  
 imprimir y dedicar á nro Ex.<sup>mo</sup> Sefe.

Repetimos á V<sup>m</sup> nros sinceros deseos  
 de obsequiarle y pedimos á N<sup>ro</sup> S. que su vi-  
 da m. a. l. sev. 20 de Diciembre de 1783 = M

re: D. Pedro Garcia Saenz:  
à Vm su atento sero = D. Juan de Arredondo = S. D. Gabriel Ruano  
Calvo =

al año presente en todo el presente año, la  
que se pague reconocidos en la contabilidad p.  
proceder al pago de los impuestos, se que garantizan  
a Vm suyo.

El teniente de alcalde de la ciudad de  
de Vm con este fin, luego de haberse las ocupaciones  
no en p. no ha tenido y debido, la función pública.  
en que ha hecho esta A. C. en los días 17 y 18 del  
corriente en p. ha dado gracias a Dios por el éxito  
cum. de esta A. C. y la por el presente con  
inspector, en una volunta función de inspección  
haciendo en obsequio de esta volunta Principer.  
El inspector, un informe preliminar interior y exterior.  
para en este A. C. de manera con un buen estado.  
de belicosa, alusión a los asuntos y tener por  
noches de una victoria iluminaciones, y conser-  
estas de Alvarado, que ha merecido la gran-  
dadura de toda esta A. C. cuya relación está a

inspector y de la A. C. de  
inspector a Vm suyo y en el presente  
de obsequio y de la A. C. de Vm suyo.  
de la A. C. de Vm suyo y en el presente

Nº 25

W

Les  
 Mi S. mos. V.S.S. que saben mi con-  
 tante afecto, creerán muy bien quanto me  
 intereso en todas sus satisfacciones, y no  
 dudarán de lo que temo, en que disfruten  
 las proximidades de las felicitades de  
 las próximas venturas colmadas de  
 felicidades: Así se las deseo a V.S.S., como el  
 que para que en ellas no me quede que  
 apetecer, se sirva dar ejercicio a mi temerosa  
 Obediencia, en quanto sea de su mayor obseq.  
 Mientras luego a Mio. S. que la vida  
 de V.S.S. muchos años. Mad. N. de  
 D. S. 1783.

El M. A. S. su m. a. t.  
 seg. ser.  
 Gabriel Ruano Calvo

Handwritten flourish or signature mark.

Llevó el Condución de las Regalias; ya que  
 distribuidas todas; y lleva el Maro de Cañones  
 Lami.

mo  
 May. y Diputados del Real Colegio Seminario de S. Fernando.



1 or 9  
 Mm v. mo: Habiéndose reconocido su cuenta de  
 Vm̄ el presente año en la contaduría de este R.  
 Colegio no se ha encontrado reparo en ella, por lo  
 que después de aprobarla, remitimos a Vm̄ la  
 adjunta letra alavista con que le pagamos  
 los 20445 rs. <sup>or</sup> de su importe. Y ratifican-  
 do a Vm̄ nra buena voluntad de complacerle,  
 pedimos a Vro S. que su vida mu. a S. Sevilla  
 31 de Diciembre de 1783 = Plm. a Vm̄ sus  
 at. tos <sup>res</sup> de S. Fran. Co. de Bareda = S. Fran. Co.  
 Antonio de Fuero y Herria = <sup>or</sup> S. D. Gabriel Ruano  
 Calvo =





M. J. Sevilla y Diziemb. 31 de 1783 \_\_\_\_\_ Son 2445r. *ta* *emp. oro* 124

A la vista \_\_\_\_\_ Se servirá Vm mandar pagar por esta segunda  
de cambio (no habiendolo hecho por la primera) à la orden del señor D.<sup>n</sup> Gabriel -  
Ruano Calvo <sup>tos</sup> de mil quatro<sup>tos</sup> guarenta y cinco r.<sup>n</sup> en plata, ù oro, valor recibido  
de los s.<sup>nos</sup> Diputados del R.<sup>o</sup> coleg.<sup>o</sup> de Santelmo \_\_\_\_\_ que sentará Vm en cuenta \_\_\_\_\_  
aviso, y sea Christo con todos.

D.<sup>n</sup> Domingo Martinez  
Fue Dios m. d. \_\_\_\_\_

Manuel Maria  
Montenegro



